REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

2200 1266 H3B 1

1600-2022014495
Villavicencio, 3 de junio de 2022

Ingeniero
JHON FREDY CAÑIZALEZ VALLEJO
Coordinador Administrativo y Financiero
Dirección Regional Oriente

ASUNTO: SOLICITUD DE CDP

Por medio de la presente solicito expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para dar inicio al proceso tendiente a contratar.

23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

RUBROS PRESUPUESTALES:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE NEGOCIO	PRESUPUESTO
C-2499-0600-8-0-2499060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL.	70000	$ 28.566.128
TOTAL			$ 28.566.128

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($ 28.566.128).

Cordialmente;

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
Director Regional
Regional Oriente

18222
17722
54922

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	Mrjcagua	JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-03 4:02 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	17722	**Fecha Registro:**	2022-06-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	28.566.128,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	28.566.128,00	**Saldo x Comprometer:**	28.566.128,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	18222	**Fecha Registro:**	2022-06-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70000 UAEAC - RME - REG. META	C-2499-0900-8-0-2499060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	**28.566.128,00**	**0,00**	**28.566.128,00**	**28.566.128,00**	**0,00**

Objeto:	**23609C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL Y SUS AEROPUERTOS ADSCRIPTOS.**

Firma Responsable

• Planificar y verificar en terreno la ejecución de pausas activas.

• involucrar a los jefes en la realización de estas actividades

• Escoger áreas de trabajo en las cuales sea posible controlar los tiempos y actividades.

• Determinar el mejor momento para realizar una pausa compensatoria.

• Asesorar a los funcionarios sobre las ventajas de realizar actividad fisica compensatoria, para el trabajador en lo personal, en su salud, en la productividad laboral.

• Formación y orientación a los funcionarios en temas relacionados con, Estilo de Vida saludable, Alteraciones nutricionales, hipertensión arterial, dislipidemias y temas afines con la actividad fisica, garantizando que en cada Área o grupo Misional se realice capacitación sobre los temas de mayor interés

• Brindar información a los funcionarios sobre temas relacionados con la prevención y promoción de la salud, a través de métodos y estrategias novedosas que capten su atención y aplicación.

• Realizar sensibilización en actividades fisicas que permitan la prevención en Lesiones Musculo esqueléticas.

• Prestar el servicio de atención Fisioterapéutica a los funcionarios con problemas o trastornos musculo esqueléticos, previa coordinación con el médico especialista que preste los servicios en el aeropuerto, a fines de garantizar la actualización de la historia clínica y base de datos osteomuscular.

• Realizar o prestar acompañamiento en actividades especiales que se requieren en Salud Ocupacional.

• Facilitación de elementos para el entrenamiento y desarrollo de la labor de gimnasia laboral, en áreas administrativas, como por ejemplo (Suministro de palos, balones, conos, lazos, bandas elásticas.) que ayuden a la realización de las actividades y/o terapias en las oficinas.

• A solicitud de la entidad, se podrán realizar jornadas y actividades de relajación tales como: Yoga, Pilates, Aero rumba y otras que estimulen a la relajación, las cuales será compensadas por la jornada de acondicionamiento fisico, es decir esta actividad reemplazara la del acompañamiento fisico del dia en el área determinada.

• Una vez el contrato sea celebrado y adjudicado el contratista elaborará el cronograma de activades a realizarse durante la ejecución del contrato, en la Regional Oriente y los aeropuertos adscritos en un plazo no mayor a 5 dias habiles, el cual será presentado y entregado al supervisor del contrato.

ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El perfil del profesional en fisioterapia, Terapia fisica, Deportologo, Educador fisico, o técnicos en: entrenamiento deportivo, cultura fisica, educación fisica, alto rendimiento deportivo, actividad fisica. cualquiera de estos deberá contar con experiencia en acondicionamiento fisico, minimo un año. acreditada mediante certificación laboral. El cual será analizado y aprobado por

el contratista quien asume la responsabilidad de los servicios prestados por este profesional de la salud ante la Aeronáutica Civil.

El contratista deberá acordar juntamente con la administración del aeropuerto, el cronograma de actividades o plan de trabajo.

Las labores administrativas que demande este contrato serán asumidas en su totalidad por el contratista, para lo cual debe garantizar el recurso humano y la logística necesaria para llevar a cabo estas actividades durante el tiempo que dure el contrato.

El Profesional en Fisioterapia, Terapia física, o Deportologo, Educador físico, técnicos en: entrenamiento deportivo, cultura física, educación física, alto rendimiento deportivo, actividad física. deberá realizar seguimiento a los casos detectados e incluidos en los sistemas de Vigilancia epidemiológica. Y entregar en informe especial, sobre los casos ocupacionales, al responsable del sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo. informe sistematizado de acuerdo con los requerimientos de la entidad con los hallazgos encontrados por paciente, incluidas recomendaciones y conducta a seguir.

El contratista deberá entregar a la Entidad, las planillas de asistencia de los funcionarios debidamente firmada por cada uno de los funcionarios participantes de las campañas, e identificar quienes no participan en las actividades, a fines de establecer plan de acción.

Realizar a solicitud de la Entidad las valoraciones médicas que sean necesarias, para determinar si es necesario remisión a la EPS. Cuando se requiera.

El contratista deberá presentar un informe con las actas parciales de las actividades realizadas con las respectivas evidencias, el cual debe reflejar las actividades puntuales practicadas, informe que será presentado Junto con la factura parcial del servicio.

Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta, que hacen parte integral del contrato.

Prestar los servicios de primera Calidad.

Atender en forma oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.

Llevar a cabo correcta y oportuna ejecución del objeto contrato, respetando los parámetros establecidos en los estudios previos y en la invitación publica correspondiente.

Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.

Guardar la debida confiabilidad respeto de la documentación y tramites realizados en cumplimiento del objeto contratado.

Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, las obligaciones con el sistema de seguridad social, salud, pensión, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

Tramitar los permisos de ingreso a áreas restringidas en cada aeropuerto conforme al procedimiento establecido por el área de seguridad aeroportuaria.

Las demás que se requieran para la correcta y oportuna ejecución del contrato y se desprendan del objeto de este.

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente proceso de contratación el contratista debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Profesionales en: fisioterapia, Terapia física, Deporto logo, Educador físico. O técnicos en: entrenamiento deportivo, cultura física, educación física, alto rendimiento deportivo, actividad física.	4	100%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales, técnicos exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia: 1 año de experiencia

i. Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

ii. Los cambios en el equipo de trabajo propuesto por el contratista y verificado por la Entidad se aceptarán si por causas excepcionales no atribuibles al contratista es necesario realizar alguna modificación. No obstante, en caso de que el contratista requiera cambio de personal asignado al proyecto, el profesional que lo reemplace deberá cumplir con iguales o mejores calidades a las requeridas para el perfil correspondiente y el cambio será aprobado por el supervisor del contrato previa la presentación de la documentación respectiva.

iii. La Entidad se reserva el derecho a solicitar por escrito reemplazo motivado de profesionales que no se acoplen al equipo de trabajo o que sus condiciones técnicas, profesionales, gerenciales o resultados no satisfagan.

Nota: las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato deberán ser suministrada al supervisor del contrato posterior a la adjudicación del contrato no se debe anexar hojas de vida en la presentación de la oferta en el SECOP II

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	**Versión: 4**	**Fecha de aprobación: 22/06/2022**

De conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Entidad consciente de la necesidad y obligatoriedad de cumplir adecuadamente con el programa de salud ocupacional, inscrito ante el Ministerio de Salud, debe garantizar el desarrollo e investigación epidemiológica de cada una de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya finalidad es promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales inherentes al entorno laboral.

Según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 secci6n 3 Articulo 2.2.1.2.3.2, se establece "Programas Recreativos, Culturales o de capacitación. El empleador elaborara los programas que deban realizarse para cumplir con lo previsto en el articulo 21 de la Ley 50 de 1990. Dichos programas estarán dirigidos a la realización de actividades, recreativas, culturales, deportivas o de capacitación, incluyendo en estas las relativas a aspectos de salud ocupacional, procurando la integración de los trabajadores, el mejoramiento de la productividad y de las relaciones laborales", en el artículo 2.2.1.2.3.4° ejecución de los programas: la ejecución de los programas señalados en los artículos anteriores se podrá realizar a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Cajas de Compensaci6n Familiar, centres culturales, de estudio y en general, de instituciones que presten el respective servicio".

La dirección de Talento Humana a través de/ Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de las normas vigentes, del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los Programas de Gestión, buscando promover ambientes y hábitos sanos, actividad física con una mayor Adherencia a los programas de acondicionamiento físico y a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central, requiere contratar el servicio de acondicionamiento físico - gimnasia en el trabajo a los funcionarios de la regional oriente y sus aeropuertos adscritos.

De igual forma se apoya el sistema de vigilancia epidemiol6gica para la prevenci6n de des6rdenes musculo esqueléticos con la intervenci6n de ejercicio en el trabajo (pausas activas) permitiendo reforzar una actitud preventiva en los servidores de la Regional Oriente y sus aeropuertos adscritos, par media de la realizaci6n de rutinas de estiramiento adaptadas a las condiciones propias de/ usuario y a las características del trabajo que realiza.

2. OBJETO

REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
85122104	85 - Servicios de salud.	12 -Practica medica	21 - servicios de rehabilitación	04 - servicios de rehabilitación deportiva

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es: (Marcar con una X la tipología)

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013:

Fase	Marcar con una X
Fase I	
Fase II	
Fase III	

Estado de madurez del proyecto:

El artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 dispone al respecto: *"(...) Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."*

Gestión Predial

Identifique si la contratación requiere de gestión predial previa o concomitante, quién será responsable de adelantarla, su valor y alcance.

El porcentaje de disponibilidad predial para inicio de obra debe ser mayor o igual al 80% de los predios requeridos.

Si la gestión predial se le asigna al contratista, deberá considerarse el valor de la actividad y el plazo que implica con el fin de determinar las condiciones del contrato a celebrar.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

Identifique si de forma previa a la contratación o en su plazo de ejecución se requiere obtener licencias, permisos o autorizaciones, verifique ante qué autoridad o particular se debe efectuar el trámite, su valor y tiempo de gestión y quién será responsable de su obtención.

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

NO APLICA

Los bienes para adquirir son los siguientes:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

(Para la adquisición de bienes muebles, el Grupo Almacén General y Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL deberá emitir certificación señalando si existen o no unidades de los bienes que se pretenden adquirir, en el inventario de la entidad).

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

Toda visita debe contar con un protocolo para su realización y con un objetivo claro.

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖpreliminar - ᵖrprovisional

Fuente: DANE

Series originales encadenadas de volumen con aria de referencia 2015

pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variaci6n anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variaci6n anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto interno Bruto en su serie ajustada par efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreaci6n y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

• Informaci6n y comunicaciones crece 3,9%.

• Industrias manufactureras crece 1,4%.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se identificó que en el sector donde pertenece el objeto tendiente a contratar se encuentra un número importante de empresas que puede satisfacer la necesidad.

Estas son las empresas que le han vendido en contrataciones anteriores a la aeronáutica civil a nivel nacional.

NOMBRE	OBJETO	VALOR ADJUDICADO	VIGENCIA
ORIENTAR SALUD LTDA	PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y GIMNASIA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL.	$ 56.583.600	2022
MINA INGENIEROS S.	23300C1101 PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	$ 38.391.780	2022
MELVYN LIBER CASTILLO ARBOLEDA	REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN.	$ 19.500.000	2022
UNION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD FISICA	PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEPORTIVO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE NIVEL CENTRAL -IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL TRABAJO	$ 59.027.000	2019
LSI LIDER SPORT SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA Y PROVIDENCIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 27.666.000	2019

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo en el equipo en pro de la seguridad y salud de todos los que participan en la cadena de valor de una empresa.

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo o el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el respeto de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de Riesgos Laborales.

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se evidencio cómo ha comprado la aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano en donde se identificó la siguiente información: modalidad de selección, tipo de contrato y numero de proponentes que se han presentado por proceso.

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE PROPONENTES	AÑO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	Mínima cuantía	Prestación de servicios	3	2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	Mínima cuantía	Prestación de servicios	4	2022
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Mínima cuantía	Prestación de servicios	1	2022
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	Prestación de servicios	2	2022
ALCALDIA DE PASTO	Mínima cuantía	Prestación de servicios	5	2022

Como se pude evidenciar en el cuadro inmediatamente anterior tanto la entidad Aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano han realizado la contratación por medio de la mínima cuantía y el tipo de contratación que se utilizo fue la prestación de servicios, como se puede evidenciar las entidades del estado colombiano han adquirido este servicio de acondicionamiento para el año 2022, lo cual implica que la modalidad que se está implementando y el tipo de contratación empleadas por la aeronáutica civil regional oriente para el presente año coinciden con las demás entidades.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La recreación y el deporte hacen parte del sector terciario o de los servicios en el cual influyen distintas actividades guiadas hacia un mismo fin: la promoción de la actividad física y la utilización del tiempo libre.

La actividad física puede definirse como cualquier movimiento corporal producido por los músculos y que requiere de un gasto energético. Cuando la actividad física es planeada, estructurada y repetida para mantener una buena salud, se le conoce como "ejercicio", tal es el caso de las personas que realizan caminatas diariamente o asisten a un gimnasio.

Por lo anterior, si la actividad física se realiza de manera regular y constante mejora la digestión, el sistema óseo, el circulatorio y, con ello, el funcionamiento del corazón y los pulmones. conjuntamente con una alimentación saludable o equilibrada son la clave para la conservación y el mantenimiento de la salud.

Así, las actividades físicas tienen consecuencias favorables en el estado de salud, en el fortalecimiento de la sociedad y en una mayor apropiación de los frutos de la civilización y del progreso.

El estudio del mercado se realiza fundamentado en el estudio del sector, en donde se analizó la oferta y demanda relacionado con el objeto de la presente contratación.

Es de precisar que para la vigencia 2022 se pretende contratar los servicios de acondicionamiento físico deportivo y gimnasia en el trabajo, para los servidores públicos de la Regional Oriente y los aeropuertos de Villavicencio, Casanare, Mitú y puerto

Carreño, a fin de dar cobertura de acuerdo con la necesidad existente en cada uno de los centros de trabajo relacionados en las especificaciones técnicas.

Para la determinación del precio estimado del proyecto se tuvieron en cuenta las recomendaciones de los manuales para el análisis del sector y selección abreviada de menor cuantía. Se realizo un estudio de mercado en el mes de junio de 2022 donde a pesar de realizar la invitación a 6 personas naturales y 3 empresas solo 3 presentaron cotización:

NOMBRE	VALOR COTIZACION IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO
Favian Camilo Parra Pérez	30,000,000	28,166.667
Carlos Adrián Sánchez Muñoz	29,000,000	
Anderson Bahamon Correa	25,500,000	

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 28,166.667) INCLUIDO IVA**

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de **($ 22.533.334)** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17722 expedido el dia 3 del mes de junio de 2022.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los siguientes aeropuertos Vanguardia, El alcaraván, German Olano, Fabio Alberto León Bentley, en la ciudad de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú respectivamente previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Establezca la forma de pago del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado realizado y con el conocimiento del sector de la economía correspondiente, atendiendo el flujo necesario de recursos para la correcta ejecución de lo pactado.

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	X
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Mensualidades Vencidas

Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en deferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		%
NO	X	

JUSTIFICACIÓN:

La unidad pagara al contratista el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado mediante mensualidades vencidas, de acuerdo con las actividades realizadas durante el mes.

Acompañado del acta de recibo de servicios a satisfacción, suscrito entre el supervisor del contrato y el contratista, donde coste la realización de las actividades. La liquidación de la factura mensual se realizará de acuerdo con los valores establecidos en el formato No. 7.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	X

JUSTIFICAR: no se realizará debido a que el presente proceso es de mínima cuantía y no aplica.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos"**.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del contrato y cuatro (4) meses mas
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

NO APLICA

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

NO APLICA

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE ESPARCIMIENTO.
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Profesionales en: fisioterapia, Terapia física, Deporto logo, Educador físico. O técnicos en: entrenamiento deportivo, cultura física, educación física, alto rendimiento deportivo, actividad física.	4	100%

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores

NO APLICA

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

NO APLICA

10.5.1.2 Menor Precio

10.5.1.2.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

NO APLICA

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	¿APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X		German Andres Matiz Badillo Bombero Aeronáutico

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	EDSON FABIAN BADOS SANCHEZ CONTRATISTA APOYO PROFESIONAL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Fabian Badoss.
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	JHON FREDY CANIZALES VALLEJO COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
Principio de Procedencia: 3601.092	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Actividades de Acondicionamiento Físico 1. Aeropuerto Vanguardia SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 40 servidores / Área instalaciones Regional Oriente y el gym del SEI 3 veces por semana por 2 horas cada sesión. GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando areas de las dependencias de la Regional Oriente - Direccion Regional del meta, Grupo SAR, Grupo administrativo y financiero, Grupo de soporte tecnico, Grupo de navegacion, Grupo inspeccion a la seguridad operacional y aviacion civil, Grupo AIM, Grupo SEI, Administracion aeropuerto vanguardia, Oficinas Administrativas y Estación de Bomberos. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 40 botellas de 600ml por evento y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2		
2	Actividades de Acondicionamiento Físico 2. Aeropuerto Yopal SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 20 servidores / areas instalaciones del aeropuerto y gym SEI, 3 veces semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administrativas y dependencias del aeropuerto ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 20 botellas de 600 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2		
3	Actividades de Acondicionamiento Físico 3. Aeropuerto Mitu - Vaupes SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 12 servidores / instalaciones del aeropuerto y gym del SEI, 3 veces semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minitos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administractivas y dependencias del aeropuerto. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 12 botellas de 600 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2		
4	Actividades de Acondicionamiento Físico 4. Aeropuerto Puerto Carreño - Vichada SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 10 servidores / instalaciones del aeropuerto y gym del SEI 3 veces por semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administractivas y dependencias del aeropuerto. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 10 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2		
COSTOS TOTALES					$ -
IVA					$ -
TOTAL PROYECTO					$ -

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

Nombre _____

NIT _____

Dirección _____

Teléfonos, Fax _____

Dirección Correo Electrónico _____

Número Celular _____

Ciudad _____

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

FORMATO 8 MATRIZ DE RIESGOS

Proceso de Planeación: 3001-002	Clave: GCON-1-8-15-111	Versión: 1	Fecha: 26/OCT/2018	Página: 1 de 1

#	Etapa	Fuente	Clase	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgo Operacional	Si los requisitos habilitantes No son los apropiados para el Proceso de Contratación, y se posible encontrar proponentes que los cumplen incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	Puede generar que se declare desierto el proceso de selección	2	1	4	Bajo	Entidad	Acatar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato	2	1	3	Bajo	No	Entidad	En la etapa de elaboración del proyecto del contrato	En la etapa de adjudicación del contrato	El proceso de contratación por medio del sistema de gestión, evaluación y análisis de los riesgos	Actual
2	General	Interno	Planeación	Riesgo Económico	Si no se realiza un estudio de mercado, no se identificaran los aspectos de oferta y demanda del mercado	Puede generar revisión y reajustes de precios en el contrato	3	2	4	Bajo	Entidad	Evitar el Riesgo, para lo cual se debe tener la suficiente autonomía de contratación .	2	1	3	Bajo	No	Entidad	En la etapa de elaboración del proyecto del contrato	En la etapa de adjudicación del contrato	En la etapa pre contractual, identificar que los valores no excedan el presupuesto oficial	Cada que se presenta un proyecto
3	General	Externo	Selección	Riesgo Económico	Riesgo de oferta artificialmente bajas.	no permite la selección objetiva del proponente	1	3	4	Medio	Entidad	Acatar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	En la etapa de adjudicación del contrato	En la etapa de finalización del contrato	Con la revisión del valor de la oferta	Cada que se presenta un proyecto
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Jurídico	Si el supervisor no realiza seguimiento efectivo al contrato o se pueden generar suspensión o/o prorrogas de plazo.	Esta avalado por suspensiones y/o prorrogas que retarden el inicio de la ejecución contractual	3	3	4	Medio	Contratista	Mitigación mediante revisión entregadas por parte del contratista para el análisis de la Entidad.	2	1	2	Bajo	SI	Contratista	Suscripción acta de inicio	Hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción final.	Seguimiento al contrato	Cada mes.

| Monitoreo y revisión | | Fecha seleccion de que se compone el tratamiento | Fecha seleccion en que se realizo el tratamiento | Frecuencia (en tiempo) de seguimiento | ¿Aplica o aplicado de acuerdo? | Impacto después del tratamiento | | | | Tratamiento/Control a las causas asociadas | ¿A quien se le asigna? | Causa(s) asociada(s) | | | |

54 16

Villavicencio, 28-06- 2022.

COTIZACION

FAVIAN CAMILO PARRA PEREZ
C.C. 1069098078
Carrera 8 No. 5B - 80
escueladepatinajekateline@gmail.com
Por concepto:

Prestación de servicios en Acondicionamiento Físico Para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil región Oriente.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Aeropuerto Villavicencio	Meses	3	$ 12´000.000	$ 4´000.000
2	Aeropuerto Yopal	Meses	3	$ 6´000.000	$ 2´000.000
3	Aeropuerto - Mitú.	Meses	3	$ 6´000.000	$ 2´000.000
4	Aeropuerto Puerto Carreño	Meses	3	$ 6´000.000	$ 2´000.000

OBSERVACIONES	SUB TOTAL	$ 24´300.000
Se recomienda el pago en efectivo o débito, como también la cancelación en los primeros 20 días de un acuerdo por prestación de servicio.	IVA 19%	$ 5´700.000
	TOTAL	$ 30´000.000

FAVIAN CAMILO PARRA PEREZ
C.C. 1069098078
Carrera 8 No. 5B - 80
escueladepatinajekateline@gmail.com

JS-12

COTIZACION

28/06/2022

CARLOS ADRIAN SANCHEZ MUÑOZ

Señor(es);

Para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil región Oriente, en objeto de prestación de servicios en Acondicionamiento Físico para aeropuertos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Aeropuerto de Villavicencio Vanguardia	Meses	3	$ 3.866.666	$ 11´600.000
2	Aeropuerto de Yopal - I Casanare	Meses	3	$ 1.933.333	$ 5´800.000
3	Aeropuerto de Vaupés – Mitú.	Meses	3	$ 1.933.334	$ 5´800.000
4	Aeropuerto Puerto Carreño Vichada.	Meses	3	$ 1.933.333	$ 5´800.000
.....	.....	.....	.....	.....	.....

OBSERVACIONES			SUB TOTAL	$ 23´490.000
	PAGO:	EFECTIVO	IVA 19%	$ 5´510.000
Se recomienda la cancelación en efectivo.			TOTAL	$ 29´000.000

CARLOS ADRIAN SANCHEZ MUÑOZ
C.C. 1006873437
Carrera 9ª este 14 – 03 SUR
3142642122
carlosadriansanchezmuñoz@gmail.com

COTIZACION	006	FECHA	27/06/2022

1121845281 – 1 Calle 4ª No. 25ª 35 ALBORADA VILLAVICENCIO. 3144000656 andersonumecit@gmail.com	CLIENTE
	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DATOS	REGION ORIENTE
NOMBRES: ANDERSON	MAIL
APELLIDOS: BAHAMON CORREA	Contratación.meta@aerocivil.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Actividades de acondicionamiento físico 1- Aeropuerto Vanguardia.	MESES	3	2`975.000	8`925.000
2	Actividades de acondicionamiento físico 2- Aeropuerto Casanare - Yopal.	MESES	3	2`125.000	6`375.000
3	Actividades de acondicionamiento físico 3- Aeropuerto Vaupés - Mitú.	MESES	3	1`700.000	5`100.000
4	Actividades de acondicionamiento físico 4- Aeropuerto puerto Carreño - Vichada.	MESES	3	1`700.000	5`100.000
5	-	-	-	0,00	0,00
6	-	-	-	0,00	0,00
7	-	-	-	0,00	0,00

OBSERVACIONES			SUB TOTAL	20`655.000
Tipo de pago	Opción 1: Efectivo	Opción 2:Debito	-	-
FIRMA Anderson Bahamon Correa		Se sugiere Cancelación del 90% antes los primeros 30 días desde el inicio de ejecución de la prestación del servicio, el 10% restante al final del mismo.	IVA	19%
		Porcentaje de imprevisto por el 8%	TOTAL	$25`500.000

Lidy Xiomara Perez Velandia

De: Carlos Leonardo Olaya Chamucero
Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 4:49 p. m.
Para: Lidy Xiomara Perez Velandia
CC: Edna Rocio Valenzuela Jimenez; Angie Patricia Hernandez Morales
Asunto: 22001266 H3-REGIONAL ORIENTE -23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
Datos adjuntos: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf; FORMATO 8 ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR MINIMA CUANTIA.pdf; Formatto 2 estudios previos y del sector minima cuentia.pdf; Solicitud de CDP.pdf; FORMATO7 _PROPUESTA_ECONOMICA_ACONDICIONAMIENTO_FISICO actual.xls; ACONDICIONAMIENTO FISICO BASE DATOS REGIONALES PARA CDP.xlsx

Planned acquisitions (1)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration due
49201611 91101501 95122306,	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.	July	July	3 Month(s)

No.Orden	22001266	H3	21000	Sucursal	70000
				Cambio orden	000
Proveedor	81660		*DIRECTOR REGIONAL META*	Mod. orden	1
Destino envio	20317		*RME - REGIONAL META*	Fecha Elaboración	19/07/22
Cd retención			*En blsn - Cods retencion 42/HC*	Anexo orden	
Porcentaje de ret...					
Moneda	COP	Tipo cambio		Base	COP

Registros 1 - 2

		Centro de costos	Sucursal/ planta	No. Orden * orig	Tipo * orgl	Código Artículo/Servicio	Descripción 1
☐		70000	70000	22001266	H3	SER0152	ACTIVIDADES RECREATIVAS GRN 0.

De: Lidy Xiomara Perez Velandia <lidy.perez@aerocivil.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 4:05 p. m.
Para: Carlos Leonardo Olaya Chamucero <carlos.olaya@aerocivil.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD NUMERO 23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

'600

Carlos buenas tardes agradezco tu colaboración para la asignación de número. Gracias

De: Lidy Xiomara Perez Velandia
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 3:27 p. m.
Para: Angie Patricia Hernandez Morales <angie.hernandez@aerocivil.gov.co>
CC: Jhon Fredy Cañizales Vallejo <jhon.canizalez@aerocivil.gov.co>; Francy Elena Mateus Caro <francy.mateus@aerocivil.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD NUMERO 23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

'600

Buenas tardes Angie agradezco me colabores con la asignación de numero.

De: Oscar Guillermo Barbosa <oscar.barbosa@aerocivil.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 12:26 p. m.
Para: Lidy Xiomara Perez Velandia <lidy.perez@aerocivil.gov.co>
CC: Jhon Fredy Cañizales Vallejo <jhon.canizalez@aerocivil.gov.co>
Asunto: SOLICITUD NUMERO

Cordialmente, envió documentos anexos para la solicitud de número y publicación en la plataforma del SECOP II del proyecto tendiente a contratar:

23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

1. Solicitud de CDP.
2. Certificado presupuestal.
3. formato 2 estudios previos.
4. formato 8 especificaciones técnicas.

tiempo de ejecución

Seis (3) meses

Presupuesto oficial

Veintiocho millones quinientos sesenta y seis mil ciento veintiocho pesos M/CTE

($ 28.566.128) IVA INCLUIDO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA		
	Clave: APOY-9.0-12-006	Versión: 2	Fecha de aprobación: 22/06/2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. 22001266 H3 B DE 2022

OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

VILLAVICENCIO 2022

CAPITULO I

1.1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL - en adelante la "AEROCIVIL", pone a disposición de los interesados la invitación pública para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato de prestación de servicios para REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS, en adelante el "Contrato".

Los documentos del proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus formatos y anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

La selección del contratista se realiza a través del proceso de **Mínima Cuantía**, regulada por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Unidad, Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificada mediante Resolución 01942 del 08 de septiembre de 2021. La Entidad evaluará las ofertas conforme con las reglas establecidas en la Invitación Pública y la normativa aplicable y demás disposiciones que lo modifique, adicione o aclare.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes y consultar los documentos del proceso en los términos del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.2. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

1.3. GLOSARIO

Según lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley 57 de 1887 las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal; las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.

Los títulos de los numerales y Capítulos se incluyen con fines de referencia, pero de ninguna manera limitan,

definen o describen el alcance y la intención de la Invitación.

CAPITULO II
CONDICIONES GENERALES

2.1. CRONOGRAMA

Publicación de la invitación	14/10/2022 6:00 PM
Publicación de estudios previos	14/10/2022 6:00 PM
Plazo para recepción de observaciones	18/10/2022 11:59 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18/10/2022 11:59 PM
Respuesta a las observaciones a la invitación	19/10/2022 6:00 PM
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	19/10/2022 6:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	19/10/2022 7:00 PM
Presentación de Ofertas	21/10/2022 5:00 PM
Apertura de sobres	21/10/2022 5:01 PM
Informe de presentación de ofertas	21/10/2022 5:10 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/10/2022 11:59 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/10/2022 11:59 PM
Aceptación de ofertas	27/10/2022 7:00 PM

2.2. OBJETO

REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 28.166.667) INCLUIDO IVA**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 17722 expedido el 03 de junio de 2022.

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor techo.
ii. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales)
Retención en la fuente a titulo de renta
Retención en la fuente a titulo de industria y comercio
Retención en la fuente a titulo de IVA
nota: la aplicación de gravámenes o impuestos dependerá de la calidad del contribuyente y de conformidad con la normatividad nacional y/o municipal
iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es en los siguientes aeropuertos Vanguardia, El alcaraván, German Olano, Fabio Alberto León Bentley, en la ciudad de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú respectivamente previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, previa expedición del Registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2022

2.5. FORMA DE PAGO

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Mensualidades Vencidas

Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según

corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en diferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

2.5.1. ANTICIPO (NO APLICA)

2.6. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

i. Pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia, con capacidad jurídica para ofertar y contratar. También pueden participar consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley.
ii. No pueden participar quienes se encuentren incursos en inhabilidades, o incompatibilidades señaladas en las normas especiales de derecho público que las regulan.

2.7. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación y celebración del contrato, estará a cargo exclusivo de los interesados, proponentes y del contratista.

2.8. CONDICIONES LOCALES

Los proponentes deberán informarse de las condiciones locales que puedan afectarlos en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del mismo, para cualquier otra reclamación o para la justificación de un incumplimiento, la existencia de condiciones que pudieron conocerse y preverse con la información acerca de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se ejecutará el contrato.

2.9. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del presente proceso de selección, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben presentarse en castellano.

Los documentos, públicos o privados, con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes que esten en un idioma distinto al castellano, deberá hacerse traducción simple al castellano y presentarse juntocon su original otorgado en lengua extranjera; no requerirán traducción oficial de los mismos. En el caso de un documento público que demanda apostilla o legalización, y que se realizará ante las autoridades colombianas, requerirá de autenticación ante notario público de la firma del traductor del documento.

2.10. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos públicos expedidos en el exterior, que se pretendan hacer valer en el presente proceso, deben cumplir con el requisito de apostilla o legalización (consularización), dependiendo si el país de origen es signatario del Convenio de La Haya de 1961, o es un pais signatario de la Convención de Viena de 1963. **Los documentos privados otorgados en el extranjero requieren reconocimiento de firma de la persona que expide o firma el documento ante un Notario o autoridad competente y la posterior apostille o legalización, según corresponda, de la firma de ese Notario o funcionario público que realiza dicho reconocimiento.** Es decir, se debe apostillar o legalizar el acto notarial o de reconocimiento de firma.

Para el trámite de apostilla o legalización de documentos otorgados en el exterior, las Entidades aplicarán los parámetros establecidos en las normas que regulen la materia, en especial los previstos en el artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso, la Resolución No. 1959 de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, o la norma que la modifique, sustituya o complemente y la Circular Única emitida por Colombia Compra Eficiente.

Los Manuales, fichas técnicas, catálogos, Data sheets, no serán objeto de apostilla o legalización, ni de traducción oficial, salvo las certificaciones, aclaraciones, o demás documentos expedidos en el exterior.

Nota: El proponente tendrá la oportunidad de acreditar hasta el día anterior a la fecha de expedición del comunicado de aceptación de oferta o declaratoria de desierta prevista en el cronograma vigente a la fecha de publicación del informe de evaluación preliminar, únicamente, el requisito de Apostilla o Consularización, sobre el (los) documento(s) objeto de apostilla o consularización aportado(s) con la oferta o durante el término de traslado del informe de evaluación, de lo contrario su calificación será de RECHAZO.

2.11. TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá presentar dentro de su oferta los títulos debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la normatividad vigente y atendiendo los trámites y requisitos señalados por dicho Ministerio.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, sin perjuicio de las restricciones que sobre el ejercicio profesional existan para la respectiva profesión según la legislación vigente.

En el evento que el adjudicatario del presente proceso de selección hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado en el exterior, deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

2.12. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la AEROCIVIL las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la AEROCIVIL realizará su apertura y publicará la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La AEROCIVIL dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas", para que sean visibles a todos los Proponentes y los interesados en el proceso.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en la invitación pública. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II, para asegurar la efectiva transmisión de datos y garantizar el cumplimiento estricto de los términos y condiciones del uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad Estatal podrá recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

La AEROCIVIL no será responsable por abrir el Sobre incorrectamente dirigido o sin la identificación adecuada.

2.13. PROPUESTAS PARCIALES (NO APLICA)

La Aerocivil (NO) aceptará la presentación de propuestas parciales para el presente proceso de contratación.

2.14. INFORMACIÓN INEXACTA

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, se puede acudir a las autoridades, personas, empresas o instituciones respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

2.15. INFORMACIÓN RESERVADA

Si la propuesta incluye información que, conforme con la ley colombiana, tiene carácter de reservada, el Proponente debe manifestar esta circunstancia con absoluta claridad y precisión en el "Formato 14 - Carta de presentación de la oferta", identificando el documento o información que considera que goza de reserva, citando expresamente la disposición legal que la ampara. Sin perjuicio de lo anterior, para evaluar las propuestas, la Entidad se reserva el derecho de enseñar esta información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores.

En todo caso, la Entidad, sus funcionarios, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido identificada por el Proponente.

2.16. MONEDA

a. **Monedas Extranjeras**

Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en Pesos Colombianos. Cuando un valor se exprese en moneda extranjera debe convertirse a Pesos Colombianos, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Si los valores de un Contrato están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a Pesos Colombianos, utilizando el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del Contrato y la TRM de la fecha de terminación del mismo. Para esto, el Proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada Contrato aportado para acreditar la experiencia. La TRM utilizada será la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

II. Si los valores del Contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, éstos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del Contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del mismo. Para tales efectos, puede utilizar la información certificada por el Banco de la República. [Para el cálculo se recomienda acudir al siguiente link: https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/] Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

III. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.

IV. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, éstos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y el Dólar de los Estados Unidos de América, el Proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el numeral III.

b. Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV):

Cuando los documentos del Proceso de Contratación señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) se seguirá el siguiente proceso:

I. Los valores convertidos a Pesos Colombianos, aplicando el procedimiento descrito en el literal anterior, o cuya moneda de origen sea el Peso Colombiano deben convertirse a SMMLV, para lo cual emplearán los valores históricos del SMMLV señalados por el Banco de la República (http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios), del año correspondiente a la fecha de terminación del Contrato.

II. Los valores convertidos a SMMLV deben ajustarse a la unidad más próxima de la siguiente forma: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero punto cinco (0.5) y hacia abajo para valores menores a cero punto cinco (0.5).

Si el Proponente aporta certificaciones que no indican el dia, sino solamente el mes y el año se procederá así:

Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último dia del mes señalado en la certificación.

Fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes señalado en la certificación.

2.17. CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN CONSTITUCIONAL O LEGAL

No podrán participar en el Proceso de Contratación y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de Conflicto de Interés que afecten o pongan en riesgo los principios de la Contratación Pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o la ley.

Tampoco podrán participar quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la elaboración de los estudios previos y del sector, ni en la estructuración, en cualquiera de sus etapas del presente proceso de contratación, ni quienes hayan trabajado como asesores o consultores para la elaboración de estos en los últimos dos años contados hasta la fecha de expedición del acto de apertura del presente proceso de contratación, ya sea en calidad de Funcionarios Públicos o Contratistas.

2.18. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La presentación de una oferta evidencia que el oferente ha examinado y acepta completamente la invitación pública, los documentos y estudios previos, que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que acepta que los documentos están completos y que son compatibles y adecuados para ejecutar el objeto del contrato y para la presentación de la oferta, no existiendo reparo alguno en la invitación pública. Al igual que los documentos antecedes, como son especificaciones técnicas, adendas, otros, todos publicados en el SECOP II.

En todo caso se entenderá que el oferente al presentar su oferta conoce el contenido y los alcances del Manual de Contratación de la AEROCIVIL y demás normas de carácter público y privado que regulen los procesos de contratación.

Esta invitación pública debe interpretarse como un todo y sus disposiciones no deben entenderse de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se considera integrada la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que se expidan.

2.19. RETIRO DE LA PROPUESTA

Si la oferta se presenta a través del SECOP II, el Proponente debe seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha y la hora del cierre del Proceso de Contratación, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas. En este sentido, basta el retiro en la oferta por la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud a la Entidad.

2.20. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES

Conforme el artículo 18 de la Ley 1712 del 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda a la persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctima de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Por tanto, en la plataforma del SECOP I y II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, puesto que su conocimiento público afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 6 de Ley 1581 de 2012, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar, las personas en proceso de reincorporación o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, diligencie el "Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

2.21. GUÍAS PRÁCTICAS, MANUALES DE USO Y FORMATOS DEL SECOP II

La agencia para la contratación pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias, en donde encontraran, entre otras, las relacionadas con el registro en el SECOP II, para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II, creación de proponente plural en el SECOP II, para presentar observaciones en el SECOP II, para presentar ofertas en el SECOP II, etc.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar el "Protocolo de Indisponibilidad Secop II" que se utiliza en estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

SOLO en caso de indisponibilidad del sistema SECOP II, debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, los proponentes o interesados podrán remitir sus constancias y documentos al correo **contratacion.meta@aerocivil.gov.co**, acorde con las directrices del "Protocolo de Indisponibilidad Secop II" ya citado. En caso de no certificarse la indisponibilidad del sistema por parte de Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones y demás documentos recibidos en dicho correo, NO serán tenidos en cuenta, en el entendido de que el proceso se surte en su totalidad en la plataforma del SECOP II. Igual situación sucede en el curso normal del proceso, sin que el SECOP II presente fallas en su funcionamiento.

CAPITULO III
CONDICIONES E INSTRUCCIONES

3.1. CONVOCATORIA, INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS

A partir de la fecha señalada en el Cronograma y de acuerdo con el término de ley, la invitación pública y su complementario y los Estudios Previos podrán ser consultados en el SECOP II. De igual manera, a partir de dicha fecha, las personas interesadas en participar en el proceso, podrán formular las observaciones que consideren pertinentes a través del SECOP II opción **mensajes**.

Los Estudios Previos podrán ajustarse con posterioridad a la apertura del proceso de selección. En caso que la modificación de los elementos mínimos implique cambios fundamentales en los mismos, la AEROCIVIL con fundamento en el numeral 2° del artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en aras de proteger el interés público o social, podrá revocar el acto administrativo de apertura.

3.2. CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, durante la etapa de publicación de la la invitación pública, se convoca a las Mipymes interesadas en participar en el presente proceso.

Podrán participar las Mipymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes con mínimo un (1) año de existencia.

Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren.

Para limitar la convocatoria o el proceso, es necesario que como mínimo dos (2) Mipymes acrediten dicha condición, mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA: deberá anexar copia cedula, certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
Inscripción:

Para efecto de la inscripción, las Mipymes interesadas en participar en el proceso, deberán presentar los documentos antes relacionados, vía mensaje en la plataforma del Secop II.

Dichos documentos se recibirán desde la publicación de la presente invitación, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Vencido el plazo para manifestar el interés y verificado el cumplimiento de los requisitos aportados en los documentos presentados por los interesados, la Aeronáutica Civil expedirá un aviso, indicando que en el proceso en mención se limita o no la participación a quienes ostenten la calidad de Mipymes.

3.3. REVOCATORIA DEL PROCESO

En el evento en que ocurra o se presente durante el desarrollo del proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o normal legal que lo modifique, adicione o sustituya, la Entidad revocará el proceso de selección hasta antes de la fecha y hora prevista para la adjudicación del contrato.

3.4. ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se encuentra habilitada la plataforma transaccional SECOP II, toda la información, asi como cualquier comunicación o correspondencia que deban dirigir al proceso los interesados o proponentes se tramitará a través de esta herramienta. Lo anterior, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion.meta@aerocivil.gov.co

3.5. ADENDAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la AEROCIVIL sólo expedirá Adendas hasta el día (1) hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. La AEROCIVIL mediante acto administrativo podrá, suprimir y modificar aspectos relacionados con la invitación pública, su complementario y los documentos que hacen parte del mismo.
Las adendas serán publicadas en el SECOP II y se consideran parte integral de la invitación pública y su complementario.

3.6. PRÓRROGA DEL PROCESO

Cuando lo estime conveniente la Aerocivil, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, podrá prorrogar el plazo hasta antes de su vencimiento. Dicha prórroga se comunicará a través del SECOP II, informándose de la modificación mediante adenda.

3.7. DE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La AEROCIVIL solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes cuando la AEROCIVIL haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso presenta su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de estos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada. Adicionalmente, se deberá tener en cuenta:

a. Las propuestas se presentarán a través de la plataforma del SECOP II, antes de la hora establecida para el cierre.
b. En caso de presentarse como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley, deberá registrarse como tal, con anterioridad en la plataforma del SECOP II, so pena de rechazo.
c. El proponente deberá adjuntar a la plataforma del SECOP II el formato No. 7 diligenciado en su totalidad, so pena de RECHAZO.
d. En caso de presentarse discrepancia entre el valor consignado en la plataforma del SECOP II y el formato No. El proponente deberá adjuntar a la plataforma del SECOP II el formato No. 7 y 7A (cuando aplique) diligenciado en su totalidad, so pena de RECHAZO.
e. En caso de presentarse discrepancia entre el valor consignado en la plataforma del SECOP II y el formato No. 7 prevalecerá lo consignado en el formato No. 7. Los proponentes tendrán en cuenta que sus ofrecimientos tendrán un término igual al de la vigencia del contrato.
f. Las propuestas se presentarán a través de la plataforma del SECOP II, antes de la hora establecida para el cierre y atendiendo a los requerimientos establecidos por la entidad en el presente proceso y a las disposiciones de Colombia Compra Eficiente en sus manuales y guías vigentes.

3.8. APODERADO

Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto - Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.

El apoderado que firme la oferta podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso debe tener domicilio

permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera especifica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación que trata esta invitación pública; (ii) responder a los requerimientos y aclaraciones solicitados por la Entidad en el curso proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el Contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio y en el Código General del Proceso de Colombia, incluyendo los señalados en la Invitación Pública. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.

3.9. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN

La Aerocivil verificará los requisitos habilitantes y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el Cronograma, término dentro del cual el Comité Evaluador, podrá solicitar, las aclaraciones, precisiones o los documentos que se requieran, sin que por ello pueda el Proponente adicionar o modificar su propuesta, ni la Aerocivil solicitar variación alguna en los términos de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal.

3.10. TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Los proponentes podrán consultar el informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas en el SECOP II durante las fechas señaladas en el Cronograma. Dentro de este término los proponentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con lo señalado en la Ley 1882 de 2018, durante este termino deben presentar los documentos y aclaraciones solicitados por la AEROCIVIL en el momento de la evaluación, que no afecten la asignación de puntaje.

En ejercicio de esta facultad, no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofrecimientos.

El Proponente no podrá subsanar la omisión de los asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al Cierre del proceso. El proponente no podrá subsanar aquellos requisitos que en virtud del articulo 5º de la Ley 1150 de 2007 no pueden subsanarse.

3.11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar su oferta en forma completa e integra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación pública y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la AEROCIVIL solicitará a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan

ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, hasta un (1) día hábil, contado a partir del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, **so pena del rechazo de la propuesta**. Las subsanaciones se harán por medio de mensajes, en la forma prevista en la plataforma.

En caso de que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o relacionados con los factores de desempate y, por ende no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la entidad ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación.

Todos aquellos requisitos de la oferta necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia.

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 *"(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por una única vez por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso". (Subrayado fuera de texto).

Nota: El proponente tendrá la oportunidad de acreditar hasta el día anterior a la fecha de expedición del comunicado de aceptación de oferta o declaratoria de desierta prevista en el cronograma vigente a la fecha de publicación del informe de evaluación preliminar, únicamente, el requisito de Apostilla o Consularización, sobre el (los) documento(s) objeto de apostilla o consularización aportado(s) con la oferta o durante el término de traslado del informe de evaluación, de lo contrario su calificación será de RECHAZO.

3.12. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el

único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

3.13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por el precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica.

El ordenador del gasto, suscribirá el comunicado de aceptación de oferta, al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública o procederá a la declaratoria de desierta del proceso si a ello hubiere lugar.

3.14. DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la AEROCIVIL mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 18, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la AEROCIVIL declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

(i) No se presenten Ofertas
(ii) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y de experiencia previstos en la invitación pública y su complementario.
(iii) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente
(iv) El representante legal de LA AEROCIVIL o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión
(v) En los demás casos contemplados en la ley.

El acto administrativo que declare desierto el proceso será publicado en el SECOP II.

3.15. CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, la AEROCIVIL, rechazará las ofertas presentadas en los siguientes casos:

(i) Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento.
(ii) Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la invitación pública y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en ley 1150 de 2007, artículo 5.
(iii) Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del presente proceso.
(iv) Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la legislación para contratar. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.
(v) Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el Proceso de Contratación.

(vi) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades o falta de veracidad entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la AEROCIVIL, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

(vii) Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral 2.18 de la Invitación Pública.

(viii) Que la persona jurídica Proponente Individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

(ix) Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el Objeto del Contrato.

(x) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales, o cualquiera de las formas de asociación permitidas en la legislación colombiana. en tal evento se admitirá la primera propuesta y las demás serán rechazadas.

(xi) Cuando el valor total de la propuesta supere el Presupuesto Oficial.

(xii) Cuando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial

(xiii) Cuando el Formato No. 7, NO se presente o NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems o actividades del Presupuesto Oficial o se modifique la descripción de algún ítem o no se ofrezca cantidad solicitada.

(xiv) Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del Contrato.

(xv) Presentar la oferta extemporáneamente

(xvi) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el presente documento

(xvii) Cuando la entidad solicite aclaraciones para determinar si existe una oferta artificialmente baja y el proponente no presente la aclaración en el término otorgado por la AEROCIVIL, o cuando la misma se encuentre incompleta.

(xviii) Cuando se determine que la oferta contiene precios artificialmente bajo, luego de analizadas las explicaciones del proponente

(xix) Cuando la oferta de un proponente plural se presente bajo el usuario de uno de sus integrantes y no con el usuario registrado en secop II del proponente plural.

(xx) En los demás casos que expresamente en la invitación pública o la ley así lo indiquen.

3.16. RIESGOS

En el Formato No. 9 - Matriz de Asignación de Riesgos se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación. Esta matriz se encuentra publicada en los estudios y documentos previos.

Vencido el plazo para revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la AEROCIVIL, únicamente si diere lugar a modificar la invitación pública mediante Adenda.

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del

proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del Contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

CAPITULO IV
REQUISITOS HABILITANTES Y ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR

4.1. REQUISITOS HABILITANTES

La AEROCIVIL verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma de la invitación pública, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple".

4.1.1. Generalidades

a. Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en la invitación pública.
b. En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, de acuerdo con las reglas de la invitación pública.
c. Todos los Proponentes deben diligenciar los formatos requeridos en el presente proceso

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios y uniones conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres (3) años más.

La Aeronáutica Civil revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes judiciales.

De igual manera y en cumplimientpo de lo señalado en la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, verificará que el proponente singular y los integrantes del proponente plural no registren medidas correctivas impuestas por la autoridad de Policía.

Para acreditar la capacidad jurídica se deberán presentar los siguientes documentos:

4.2.1. Formato 14 Carta De Presentación de la Oferta

La carta de presentación debe elaborarse según el modelo adjunto, Tanto el representante legal de la persona jurídica como el proponente persona natural, deberán aportar fotocopia de su cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte, según corresponda.

En caso de oferentes plurales integrado por personas naturales, cada una de las personas que los conforman deben cumplir con el requisito anteriormente enunciado, según sea el caso.

La carta de presentación deberá estar suscrita a través de Firma Manuscrita, Firma Electrónica o Firma Digital.

El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.

4.2.2. Pacto de Transparencia

Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el Formato No. 21 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

4.2.3. Existencia y representación legal para empresas nacionales

Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

Este certificado deberá acreditar que la sociedad en su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del proceso de selección.

En todo caso todos y cada uno de los integrantes (personas jurídicas) del oferente plural, deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento idóneo correspondiente.

4.2.4. Existencia y representación legal para empresas extranjeras:

i. Personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia

Deberán adjuntar el respectivo certificado de Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha no superior al cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

Este certificado deberá acreditar que su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del presente proceso de seleción.

ii. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia

Deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio el cual debe ser anterior a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

La persona jurídica deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

4.2.5. Acta de Junta de Socios, Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva

Si el representante legal que presenta la oferta tiene limitaciones en sus facultades para participar en el presente proceso de contratación, deberá adjuntar el Acta en la cual conste la autorización previa de la asamblea de accionistas o junta de socios o junta directiva o del organismo social competente.

Esta Acta debe ser expedida conforme a lo establecido por el Código de Comercio, en especial el Capítulo VII Sección I y el artículo 189, para efectos de que eficacia y validez.

En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en caso de requerirlo. Para los extranjeros, éstos deben presentar los documentos idóneos del país de origen en donde se pruebe esta capacidad.

4.2.6. Personas Naturales

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- **a.** Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- **b.** Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería.
- **c.** Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

4.2.7. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal - Diligenciar en el Formato 16.

El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente, persona natural, con personal a cargo deberá presentar una declaración, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá expresar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), con la cual acrediten que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: La Aeronáutica dará prevalencia al principio de buena fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del

presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

4.2.8. Oferente Plural

El oferente plural deberá diligenciar el "Formato 15 - Constitución Consorcio o Unión Temporal". Cualquier otra forma o tipo de asociación deben presentar el documento idóneo permitido por la ley.

4.3. REQUISITOS TÉCNIOS HABILITANTES

4.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA O ACTIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE ESPARCIMIENTO .
- Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

4.3.1.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica

i. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados.

ii. Para cada contrato, el oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, donde se exprese como mínimo:

- ✓ Objeto del contrato (Si aplica)
- ✓ Número del contrato (Si aplica)
- ✓ Entidad Contratante
- ✓ Valor inicial del contrato
- ✓ Valor final ejecutado del contrato
- ✓ Actividades y/o bienes ejecutados (Si aplica, conforme al literal iii del presente numeral)
- ✓ Fecha de inicio (debe indicar dia, mes y año)
- ✓ Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) o plazo de ejecución

- ✓ El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. (si aplica)
- ✓ Datos empresariales o institucionales de contacto de quien expide la certificación o de quien liquida el contrato (Nombre, cargo, teléfono y dirección electrónica de la persona que expide la certificación o de quien podría validar la información del acta de liquidación)

iii. En el caso de que, en los contratos acreditados, adicionalmente se hayan ejecutado otras adquisiciones o servicios, diferentes o no similares a los solicitados en el presente proceso de contratación, no se tendrán en cuenta estos valores para efectos de acreditar la experiencia requerida. Para lo anterior el proponente debe aportar los documentos contractuales que considere y en donde se pueda verificar claramente el valor discriminado de los bienes suministrados y/o servicios prestados.

iv. En caso de que el proponente acredite contratos en los que haya participado como unión temporal o consorcio o sociedades o promesa de sociedad futura, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de Participación.

v. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el resultado de multiplicar el valor ejecutado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes (cuando dos o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso).

vi. **Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia,** deberán allegar las certificaciones respectivas, las cuales deberán contener el nombre del contratante, del contratista, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato, las cuales deben cumplir con lo exigido en el artículo 480 del Código de Comercio y la resolución 1959 de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

vii. Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos, dando aplicación a lo contenido en **el literal b del numeral 2.17** del presente documento.

viii. **Certificación para empresas con menos de tres (03) años de constituidas:** Para las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con o sin domicilio con sucursal en Colombia, en el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deberá aportar adicionalmente a los documentos válidos para la Acreditación de la Experiencia documento debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (Según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa.

Nota: De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"; por lo anterior la entidad tendrá en cuenta solo la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de Constituida; luego de estos tres (3) años esta experiencia no será validada.

ix. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formato de experiencia y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte.

x. Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, no se aceptarán Subcontratos, ni contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada u oferta mercantil.

xi. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

xii. De presentar más certificaciones o actas de liquidación a las mínimas requeridas, serán tenidas en cuenta las de mayor valor.

xiii. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o actas de liquidación, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el comité evaluador para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

xiv. Para efectos de la aclaración de los datos contenidos en las certificaciones de experiencia o acta de liquidación se admitirá la presentación de copia de los contratos, actas de inicio o terminación.

4.4. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

4.4.1. FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

4.4.2. (INCLUIR ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO. POR FAVOR MANTENER LA NUMERACIÓN DEL DOCUMENTO. (4.4.2, 4.4.3, ETC)

4.5. CAPACIDAD RESIDUAL (N/A)

CAPITULO V
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE DESEMPATE

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establecido el orden de los proponentes según el valor de su propuesta (desde la de menor precio a la de mayor precio), se procederá a la evaluación de los requisitos habilitantes y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la invitación, respecto del oferente que presente el precio más bajo, con base en los documentos aportados en su oferta, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferenteel término previsto en el cronograma de la invitación para que se proceda a subsanar la oferta o a presentar los documentos de aclaración que corresponda.

En caso en que el oferente que haya presentado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas en la Invitación, se procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Si al final no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

5.2. PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y en números enteros sin decimales. De presentar decimales se aproximará por defecto al número entero. La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. Para las ofertas en dólares, se deberá realizarla conversión a pesos con la TRM vigente al momento del cierre.

Para la presentación de la propuesta económica el proponente debe diligenciar en su totalidad los valores de la totalidad de los bienes, servicios, elementos o componentes relacionados formato No. 7 - Propuesta económica y presentarlo en el sobre que corresponda en el SECOP II, así mismo, diligenciar el valor total de la propuesta en el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, no obstante, en caso de discrepancia entre el valor consignado en la plataforma y el del formato 7, prevalecerá el valor del formato 7.

Al calcular sus precios deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que puedan afectar el proceso, incluidos los impuestos, transporte, fletes, seguros internos y externos, así como otros costos asociados que puedan presentarse.

El Proponente al formular la oferta, acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades

Además de lo anterior, la propuesta económica debe especificar el valor del Impuesto al valor agregado (IVA), si aplica, que en el país tenga vigencia a la fecha de presentación de la propuesta.

5.2.1. LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA (n/a)

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

5.3. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La AEROCIVIL solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

a. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
b. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La AEROCIVIL a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica según la normativa vigente aplicable

5.4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.
Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de ($ 22.533.334) para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

5.5. FACTORES DE DESEMPATE

Conforme con lo dispuesto en la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Comité Evaluador, analizará y definirá la

aplicación de los factores de desempate conforme a las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes y/o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros. El Proponente acreditará el origen de los bienes y/o servicios. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

Bienes Nacionales: Al menos el **70% de los bienes** inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN.

- Aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano;
- Los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y,
- Bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial

Servicios Nacionales: Aquellos prestados por:

- Personas persona natural colombiana o residente en Colombia.
- Personas Jurídicas constituidas en el país o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y su cesación se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante notario por cada una de ellas. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual se de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad, Formato 25A - Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica) o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento, en la que certifique que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6, literal a) de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información autorice de forma previa y expresa, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para ello se podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad, Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada del Proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta sea inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual el Representante Legal podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25B - Vinculación de personas en condición de discapacidad o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento. Para aquellos eventos en los que el diez por ciento (10 %) de la nómina corresponda a un número cuyo primer dígito decimal sea 5, 6, 7, 8 o 9 deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.
Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, el integrante del Proponente que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25C - Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia - (Empleador - proponente) o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual certifique que las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores mayores de edad que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución societaria inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que la constitución sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25C - Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia -

(Empleador - Proponente), o acreditar este requisito mediante una certificación bajo la gravedad de juramento en la cual conste que el número de trabajadores vinculados que siendo personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y además cumplen con el requisito de edad de pensión establecido en la ley,de todos los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Las personas enunciadas anteriormente podránestar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25C - Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador), o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual certifique que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020 y eñ Decreto 1860 del 2021, que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25D - Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual certifique que las personas vinculadas a su nómina pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, debiendo incluir el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a uno cualquiera de estos grupos étnicos. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado del pago de aportes efectuados a la seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25D - Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual certifique que por lo menos el diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el

Ministerio del Interior en la cual se acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6, literal a) de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate en el que consigne su autorización previa y expresa.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual iii) Certificado expedido por la Agencia para la Reincorporación y Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reinserción o reincorporación o, iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, podrán diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas), o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual se certifique que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior y, los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o de reintegración.
Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero; o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual, podrán diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (persona jurídica integrante del Proponente Plural) o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento junto conlos documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres

cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, podrán diligenciar el formato propuesto por la entidad Formato 25F - Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas), o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en el cual certifique que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Proponente Plural.

(b) El integrante del Proponente Plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta.

(c) En relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante de que trata el literal a) podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad "Formato 25F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración" o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6, literal a) de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el "Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2. 4.2.4del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, la acreditación del tamaño empresarial el proponente podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad "Formato 25G - Acreditación Mipyme" o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento, en la que certifique que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial

definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el Proponente Plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, la acreditación del tamaño empresarial, para ello el proponente podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad "Formato 25G - Acreditación Mipyme", o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento en la que certifique la condición de micro o pequeña empresa de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro,pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad "Formato 25H - Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales" o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural se preferirá a este siempre que:

(a) Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del Proponente Plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta; y

(c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante respectivo podrá diligenciar el formato propuesto por la entidad "Formato 25G - Acreditación Mipyme", o acreditar este requisito mediante una manifestación bajo la gravedad de juramento.

reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 5: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que acreditan la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

CAPITULO VI
CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La AEROCIVIL adjudicará el presente proceso por el ofertado a quien, además de cumplir con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación, presente la oferta más favorable; dicha adjudicación se entiende notificada con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en la plataforma - SECOP II.

La oferta presentada por el proponente que resulte favorecido y la comunicación de aceptación de la misma por parte de la Entidad, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, documento sobre el cual se hará el registro presupuestal del compromiso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

La AEROCIVIL podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.2. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la comunicación de la aceptación de la oferta en el SECOP II.

Para la ejecución del contrato en todo caso se requerirá la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

6.3. GARANTÍAS Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento dentro de los (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Comunicado de Aceptación de Oferta. Esta garantía tendrá las siguientes características:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

6.4. PRESENTACIÓN FORMATO INGRESO DE PROVEEDORES

El proponente ganador o adjudicatario deberá presentar completamente diligenciado el Formato Ingreso de Proveedores, por el proponente persona natural o por el representante legal del proponente, cuando se trate de persona jurídica y, por todos y cada uno de los integrantes cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, el cual se debe entregar en la Dirección Administrativa -Grupo de Procesos Contractuales - de la Aerocivil, con la información y la certificación bancaria requerida.

La información se debe consignar en todos y cada uno de sus numerales en forma legible.

6.5. PRESENTACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

Cuando el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal o cualquiera de las formas de asociación permitidas en la legislación colombiana, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación a la Dirección Administrativa -Grupo de Procesos Contractuales - de la Aerocivil, el RUT del proponente plural.

6.6. SUPERVISIÓN

LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del objeto de este Contrato a través del funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, el supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones internas expedidas por la Aerocivil, el Decreto 1082 de 2015, o aquellas que las modifican, adicionen aclaren o las deroguen. Igualmente el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura, su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera.

6.7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	x

DIEGO MIGUEL RODRIGUZ HUEPA
Director Regional Oriente

Abog. Francy Mateus
Proyecto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 21 de octubre de 2022

COMUNICACION

GRUPO DESTINATARIO:

EDSON FABIAN BADOS EVALUADOR TECNICO
FRANCY ELENA MATEUS CARO EVALUADORA JURIDICA

Asunto: DESIGNACION DE COMITÉ EVALUADOR

Me permito designarlos como evaluadores del siguiente proceso de modalidad de selección mínima cuantía.

OBJETO: **23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS**

Sin otro particular ,

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
Director Regional Oriente

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA			
Principio de Procedencia: 3001.092	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4		Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Actividades de Acondicionamiento Físico 1. Aeropuerto Vanguardia SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 40 servidores / Área Instalaciones Regional Oriente y el gym del SEI 3 veces por semana por 2 horas cada sesión. GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando áreas de las dependencias de la Regional Oriente - Direccion Regional del Meta, Grupo SAR, Grupo administrativo y financiero, Grupo de soporte tecnico, Grupo de navegacion, Grupo inspeccion a la seguridad operacional y aviacion civil, Grupo AIM, Grupo SEI. Administracion aeropuerto vanguardia, Oficinas Administrativas y Estación de Bomberos. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 40 botellas de 500ml por evento y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2	$ 3,900,000	$ 7,800,000
2	Actividades de Acondicionamiento Físico 2. Aeropuerto Yopal SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 20 servidores / areas instalaciones del aeropuerto y gym SEI, 3 veces semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administrativas y dependencias del aeropuerto ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 20 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2	$ 2,900,000	$ 5,800,000
3	Actividades de Acondicionamiento Físico 3. Aeropuerto Mitu - Vaupes SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 12 servidores / Instalaciones del aeropuerto y gym del SEI, 3 veces semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administrativas y dependencias del aeropuerto. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 12 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2	$ 1,600,000	$ 3,200,000
4	Actividades de Acondicionamiento Físico 4. Aeropuerto Puerto Carreño - Vichada SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 10 servidores / Instalaciones del aeropuerto y gym del SEI 3 veces por semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administrativas y dependencias del aeropuerto. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 10 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas Papelería para el desarrollo y control de la actividad.	Meses	2	$ 1,600,000	$ 3,200,000
COSTOS TOTALES					$ 20,000,000.00
IVA					$ 3,800,000.00
TOTAL PROYECTO					$ 23,800,000.00

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Anderson Bahamon Correa

Nombre ANDERSON BAHAMON CORREA

NIT 1.121.845.291 DE VILLAVICENCIO

Dirección CALLE 40# 35 LA LABORADA

Dirección Correo Electrónico ANDERSON19_66@HOTMAIL.COM

Número Celular 3144003556

Ciudad Villavicencio

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA 22001266 H3 B DE 2022

23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

EVALUACION TECNICA

Se procede por el contratista EDSON FABIAN BADOS SANCHEZ, en calidad de evaluador técnico a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

ORDEN	PROPONENTE	(ORDEN DE ELEGEBILIDAD) VALOR DE LAS OFERTAS POR PRECIOS DE MENOR A MAYOR PRECIO.CON IVA
1	CENTRO MEDICO CENLAB SAS	$ 20.944.000
2	ANDERSON BAHAMON CORREA	$ 23.800.000
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	No aporto oferta económica

Las ofertas serán evaluadas de menor a mayor, debido a que el proceso tendiente a contratar, su modalidad de selección es por mínima cuantía. Adicionalmente se evaluarán las ofertas antes de IVA con el fin de brindar igualdad de condiciones entre los oferentes debido a que se presentaron personas no responsables de IVA

PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALORMINIMO ACEPTABLE
$ 28.166.667	$ 5.633.333	$ 22.533.334

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

SEGUNDO OFERENTE: ANDERSON BAHAMON CORREA
PRECIO: $ 23.800.000

FORMATO 7 – OFERTA ECONOMICA Y	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Debidamente Diligenciado y firmado	CUMPLE	El oferente cargo formato 7 propuesta económica debidamente diligenciado y firmado.
Precios ofertados	CUMPLE	El oferente cargo formato 7 debidamente diligenciado y firmado.

EXPERIENCIA:

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "ACONDICIONAMIENTO FISICO – GIMNASIA O ACTIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE ESPARCIMIENTO"

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación, Copia del contrato y/o acta de liquidación	CUMPLE	El oferente suministra certificación de la experiencia conforme a lo solicitado.

UNA VEZ REVISADO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO EL PROPONENTE **ANDERSON BAHAMON CORREA** CUMPLE.

Fabian. Bados S.
EDSON FABIAN BADOS SANCHEZ
Evaluador Técnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° 22001266 H3B DE 2022

REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS
EVALUACION JURIDICA

Se procede por la contratista FRANCY ELENA MATEUS CARO, en calidad de evaluadora jurídica a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

ORDEN	PROPONENTE	(orden de elegibilidad) valor de las ofertas por precios de menor a mayor precio.
1	CENTRO MEDICO CENLAB SAS NIT : 901291697-9	$20.994.000
2	ANDERSON BAHAMON CORREA cc.1.121.845.281	$ 23.800.000
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS Nit: 901281435 -3	No aporto oferta económica

PRIMER OFERENTE EN ORDEN ELEGIBILIDAD
CENTRO MEDICO CENLAB SAS

DOCUMENTOS	CUMPEL / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
CERTIFICACION DE CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	
DOCUMENTO CONSORCIAL O U. TEMPORAL	N/A	
COPIA LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	CUMPLE	
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

DECLARACIÓN DE NO REPORTAR MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL, NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	CUMPLE	

SEGUNDO OFERENTE EN ORDEN ELEGIBILIDAD
ANDERSON BAHAMON CORREA

DOCUMENTOS	CUMPEL / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
CERTIFICACION DE CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	
DOCUMENTO CONSORCIAL O U. TEMPORAL	N/A	
COPIA LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	CUMPLE	
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
DECLARACIÓN DE NO REPORTAR MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL, NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	CUMPLE	

Del presente informe se corre traslado para que presenten subsanaciones y observaciones al mismo

FRANCY ELENA MATEUS CARO
Evaluadora Jurídica

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3600.D92	**Clave: GCON-1.0-12-110**	**Versión: 1**	**Fecha: 28/OCT/2019**	**Página: 1 de 5**

Villavicencio, 27 de octubre de 2022

Señor:
ANDERSON BAHAMON CORREA
CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA
anderson19_88@hotmail.com
Celular 3144000656
Villavicencio

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 22001266 H3B DE 2022

OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		22001266 H3B DE 2022
CONTRATISTA:	**Nombre**	ANDERSON BAHAMON CORREA
	CC	1.121.845.291 DE VILLAVICENCIO
	Dirección:	CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA
	Correo electrónico:	anderson19_88@hotmail.com
	Cuenta bancaria:	Cuenta de Ahorros Banco Bogotá No. 364663690
OBJETO:		REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOSFUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación Electrónica No. 22001266 H3B DE 2022, su complementario, anexos del Proceso de selección y demás autorizaciones o permisos requeridos para la ejecución del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	17722 expedido el 03 de junio de 2022.
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal delcontratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor delcontrato. El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en los siguientes aeropuertos Vanguardia, El alcaraván, German Olano, Fabio Alberto León Bentley, en la ciudad de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú respectivamente previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes

	80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO:** El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Villavicencio., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

Amparos o pólizas
CUMPLIMIENTO: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3600.092	**Clave: GCON-1.0-12-110**	**Versión: 1**	**Fecha: 28/OCT/2019**	**Página: 5 de 5**

CALIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía equivalente veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
Director Regional Oriente

Proyectó:
Francy Mateus
ABOG. CONTRATISTA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA ACLARATORIA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION **N° 22001266 H3B DE 2022**		
Principio de procedencia: 3600.092			

ACTA ACLARATORIA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No. 22001266 H3B DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3.

CONTRATISTA: **ANDERSON BAHAMON CORREA**
1.121.845.281 DE VILLAVICENCIO

OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000)

PLAZO: 2 MESES

La presente acta aclaratoria a la comunicación de aceptación N° 22001266 H3B DE 2022, se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes consideraciones:

Que el día 27 de octubre de 2022 de firmo comunicación de aceptación n° 22001266 H3B DE 2022

Que por error en la digitación quedo señalado el numero de cedula del contratista así: 1.121.845.291

Se aclara que el numero correcto es : 1.121.845.281

Las demás clausulas permanecen incólumes.

En constancia se firma la presente acta el día cuatro (04) de noviembre de 2022

LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ
Directora Regional Oriente (E)

Abog. Francy Mateus
Proyecto

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcagua	JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-08-8:09 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17722 de fecha 2022-05-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54922	Fecha Registro:	2022-11-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	23.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	23.800.000,0	Saldo x Obligar:	23.800.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de	1121845281	Razón Social:	ANDERSON BAHAMON CORREA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	364663690	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	74754790	Nombre:	DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL META

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	22001266 H3B DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2022-11-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70000 UAEAC - RME - REG. META	C-2499-0600-8-0-2499060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF		23.800.000,00	0,00		
					Total:	23.800.000,00	0,00	23.800.000,00	23.800.000,00

Objeto:	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO -GIMNASIA EN EL TRABAJOP A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR	LINEA DE PAGO
70000	UAEAC - RME - REG. META	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	31/12/2022	23.800.000,00	23.800.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición		Póliza		Documento
VILLAVICENCIO, 31 DE OCTUBRE DE 2022		3475019-9		14476047
Intermediario		Código	Oficina	Referencia de Pago
WILLIAM OSUNA ROMERO		13438	2620	01214476047

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1121845281	ANDERSON BAHAMON CORREA		
Dirección		Ciudad	Teléfono
CLL 4 25- 35		VILLAVICENCIO	

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1121845281	ANDERSON BAHAMON CORREA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
899999093	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	27-OCT-2022	27-ABR-2023	4,760,000.00	11.514,78
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-OCT-2022	27-ABR-2023	4,760,000.00	11.514,78
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-OCT-2022	27-DIC-2025	4,760,000.00	61.004,65

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
27-OCT-2022	27-DIC-2025	1157	27-OCT-2022	27-DIC-2025	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$14.280.000	$40.460	$14.280.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2620	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13438	WILLIAM OSUNA ROMERO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-212-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION ELECTRONICA
SEPCOP II PRECESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTI ANO 22001266
H3B DE 2022.
NO DE CONTRATO 22001266 H3B DE 2022.
OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
SE AMPARA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIAES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

3475019

Tipo de Documento *

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento *

1121845281

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Datos de Póliza

Número de Póliza

3475019

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

1121845281

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8999990593

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

74

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
VILLAVICENCIO, 31 DE OCTUBRE DE 2022	0877500-5	01313745937

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
WILLIAM OSUNA ROMERO	13438	2620	13745937

TOMADOR ANDERSON BAHAMON CORREA	CÉDULA 1121845281
ASEGURADO ANDERSON BAHAMON CORREA	CÉDULA 1121845281
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 4 25- 35	VILLAVICENCIO	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 4 # 25 35	VILLAVICENCIO	META	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	9 - 145
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
27-OCT-2022	27-DIC-2022	61	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
27-OCT-2022	27-DIC-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG9	2620	CUMO01	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

PIRMA AUTORIZADA

PIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE Prima, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13438	WILLIAM OSUNA ROMERO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 08 - 2009	33-18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 38 # 26C - 51 LOC01
VILLAVICENCIO

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 800.383.407-8
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
VILLAVICENCIO. 31 DE OCTUBRE DE 2022	0877500-5		01313745937
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
WILLIAM OSUNA ROMERO	13438	2620	13745937

TOMADOR ANDERSON BARAMON CORREA	CEDULA 1121845281
ASEGURADO ANDERSON BARAMON CORREA	CEDULA 1121845281
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 4 25- 35	VILLAVICENCIO	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003675019. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION ELECTRONICA SECOP II PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTI ANO 22001266 H3B DE 2022.
NO DE CONTRATO 22001266 H3B DE 2022.
OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS ASEGURADOS ADSCRITOS.
SE AMPARA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 38 # 26C - 51 LOC01
VILLAVICENCIO

25

sura

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

877500

Tipo de Documento *

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento *

1121845281

No soy un robot

reCAPTCHA

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

877500

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

1121845281

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

NoAplica

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Articulo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3B DE 2022							
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA . C.C. N. 1121845291							
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.							
VALOR INICIAL	$23.800.000 INCLUYE IVA							
PLAZO INICIAL	DOS MESES							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		3475019-9				-		
ASEGURADOR	SURAMERICANA NIT 890.903.407-9							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	27	10	2022	27	04	2023	$4.760.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	27	10	2022	27	04	2023	$4.760.000	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27	10	2022	27	12	2025	$4.760.000	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		0877500-5						
ASEGURADOR	SURAMERICANA NIT 890.903.407-9							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	27	10	2022	27	12	2022	$200.000.000	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 22001266H3B H3 DE 2022, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Villavicencio., el 08//11/2022

JHON FREDY CANIZALES VALLEJO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Lidy P.
Revisó: Francy Mateus

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Al contestar cite Radicado 20223360100298311 Id: 1725
Folios: 5 Fecha: 2022-11-08 15:21:40
Anexos: 0
Remitente: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MEMORANDO

Villavicencio, 08 de noviembre de 2022

PARA: **JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO**
COORDINADOR DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **LUZ MIRYAM SANTIAGO RODRIGUEZ**
DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios :
No. 22001266 H3 B DE 2022 "ANDERSON BAHAMON CORREA" Rep Legal Anderson Bahamon Correa
"23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS".

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será por dos (02) meses a partir del acta de inicio, que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda,además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar fisicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

  Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

  Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos,

certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

- Dar cumplimiento a la **Circular 09 "Instructivo para la recepción de facturación electrónica 2022".**

- **Presentación y/o socialización al inicio de la ejecución del proyecto (formato 8 especificaciones técnicas "ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLN DE GESTION SOCIAL"**

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea

posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En lospróximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

Luz Miryam Santiago Rodríguez
Directora Regional (E)

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3 B DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE $ 23.800.000
PLAZO	2 MES
CDP	17722 2022-06-03
RP	54922 2022-11-08
FECHA LEGALIZACIÓN	08-11-2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Jhon Fredy Cañizales Vallejo

En la ciudad de Villavicencio, el 08/11/2022 se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: ANDERSON BAHAMON CORREA C.C. 1.121.845.281 de la ciudad de Villavicencio; y el Coordinador Administrativo y Financiero el señor JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO con C.C. 86.057.651 de la ciudad de Villavicencio como supervisor designado por la Entidad.

ANDERSON BAHAMON CORREA
Representante Legal

JHON FREDY CANIZALES VALLEJO
Supervisor Contrato

REPÚBLICA DE COL
AERONÁUTICA
Unidad Administrativa E

AERONAUTICA CIVIL
Al Contestar cite Radicado: 20223920900033264 Id: 161728
Fecha: 2022-12-12 12:23 Folios: 46
Anexos:1 DOCUMENTOS.

Villavicencio, 6 de diciembre de 2022

PARA: **CUENTAS POR PAGAR**
GRUPO REGIONAL ORIENTE

DE: **JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO**
coordinador de grupo regional administrativo y financiero

Asunto: Pago parcial del contrato de prestación de servicio No. 22001266 H3 B DE 2022 23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS. Dirección Regional Oriente

Con el fin que se efectué el trámite al pago parcial del contrato de suministro No. 22001266 H3 B DE 2022 y archivo en la carpeta del contratista, de manera atenta adjunto soportes para el pago de la orden de la referencia.

1	OFICIO SUPERVISOR RADICADO -ADI
2	CONTRATO – COPIA
3	CDP Y RP - COPIA
4	POLIZA – COPIA
5	APROBACION POLIZA – COPIA
6	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR – COPIA
7	ACTA INICIO – COPIA
8	ACTA PARCIAL
9	CUENTA DE COBRO
10	INFORME SUPERVISION
11	CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PLANILLA EN ORIGINAL
12	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA DEL CONTADOR
13	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION

Agradezco de antemano su pronta y muy segura colaboración.

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
coordinador de grupo regional administrativo y financiero

: Documentos Anexo relacionados

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: 3600.092	**Clave: GCON-1.0-12-110**	**Versión: 1**	**Fecha: 28/OCT/2019**	**Página: 1 de 5**

Villavicencio, 27 de octubre de 2022

Señor:
ANDERSON BAHAMON CORREA
CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA
anderson19_88@hotmail.com
Celular 3144000656
Villavicencio

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 22001266 H3B DE 2022

OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		22001266 H3B DE 2022
CONTRATISTA:	**Nombre**	ANDERSON BAHAMON CORREA
	CC	1.121.845.291 DE VILLAVICENCIO
	Dirección:	CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA
	Correo electrónico:	anderson19_88@hotmail.com
	Cuenta bancaria:	Cuenta de Ahorros Banco Bogotá No. 364663690
OBJETO:		REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOSFUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación Electrónica No. 22001266 H3B DE 2022, su complementario, anexos del Proceso de selección y demás autorizaciones o permisos requeridos para la ejecución del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	17722 expedido el 03 de junio de 2022.
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal delcontratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor delcontrato. El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en los siguientes aeropuertos Vanguardia, El alcaraván, German Olano, Fabio Alberto León Bentley, en la ciudad de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú respectivamente previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor, además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes

	80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Resoluciones 0589 de 2007, 03128 de 2017 y 00896 de 2019 de la AEROCIVIL o aquellas que las modifican, adiciones aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor. Igualmente deberá: a) Velar por el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con calidad las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de la AEROCIVIL, del CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Villavicencio., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

Amparos o pólizas
CUMPLIMIENTO: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato. Con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía equivalente veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
Director Regional Oriente

Proyectó:
Francy Mateus
ABOG. CONTRATISTA

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHoyos JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema: 2022-06-03 4:02 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	17722	Fecha Registro:	2022-06-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	28.566.128,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	28.566.128,00	Saldo x Comprometer:	28.566.128,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	18222	Fecha Registro:	2022-06-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70000 UAEAC - RME - REG. META	C-2499-0600-8-0-2499060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	28.566.128,00	0,00	28.566.128,00	28.566.128,00	0,00

Objeto:	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL Y SUS AEROPUERTOS ADSCRIPTOS.

Firma Responsable

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcagua	JOSE ERNESTO CAGUA AYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-700	RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-08-8:09 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17722 de fecha 2022-05-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54922	Fecha Registro:	2022-11-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-700 RME_DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	23.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	23.800.000,0	Saldo x Obligar:	23.800.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de	1121845281	Razón Social:	ANDERSON BAHAMON CORREA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	364663690	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	74754790	Nombre:	DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL META

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	22001266 H3B DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2022-11-08

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70000 UAEAC - RME - REG. META	C-2499-0600-8-0-2499060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF		23.800.000,00	0,00		
					Total:	23.800.000,00	0,00	23.800.000,00	23.800.000,00

Objeto:	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJOP A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR	LINEA DE PAGO
70000	UAEAC - RME - REG. META	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	31/12/2022	23.800.000,00	23.800.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

86

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

82

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
VILLAVICENCIO, 31 DE OCTUBRE DE 2022	3475019-9		14476047
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
WILLIAM OSUNA ROMERO	13438	2620	01214476047

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1121845281	ANDERSON BAHAMON CORREA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CLL 4 25- 35		VILLAVICENCIO	

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1121845281	ANDERSON BAHAMON CORREA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990593	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	27-OCT-2022	27-ABR-2023	4.760.000,00	11.514,78
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-OCT-2022	27-ABR-2023	4.760.000,00	11.514,78
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-OCT-2022	27-DIC-2025	4.760.000,00	61.004,05

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
27-OCT-2022	27-DIC-2025	1157	27-OCT-2022	27-DIC-2025	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$14.280.000	$40.460	$14.280.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2620	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13438	WILLIAM OSUNA ROMERO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la plataforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION ELECTRONICA
SEPCOP II PRECESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTI ANO 22001266
H3B DE 2022.
NO DE CONTRATO 22001266 H3B DE 2022.
OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO --GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
SE AMPARA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIAES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
VILLAVICENCIO, 31 DE OCTUBRE DE 2022	0877500-5	01313745937

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
WILLIAM OSUNA ROMERO	13438	2620	13745937

TOMADOR
ANDERSON BAHAMON CORREA — CEDULA 1121945281

ASEGURADO
ANDERSON BAHAMON CORREA — CEDULA 1121945281

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO
CLL 4 25- 35 — CIUDAD VILLAVICENCIO — TELÉFONO

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO
CL 4 # 25 35 — CIUDAD VILLAVICENCIO — DEPARTAMENTO META — DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD
EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES — CÓDIGO ACTIVIDAD 9 - 345

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO — RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
27-OCT-2022	27-DIC-2022	61	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR ÍNDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
27-OCT-2022	27-DIC-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2620	TUN001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13438	WILLIAM OSUNA ROMERO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZARÁ	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13-18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 38 # 26C - 51 LOC01
VILLAVICENCIO

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-8
RESPONSABLE DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
VILLAVICENCIO, 31 DE OCTUBRE DE 2022	0877500-5		01313745937
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
WILLIAM OSUNA ROMERO	13438	2620	13745937

TOMADOR ANDERSON RAMON CORREA	CEDULA 1121845281
ASEGURADO ANDERSON RAMON CORREA	CEDULA 1121845281
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CLL 4 25- 35	CIUDAD VILLAVICENCIO — TELÉFONO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003475019. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION ELECTRONICA SEPCOP II PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTI ANO 22001266 HSB DE 2022.
NO DE CONTRATO 22001266 HSB DE 2022.
OBJETO: REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO -GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
SE AMPARA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 38 # 26C - 51 LOC01
VILLAVICENCIO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3B DE 2022							
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA . C.C. N. 1121845291							
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.							
VALOR INICIAL	$23.800.000 INCLUYE IVA							
PLAZO INICIAL	DOS MESES							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		3475019-9				•		
ASEGURADOR	SURAMERICANA NIT 890.903.407-9							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	27	10	2022	27	04	2023	$4.760.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	27	10	2022	27	04	2023	$4.760.000	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27	10	2022	27	12	2025	$4.760.000	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		0877500-5						
ASEGURADOR	SURAMERICANA NIT 890.903.407-9							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	27	10	2022	27	12	2022	$200.000.000	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 22001266H3B H3 DE 2022, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Villavicencio., el 08//11/2022

JHON FREDY GANIZALES VALLEJO
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró: Lidy P.
Revisó: Francy Mateus

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

90

Al contestar cite Radicado 20223360100259831 Id: 1725
Folios: 5 Fecha: 2022-11-08 15:21:40
Anexos: 0
Remitente: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MEMORANDO

Villavicencio, 08 de noviembre de 2022

PARA: **JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO**
COORDINADOR DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **LUZ MIRYAM SANTIAGO RODRIGUEZ**
DIRECTOR REGIONAL ORIENTE

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios :
No. 22001266 H3 B DE 2022 "ANDERSON BAHAMON CORREA" Rep Legal Anderson Bahamon Correa
"23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS".

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será por dos (02) meses a partir del acta de inicio, que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda,además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

  Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

  Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos,

certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

- Dar cumplimiento a la **Circular 09 "Instructivo para la recepción de facturación electrónica 2022".**

- **Presentación y/o socialización al inicio de la ejecución del proyecto (formato 8 especificaciones técnicas "ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLN DE GESTION SOCIAL"**

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea

posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En lospróximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

Luz Miryam Santiago Rodriguez
Directora Regional (E)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3 B DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE $ 23.800.000
PLAZO	2 MES
CDP	17722 2022-06-03
RP	54922 2022-11-08
FECHA LEGALIZACIÓN	08-11-2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Jhon Fredy Cañizales Vallejo

En la ciudad de Villavicencio, el 08/11/2022 se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: ANDERSON BAHAMON CORREA C.C. 1.121.845.281 de la ciudad de Villavicencio; y el Coordinador Administrativo y Financiero el señor JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO con C.C. 86.057.651 de la ciudad de Villavicencio como supervisor designado por la Entidad.

ANDERSON BAHAMON CORREA
Representante Legal

JHON FREDY CANIZALES VALLEJO
Supervisor Contrato

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3601.092**	**ACTA PARCIAL N° 1**

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3 B DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 23.800.000
PLAZO	DOS (2) MESES
CDP	17722-03/06/2022.
RP	54922-08/11/2022
FECHA LEGALIZACIÓN	8 DE NOVIEMBRE DE 2022.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO

En el Municipio de Villavicencio, el 06 de diciembre de 2022 se reunieron con el fin de dar recibido parcial No 1 del presente contrato: ANDERSON BAHAMON CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.845.281 de Villavicencio Meta, y JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO, identificado con cedula de ciudadanía número 86.057.651, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INICIACION CONTRACTUAL	08/11/2022
TERMINACION CONTRACTUAL	31/12/2022
PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO	$ 10.000.000

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
Principio de Procedencia: 3601.092	**ACTA PARCIAL N° 1**

EJECUCIÓN TOTAL

CUENTA DE COBRO	VALOR
No. 1	$ 10.000.000

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INCIAL	$ 23.800.000
PAGO DE LA CUENTA DE COBRO No 1	$ 10.000.000
VALOR SALDO	$ 13.800.000

Adicionalmente el supervisor verifico que el contratista se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se da por terminada y en constancia firma quienes en la misma intervinieron.

ANDERSON BAHAMON CORREA
CONTRATISTA

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
SUPERVISOR

Villavicencio, diciembre 6 de 2022.

CUENTA DE COBRO No. 1

LA U.A.E. Aeronáutica. Civil – AEROCIVIL.
REGIONAL, ORIENTE NIT 899.999.059-3

DEBE A:
ANDERSON BAHAMON CORREA

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000)

POR CONCEPTO DE:

OBJETO DEL CONTRATO: 23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

PERÍODO: DEL MES DE NOVIEMBRE

VALOR PERÍODO: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000).

Cordialmente,

Anderson Bahamon Correa

ANDERSON BAHAMON CORREA
C.C. 1.121.845.281 de Villavicencio.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 18/nov/2022**	**Página: 1 de 51**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 50
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 50
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 51

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22001266 H3 B DE 2022
Nombre del Contratista:	**ANDERSON BAHAMON CORREA.**
Periodo informe:	**MES DE NOVIEMBRE**
Nombre de Supervisor:	**JHON FREDY CANIZALES VALLEJO**
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	REGIONAL ORIENTE

2. OBJETO DEL CONTRATO

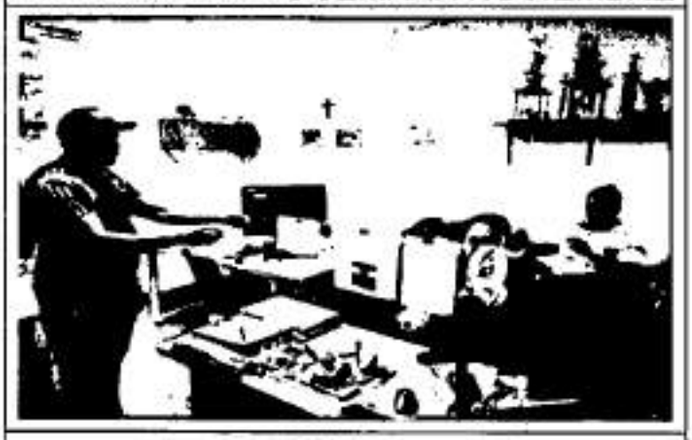
23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 22001266 H3 B DE 2022.

Inicio de actividades de acondicionamiento fisico mes noviembre vigencia 2022
Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se genera la suscripción para iniciar desde la segunda semana del mes noviembre teniendo los siguientes desempeños. Se realizó el acercamiento a

los distintos puntos; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Cabe resaltar que, en el ejercicio para brindar el servicio, en gestión de apertura en cada punto mencionado, se realizó un proceso independiente que, al finalizar la semana, arroja el visto positivo para la proyección y prestación de los servicios profesionales en pausas activas y acondicionamiento físico. Estos son sustentados a continuación.

PAUSA ACTIVA 2 SEMANA NOVIEMBRE	ACONDICIONAMIENTO FISICO NOVIEMBRE
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
Desarrollo de la gimnasia laboral dentro de las instalaciones de la aeronáutica civil de Villavicencio.	Realización de acondicionamiento físico para el aeropuerto de Villavicencio

PAUSAS ACTIVAS	ACONDICINAMIENTO FISICO
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
Realizar descripción de las actividades pausa activa – gimnasia laboral en el municipio de Puerto Carreño – Vichada.	Realización de Acondicionamiento físico en el aeropuerto del municipio de Puerto Carreño – vichada.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 3 de 51

PAUSAS ACTIVAS



DESCRIPCION

Se realizó actividad en el municipio de Mitú, gimnasia laboral – pausa activa, se implementa la estrategia de tamizaje inicial buscando consolidar un diagnostico objetivo sobre la composición corporal principal de los funcionarios de la Aero civil región oriente

ACONDICINAMIENTO FISICO



DESCRIPCION

Realización de pausa activa y gimnasia laboral en el aeropuerto de Mitú,

FOTO

AERONAUTICA CIVIL

PERMISO PERSONAL TRANSITORIO

AEROPUERTO [illegible] CARRERO

Transitorio

NOMBRE Pedro Ignacio Hernandez

CEDULA E.C. 7211719

EMPRESA Particular

AREA AUTORIZADA

Nº 12740 Restringidas

VENCE 11 - ENE - 2023

	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.21.013	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 11 - NOV - 2022. PAUSAS Activas - Acondicionamiento Físico

ORDEN	DETALLE	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTADO	RUTA DE	OBSERVACIONES
	1040412070	Fabry Molina	4:05	Aprendiz y Pasante			movilidad A	
	1214119097	Diego Rubio	4:05	Urbanidad			movilidad A.	
	12.927370	Fabian Bedoya	4:10	Administrativa			movilidad A.	
	9523561	Jaime Hoyos B	4:14	Seguridad			movilidad A	
	1140 [illegible]	Hector Camilo	4:15	Seg. Mtto			movilidad A	
	1128[illegible]16	Yuli Reyes	4:30	Sva			movilidad A.	
	40186791	Angela Rios	4:30	SST			movilidad A.	
	52.[illegible]978	Silvia [illegible]	9:30	SST			movilidad A.	
	1.062645[illegible]	Tayro [illegible]	9:45	Seguridad			movilidad A.	
	9[illegible]	[illegible]	4:45	[illegible]			movilidad A.	
	7[illegible]	Pedro [illegible]	4:45	[illegible]			movilidad A	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 02/02/2016
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 7 de 52

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

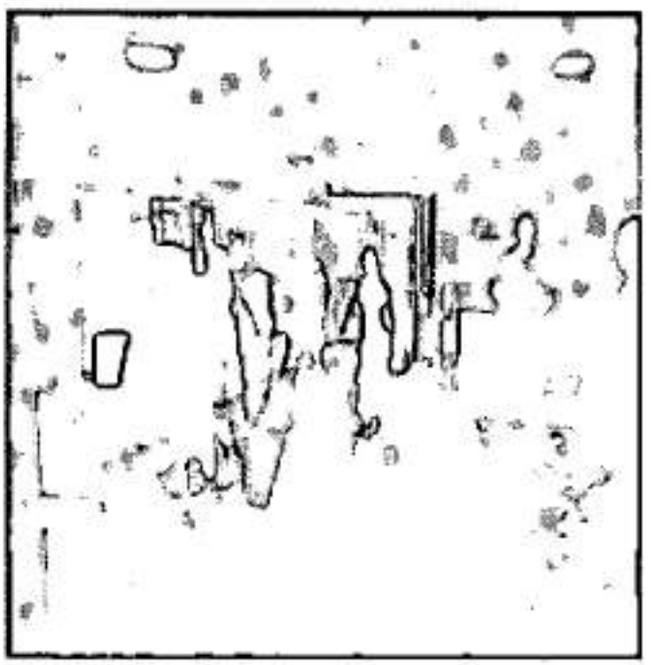
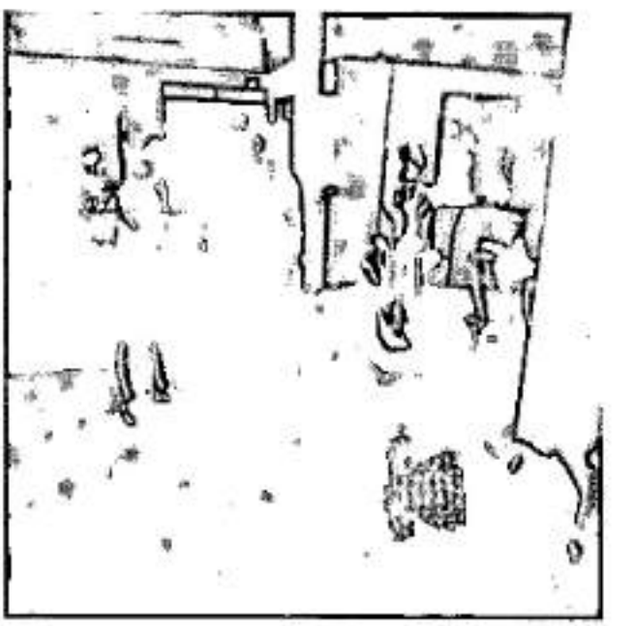
Principio de Procedencia: 3601.01.11

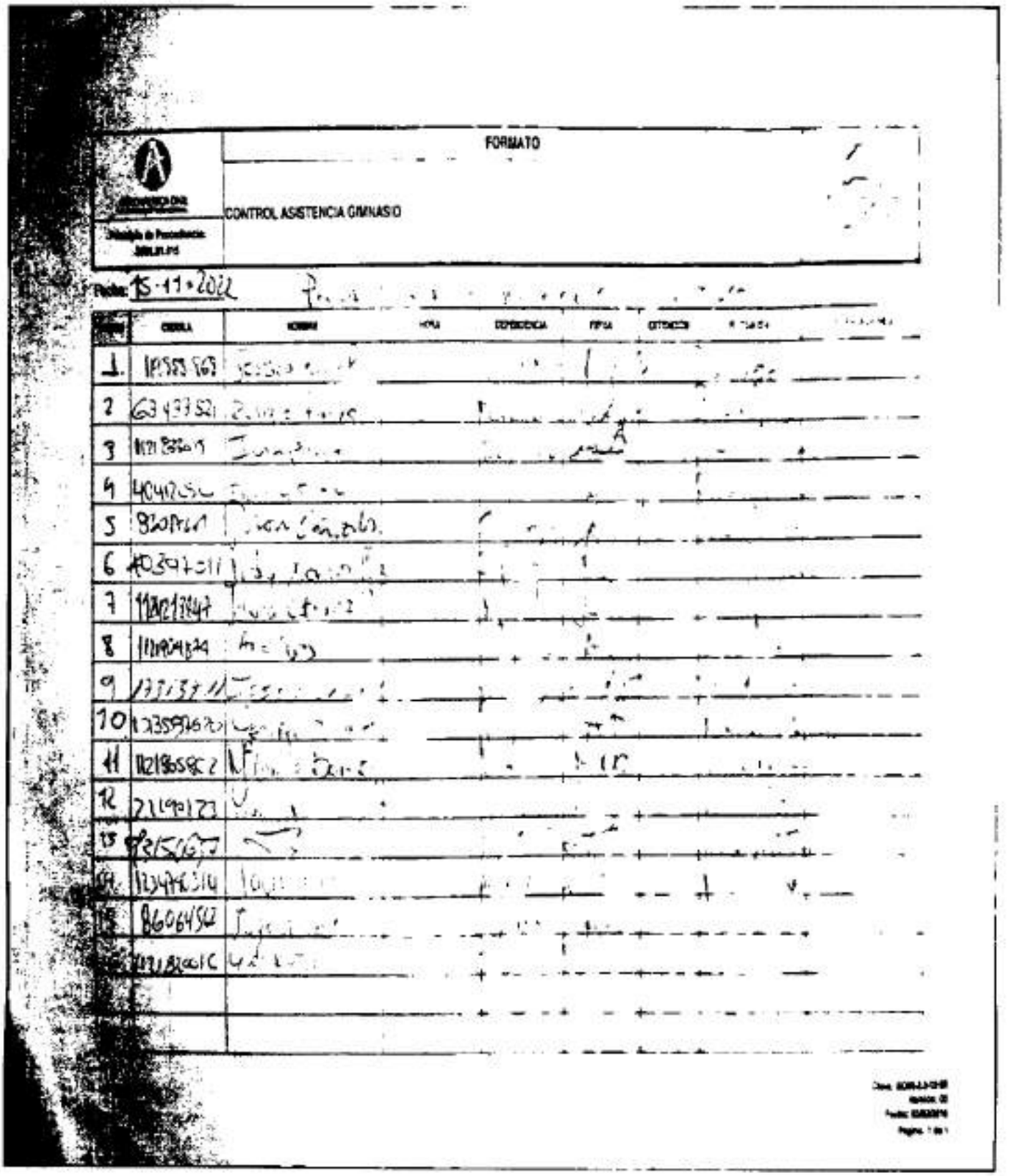
Fecha:

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.31.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 15-11-2022 PAUSA ACTIVA - Acondicionamiento.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PATOLOGIA	OBSERVACIONES
1	1019008124	Jhonny Quiroga	15:00-18:00	Comedor		6858	Acondicionamiento	
2	79118087	Jorge Forero	15:00 17:00	Bambury		6854	Acondicionamiento	
3	1121870018	Yadi Rojas	15:00 17:00	Bodega SAM		6873	Acondicionamiento	
4	1121814492	David Santana	15:00-17:00	Bros.		6858	Acondicionamiento	
5	79473719	Alexander Castillo	16:00-17:00	Bros.		6858	Acondicionamiento	
6	79845548	Andres Mateo	15:00 17:00	Bros		6858	Acondicionamiento	
7	5685284	Jhon D. Torres	15:00 17:00	BROS		5847	Acondicionamiento	

Villavicencio PAUSA ACTIVA	Villavicencio ACONODICIONAMIENTO
	
DESCRIPCION: Se realizó gimnasia laboral – pausa activa con enfoque cardio respiratorio.	*DESCRIPCION: La realización del acondicionamiento físico en el cual se suministra agua de 600 mililitros.*



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 15-11-2022

	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	1[illegible]863					
2	63437521					
3	1071886[illegible]					
4	4041[illegible]					
5	820[illegible]					
6	4039[illegible]					
7	1[illegible]1847					
8	1[illegible]4824					
9	1[illegible]11					
10	1[illegible]2					
11	1[illegible]2					
12	21[illegible]23					
13	[illegible]					
14	1[illegible]14					
15	8606[illegible]					
16	[illegible]					

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 11 de 52

AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3601.01.03

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 17-11-2022 Pausas Activas - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTENCIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	79592702	Rafael Romero	10:00 Am				Pausa Activa	
2	79487216	MILTON ROMERO	10:00 Am				Pausa Activa	
3	1121820016	Yudi Reyes.	10:00 Am				Pausa Activa.	
4	29663622	Mariana Mora	10:00 Am				pausa activa	
5	40394984	Gloria Maritza C	10:00 Am				Pausa Activa	
6	1172649811	Maiyerly Gonzalez	10:00 Am				Pausa Activa	
7	1121870400	Kevin Aguilar Sedy	10:20 Am				Pausa Activa.	
8	71974741	Alberto Vargas	10:20 Am				Pausa Activa	
9	1006921423	Tatiana Gomez	10:20 Am				Pausa Activa.	
10	40313759	Yolanda Lopez.	10:45 Am				Pausa Activa	
11	40333911	Viviana Mafiwela	10:45 Am	Portal			Pausa Activa	
12	1006856299	Eliana Castro Ramirez	10:45 Am				Pausa Activa	
	1114950330	Tatiana Camilo Blanco	10:45 Am	Aeronavil			Pausa Activa	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 02/08/2018
Página: 1 de 1

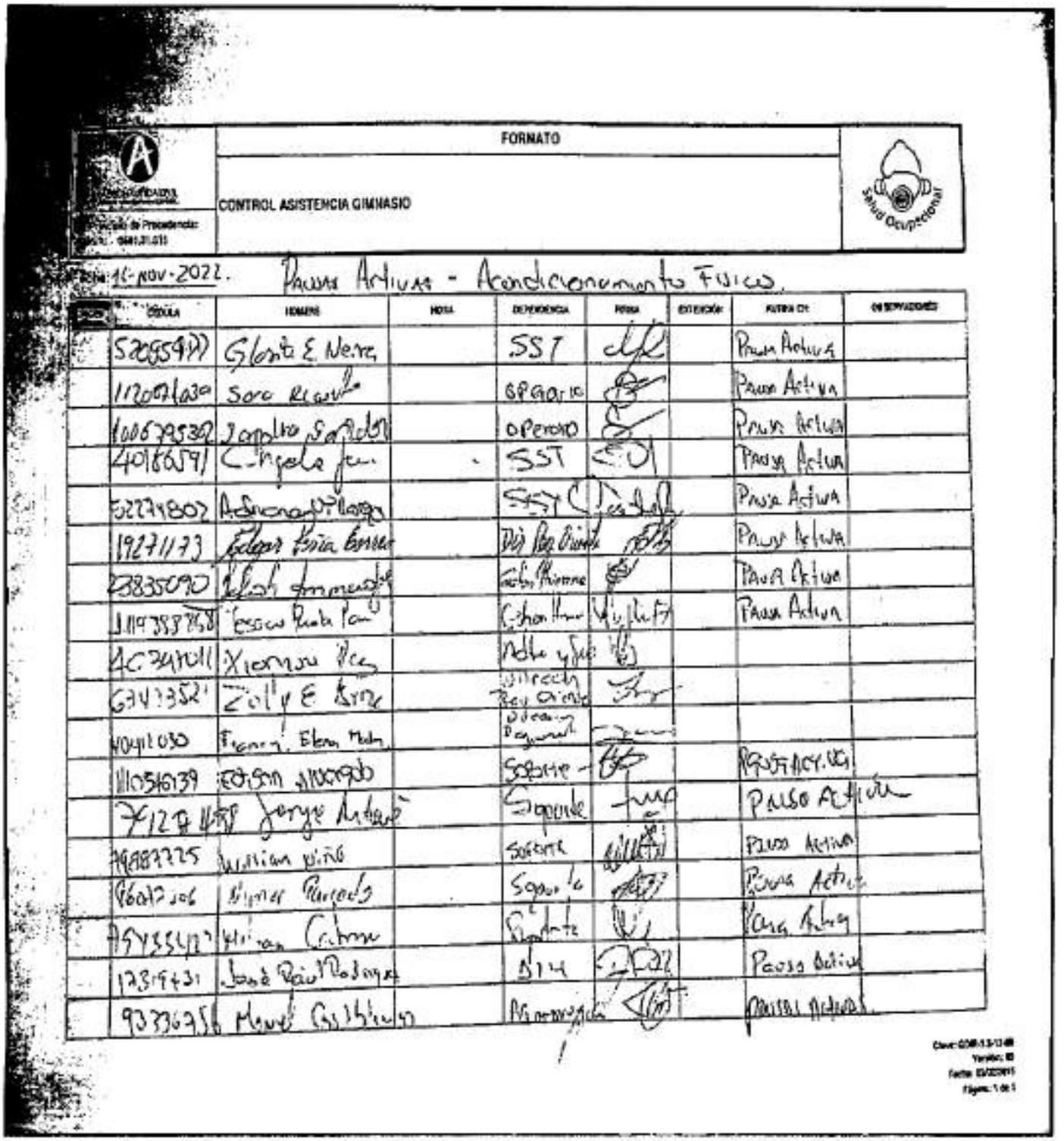
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.01.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 19 11 - 2022. Pausas Activas - Acondicionamiento.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE	OBSERVACIONES
1	3094102	Guillermo Diaz	1621	Contabilidad			Pausa Activa.	
2	1015885803	Laura Sofia Alvarado	1622	AIM			Pausa Activa	
3	79062471	Gabriel Alvarado	1622	Energia			Pausa Activa	
4	1.032.391.441	Francy Peñilla	16:25	Aeropuerto			Pausa Activa.	
5	17319431	Raul Ballesteros	16:29	AIM			Pausa Activa	
6	1.152.436.003	Yeferson Ramos S.	11:39	AIM			Pausa Activa	
7	4039380	Leonardo Suarez	11:40	Aeropuerto			Pausa Activa	
8	80809423	Tatiana Giraldo	11:40	Administrativa			Pausa Activa.	
9	1069146	Eloy Moreno	11:46	AIM			Pausa Activa.	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 18/nov/2022
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 9 de 52



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Principio de Procedencia: 3601.01.010

Salud Ocupacional

Fecha: 16-NOV-2022. Pausas Activas - Acondicionamiento Físico.

CÉDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PUESTO DE	OBSERVACIONES
52055477	Gloria E Neira		SST			Pausa Activa	
1120071030	Sara Rivera		Operario			Pausa Activa	
1000795392	Jonatan Sandoval		Operario			Pausa Activa	
40186591	Angela Jim		SST			Pausa Activa	
52274802	Adriana Pallaga		SST			Pausa Activa	
19271173	Edgar Pinto Bonilla		Dir Reg Oriente			Pausa Activa	
23835090	Deisy Hernandez		Gestión Humana			Pausa Activa	
1119388758	Jessica Rueda Pa		Gestión Humana			Pausa Activa	
4C 3411011	Yiomara Rey		Nodo Yopal				
6747352	Zully E Sanz		Dirección Regional Oriente				
40411030	Francy Elena Medi		Oficina Regional				
1110516139	Edison Alvarado		Soporte			Registro	
7128 1187	Jorge Andrade		Soporte			Pausa Activa	
1098887225	William Viño		Soporte			Pausa Activa	
96012206	Elmer Parada		Soporte			Pausa Activa	
1121954127	Yuliana Cabrera		Radiante			Pausa Activa	
1238744 31	José Raúl Rodrigue		SIG			Pausa Activa	
93336958	Manuel Gutiérrez		Mantenimiento			Pausa Activa	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 03/2021
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia:	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 16-11-2022 Pausa Activa + Acondicionamiento Físico -

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	ENTRA EN:	OBSERVACIONES
01	79868598	Andres Mejia	15-17	Contrato		6855	Cardio	
02	1214896492	David Santana	15-17	Bros		6858	Cardio	
03	1233177	Robinson Romero	15-17	Bros		6938	Cardio	
04	17521886	Omar Huerta	15-17	Bros		6858	Cardio	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 13 de 52

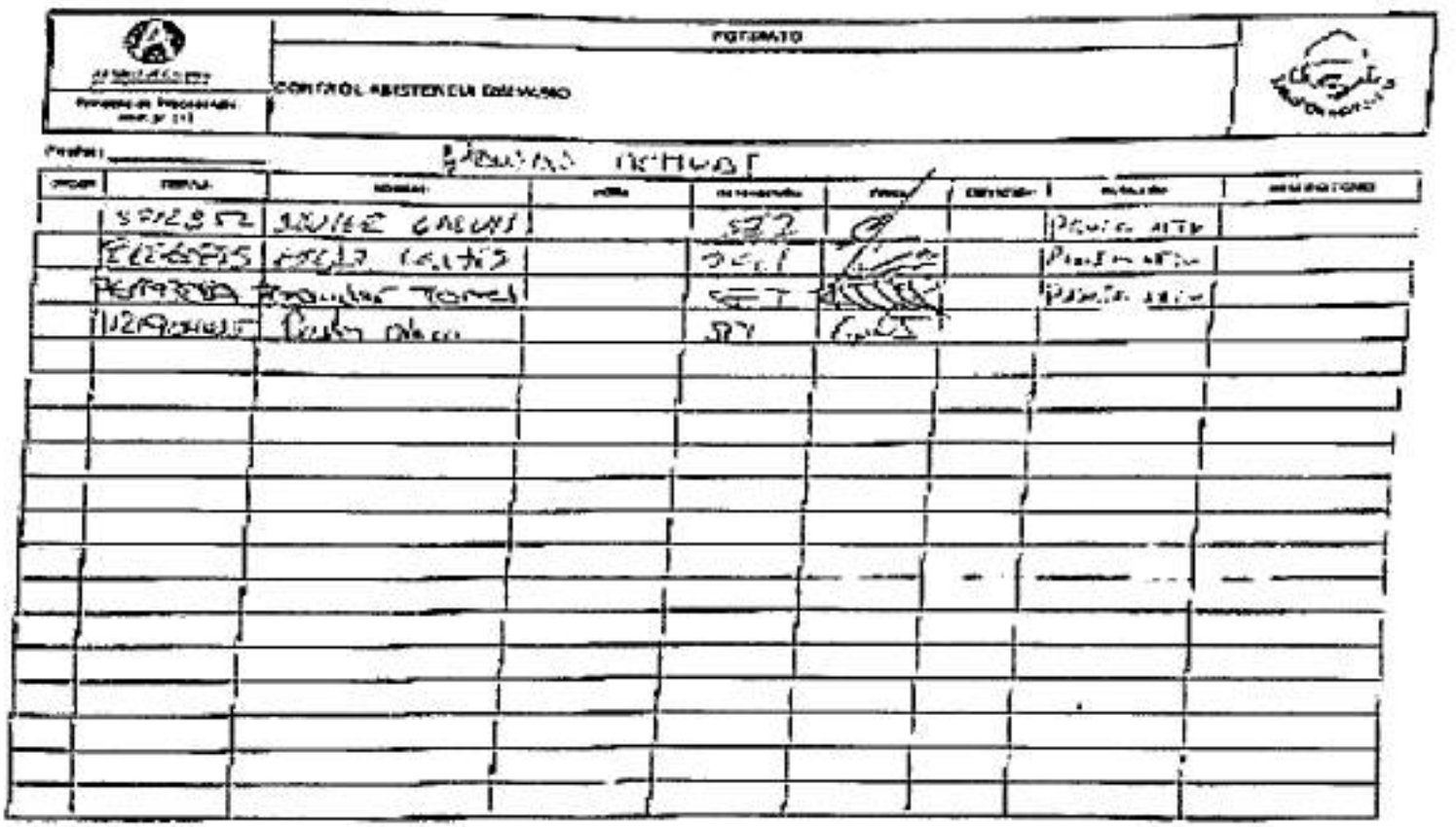
AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 19-11-2022. Pausa Activa - Acondicionamiento Físico.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTATURA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	17328886	Damian Hurtado		Bomberos			Acondicionamiento	
	79474319	Hernando Morales		Bomberos			Acondicionam	
	17323173	o		Bomberos				
	Miguel Ángel	80274228		Bomberos.			Acondicionam	
	17796589	Eduardo Duarte		Bomberos			Acondicionamiento.	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 18/NOV/2022
Página: 1 de 1

YOPAL PAUSA ACTIVA	YOPAL ACONODICIONAMIENTO
	
Descripción: Se realizó pausas activas como lo fue estiramientos en el tren superior para los funcionarios del área de atención al cliente.	Se realizó un circuito funcional utilizando elementos del gimnasio.



AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 15 de 52

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: [illegible]

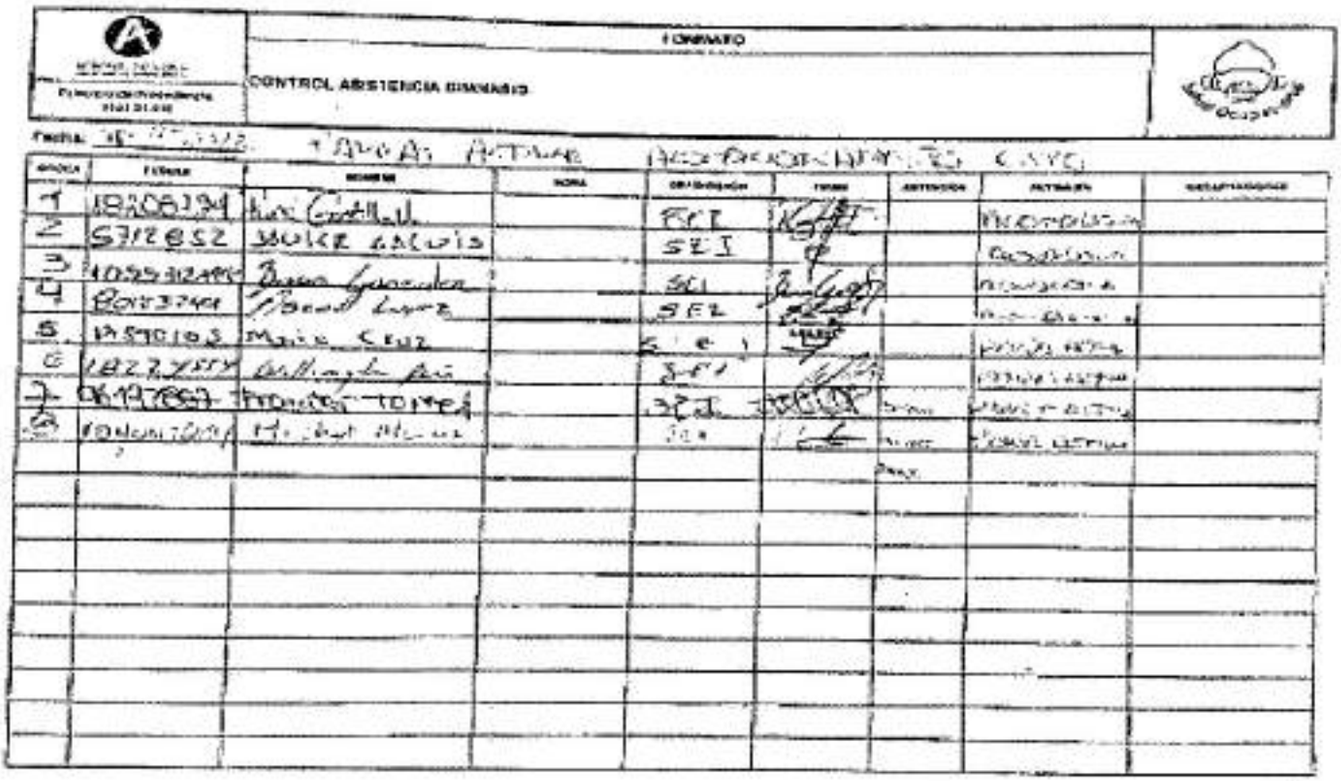
ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
1.	9619393	[illegible]		[illegible]			
	1015[illegible]41	[illegible]		[illegible]			
	1[illegible]4	[illegible]		[illegible]			
	1[illegible]739	[illegible]		[illegible]			
	1[illegible]771	[illegible]		[illegible]			

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: [illegible]

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
1	24.751.36[illegible]	[illegible]		[illegible]			
2.	1.10[illegible]3	[illegible]		[illegible]			
3	53[illegible]2	[illegible]		[illegible]			
4	36[illegible]3	[illegible]		[illegible]			
5	26[illegible]2	[illegible]		[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]		[illegible]			



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA DIARIO

Fecha: 15- 11-2022 TAREA: ACTIVA (ACONDICIONAMIENTO CAYC)

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	ORGANIZACION	FIRMA	ASISTENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1820834	Luis Castillo		PCI				
2	5712852	JAIME CALVIS		SEI				
3	1052912445	Diana Gonzalez		SEI				
4	80133741	Oscar Luna		SEI				
5	1052901083	Mario Cruz		SEI				
6	1822XXXX	Guillermo Pri		SEI				
7	0612XXXX	Francisco Torres		SEI				
8	1004XXXX	Hubert Alcala		SEI				

PUERTO CARREÑO - PAUSA ACTIVA	PUERTO CARREÑO ACONODICIONAMIENTO
	
DESCRIPCION: Realización de estiramientos musculares del tren superior que permitan la descarga de la tensión muscular.	***DESCRIPCION*** Circuito de fortalecimiento muscular orientada al trabajo del Core que permite una mayor estabilidad de nuestro cuerpo en las diferentes actividades.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 17 de 52

AERONÁUTICA CIVIL
Principio de Procedencia: 3601.01.01

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

PAUSA ACTIVA – ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Salud Ocupacional

Fecha: 10-11-2022

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIONES	RUTINA DE	OBSERVACIONES
1	1007787577	William A. Tordino	06:00–08:00	SCI			Pausa Activa	
2	80616 21	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
3	10295724	[illegible] Yamzon	06:00 08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
4	1073885230	Jorgelon Ruiz	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
5	80263881	Jairo A. Munevar	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	

Doc: GCON-1.0-12-03
Versión: 03
Fecha: 05/02/2019
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL
Principio de Procedencia:

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

PAUSA ACTIVA – ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Salud Ocupacional

Fecha: 18-11-2022

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	RUTINA DIA	OBSERVACIONES
1	1027468577	William A. Cortés	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
2	3061621	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
3	1023975794	[illegible]	06:00 08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
4	1073895830	Jeyson Rivera	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
5	8263981	Jairo A. Munevar	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	

Clave: GCON-1.0-12-46
Versión: 02
Fecha: 18/NOV/22
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 19 de 52

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.01.01.13	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 11-11-2022 PAUSA ACTIVA ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1047488577	Liliam A tandiño	06:00-08:00	SCI			ACONDICIONAMIENTO	
2	3061621	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
3	10 275724	Jhonson Mongo	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
4	1127-365830	Daniela Rivera	06:00-08:00	SGI			ACONDICIONAMIENTO	
5	19.263.981	Jesús A Muñoz	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	

Clave: GCON-2.0-12-46
Versión: 02
Fecha: 18/NOV/2022
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.LFLH3	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 15-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	FECHA DE	OBSERVACIONES
1	1007887577	William A. Fandiño	06:00-08:00	GCI			PAUSA ACTIVA	
2	30616 21	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
3	10.295.749	Jefferson Yamzon	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
4	1127985830	Damian Rivera	06:00-0800	SEI			PAUSA ACTIVA	
5	10263981	Jefferson Ospina	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 18/NOV/2022
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 21 de 52

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

Principio de Procedencia: 3601.01.01.13

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 16-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1007787574	William A. Fariño	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
2	3061621	Wilson Ludino	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
3	10.295.724	Jefferson Hamouo	06:00-0800	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
4	1073858300	Dawlin Rivera	06:00-0800	SGT			ACONDICIONAMIENTO	
5	19273881	Jesús D. Ofmane	06:00-08:00	JEI			ACONDICIONAMIENTO	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 18/nov/2022

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.01.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 18-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CITACIÓN	RUTINA DE	OBSERVACIONES
1	1007787577	William A. Fandiño	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
2	3061621	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
3	10.245.704	Hernesa Yorgano	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
4	1013835350	Daniela Rivera	06:00-09:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
5	18263881	Jesus M. Montero	06:00-09:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-045	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 23 de 52

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.02.013	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 19-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRES	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	RUTINA DE:	OBSERVACIONES
1	1007787577	William A. Farfán	06:00-08:00	SCI			PAUSA ACTIVA	
2	80616621	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
3	10.295.794	Jefferson Manzano	06:00-08:00	SFI			PAUSA ACTIVA	
4	1123885830	Darwin Rivera	06:00-08:00	SGI			PAUSA ACTIVA	
5	80863881	Jean A Mateus	06:00-08:00	SFI			PAUSA ACTIVA	

Cód. GCON-13-043

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.01.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 16-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	DOTACIÓN	RUTINA REALIZADA	OBSERVACIONES
1	1007787577	William A. Fandiño	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
2	3061621	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
3	10.295.704	Cesar Hoyos	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
4	1127385830	Daniela Rivera	06:00-08:00	SGI			ACONDICIONAMIENTO	
5	19213881	Cesar D'Amours	06:00-08:00	JEI			ACONDICIONAMIENTO	

Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se continua con el programa del mes de noviembre teniendo los siguientes desempeños. Desarrollo de actividades en; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Se desarrollan dinámicas de pausas activas y acondicionamiento físico en las distintas áreas de los aeropuertos de la región oriente, cabe resaltar, que en este periodo semanal ya están establecido el proceso de impacto del programa de gimnasia laboral – acondicionamiento físico, es decir, cada aeropuerto conoce, sabe, asiste bajo un organigrama establecido entre cada aeropuerto.

Villavicencio PAUSA ACTIVA	Villavicencio ACONODICIONAMIENTO
	
DESCRIPCION: Se realizó gimnasia laboral – pausa active con enfoque de fortalecimiento muscular.	*DESCRIPCION: Realización de Acondicionamiento Físico en el SAE del aeropuerto Vanguardia.*

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.31.019	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 21 - 11 - 2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	79651132	Billy Johnson Valbuena	10:20	ATM4			Pausa activa	
	73137911	Jose E. Chacon	10:20	Rodadero			Pausa Activa	
	1121885880	Mª Camila Bareño	10:20 AM	Operaciones			Pausa Activa	
	1013557620	Jenifer G. Torres	10:20 AM	Rodadero			Pausa Activa	
	73433571	Zully E. Arias	10:27	Regional Caribe				
	1129293734	Fabian Badosa	10:30	Orientar	Fabian B.		Pausa activa	
	1019106594	Juan Alfredo Febres	10:30	Reg Oriente			Pausa Activa	
	1140219847	Jessica Galvis C	10:30	Reg. Oriente	Jessica G.		Pausa activa	
	79446430	Jairo Fayad?				6758	Acondicionamiento	
	79269453	Jairo Cabrera	3:05-5:00	BAQ		5868	Acondicionamiento	
	79447414	Hernando Pastrana	2:5	Bog		5868	Cardio	
	1121866606	Sebastian Medina	0300-500	BAQ			Acondicionamiento	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 18/nov/2022**	**Página: 27 de 52**

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.21.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 22 - 11 - 2022 Pausas Activas - Acondicionamiento.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
	52970500	Paola Andrea Perez	09:00	Aeronavegación			Pausa activa	
	1152436008	Yeimer Romero	09:00	ATM				
	52490082	Paola Garcia	0900	Aeronavegación			Pausa Activa	
	1.19.886.868	Jessica Paola Ram	09:00	Grup Gest. Hum			" "	Sistema Circulatorio
	53153523	Wendy Ivonne Ch.	09:00	ATM			"	
	1121959956	Angie Paola Arove	09:45	Soporte			"	
	1105946139	Edi. Son Alvarado	09:45am	Soporte			"	
	1192[illegible]	Jorge E. Avendaño	09:45	Soporte			"	
	1119[illegible]	Angel Ibarra	09:45	Plegadora			"	
	77313710	Jose E. Casallas	09:45	Plegadora			"	
	1033973670	Yeniffer G Parra	9:45	Plegadora			"	
	1128865880	Mª Camila Barrio	9:55	Plegadora			" "	
	1017155130	Juliana Gutiérrez	10:00	SST			Pausa Act.	Sistema Circulatorio
	19271173	Edgar Cena Lopez	10:00	Dir Regional			Pausa activa	
	1[illegible]	Fabian Mateus	10:17	Regional				
	1[illegible]	Hugo Soto	10:17	Infraestr.			Pausa Act.	
	1118335017	Ivan Parra	10:17	Regional			Pausa Act.	
	40394701	Judy Yamile Re	10:17	Regional				

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Principio de Procedencia: 3601.31.015

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 23 - 11 - 2022 PAUSA ACTIVA - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	RUTINA EN:	OBSERVACIONES
	63.433.521	Zully E. Arias	10.30 Am	Dirección Regional			Pausas Activas	
	1090917217	Jhanny Quiroga	3:30-5:30	SST			Cardio	
-	1121866806	Sebastian Medina	3:30-5:30	SEI			Acondicionam	
	7171747179	Hernando Castillo	3:30-5:30	SEI			Acond. Muscul.	
	7926453	JAIRO COLMENARES	3:30-5:30	SEI			CARDIO hora	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 29 de 52

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.31.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 22 - 11 - 2022. PAUSAS ACTIVAS - Acondicionamiento.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	PUTINA EN	OBSERVACIONES
	86057.67	Jhon Contreras		Coinpa			Pausa Activa	
	63433571	Zully E. Arias		Dirección Regional			Pausa Activa	
	11218 [illegible]	[illegible]		Dirección Regional			Pausa Activa	
	1118542945	Leidy Rocio Pena		Talento Humano			Pausa Activa	
	1006094423	Tatiana Gomez		ATMON			Pausa Activa	
	49769146	Elsy Rojas		ATMON			P. Activa	
	71974744	Alberto Vargas S.		Administrativo			Pausa Activa	
	8606452	Jorge Acuñez		G.INSP.SO			Pausa Activa	
	7759551	Pedro Garcia		GIJOD			Pausa Activa	
	9965137	Billy Velandia		Mto.			Pausa Activa	
	80153198	Jose Luis Garcia		Diplomático			Pausas Act.	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.31.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 24-11-2022 PAUSA Activa - Acondicionamiento.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	RUTINA EN:	OBSERVACIONES
	1.01.155.130	Cristian Cifuentes	15:00	SST	[signature]	6797	Acondicionamiento FISICO	Excelente.
	40186591	Angela Suarez	SST	15 hor.	[signature]	—	Acondic	[signature]

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 31 de 52

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.31.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 24-11-2022. PAUSA Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTATURA	RUTINA EJE	OBSERVACIONES
7	1127927319	Fabian Bados S.		Direccion	Fabian B.		Pausa Activa	
2	1121833945	Ivan parra		Direccion				
3	40412050	Franq mateus.		Direccion				
4	87437711	Jose L. Chaves	09:00	Pagadoria			11	
5	1033697670	Yenifer Torres	09:08	Pagadoria			11	
6	1110048874	Ariel Tapias	09:08	Pagadoria			11	
7	40186191	Angela Suarez	9:00	SST			11	
8	66932586	Gestor Mantenimiento	9:10	Mantenimiento				
9	74592752	Pedro Roncon	9 10	Mantenimiento			Pausa Activa	
11	1121.959.596	Angie Paola Arcin	9:20	Soporte.			11	
12	1110536139	Edinson Andrade	9:28am	Soporte			11	
13	1118542449	Leidy L. Pena		Pel Aviario				
14	49769146	Elsy Vargas		Admon				
15	1006044423	Tatiana Gomez		Admon.			Pausa Activa	
16	1006850299	Eliana Castro R.		Admon			11	
	71.974.741	Alberto Vargas		Administ		09:40	Pausa Activa	
	87314431	Jose Zail		SIM			Pausa activa	
	79631137	Billy A. Wilson M.		Aseo			Pausa activa	

AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.31.010	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 23-11-2022. Pausas Activas - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	RUTINA EN:	OBSERVACIONES
1	1121909879	Ariel Toro	9:11 am	Operativa			Pausas Activas	
2	73137.11	Jose E. Chagra	9:11 am	Operativa			Pausas Activas	
3	1121865802	Mª Camila Bonet	9:13 AM	Operativa			Pausas Activas	
4	1037148841	Gloria Maiolo	9:30 PM	AIM			Pausas Activas	
5	20698817	Luz Helly Perez	9:3	Operativa			Pausas Activas	
6	79887225	William A. Nieto	9:38	Soporte			Pausas Activas	
7	86077406	Nimer Parrado	9:40	Soporte			Pausas Activas	
8	79257498	Jorge Arteaga	9:37	Soporte			Pausas activas	
9	21170173	Paola Oviedo	9:38	Almacen			Pausas Activas	
10	10546139	Edison Alvarado	9:39am	Soporte			Pausas Activas	
11	1.121.954.576	Angie Paola Arana	9:39am	Soporte			Pausas Activas	
12	1121950330	Julian Camilo Blanco	10:10am	Aeroacivil			Pausa Activa	
13	93357066	Nicolas castillo	10:00 am	plataforma				
14	71974744	Alberto Vargas	10:00 A.M	Aeroacivil			Pausa Activa	
15	1121833057	Ivan Parra	10:24 A.M	Dirección			Pausa Activa	
16	1121927370	Fabian Bados	10:24 A.M	Direccion			Pausas Activas	
17	1039770111	JHONNY PAEZ	10:24	Direccion				
18.	1141107478	Hebert Camillo H	10:26 AM	Mantenimiento			Pausa. Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 33 de 52

Aeropuerto de Yopal

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.31.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: _____ PAUSAS ACTIVAS - ACONDICIONAMIENTO FISICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	RUTINA DIA	OBSERVACIONES
1	1734469[illegible]	Luis Isidro		SEI			ACONDICIONA	
2	1121904455	Castro Oliveros		SEI	Oliveros		ACONDICIONA	
3	91.297.410	Gabriel Rueda		SEI			PAUSA ACTIVA	
4	1095134[illegible]	Miguel Alvarez		SEI			PAUSA ACTIVA	
5	74.752366	Ricardo Pinto		Aseo			PAUSA ACTIVA	
6	1108135083	German Ramirez		MISEP			PAUSA ACTIVA	
7	5712951	Javier Olivos		SEI			ACONDICIONA	
8	80125324	Oscar Lopez		SEI			ACONDICIONA	
9	1121904455	Castro Oliveros		SEI	Oliveros		PAUSA ACTIVA	
10	1053812444	Juan Fernandez		SEI			ACONDICIONA	
11	1070943618	Michel Alvarez		ASEO			PAUSA ACTIVA	
12	12134641	Ernesto Gutierrez		ADMON			PAUSA ACTIVA	
13	1679383	Fabian Torres		ADMON			PAUSA ACTIVA	
14								

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia 3601.01.01	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: _____ PAUSAS ACTIVAS - ACONDICIONAMIENTO FISICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CALIFICACIÓN	ESTRATO	OBSERVACIONES
1	1734465[illegible]	Luis Iedino		SEI			Administrativo	
2	1121934455	Cristian Olaya		SEI	Cdaya		Administrativo	
3	91.292410	Gabriel Ramirez		SEI			Pausas Activas	
4	1094[illegible]	Michael Alvarez		SEI			Pausas Activas	
5	91.752366	Leonardo Pinto		Apoyo			Pausas Activas	
6	1108239[illegible]	German Ramirez		ATSCEP			Pausas Activas	
7	91[illegible]	Javier Galvis		SEI			Administrativo	
9	80125[illegible]24	Oscar Lopez		SEI			Administrativo	
9	1121934455	Cristian Olaya		SEI	Colaya		Pausas Activas	
10	1054[illegible]	Juan Fernandez		SEI			Administrativo	
11	1098[illegible]	Michael Alvarez		ATSCEP			Pausas Activas	
12	12134641	Ernesto Gutierrez		Apoyo			Pausas Activas	
13	79.793331	Fernando Torres		Apoyo			Pausas Activas	
14								

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 35 de 52

Aeropuerto de Puerto carreño

AERONÁUTICA CIVIL — Principio de Procedencia: 3601.01.013

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 22-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	RUTINA DIA	OBSERVACIONES
1	1007787577	William A. Tarazo	06:00/08:00	SCI			PAUSA ACTIVA	
2	1020937?4	Jeffersa Yanguz	06:00-08:00	SRI			PAUSA ACTIVA	
3	1123[illegible]9	Darwin Rivera	06:00-08:00	SCI			PAUSA ACTIVA	
4	18203881	Jesus A. Mosqu	06:00-08:00	SCI			PAUSA ACTIVA	
5	80052162	Carlos A Pena	06:00-08:00	SCI			PAUSA ACTIVA	
6	40865245	Mercedes Ruiz	06:00-08:00	Plan Contingencia			PAUSA ACTIVA	
7	1094886617	Yurany Baguero	06:00-08:00		Yurany B.		PAUSA ACTIVA	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 18/11/2022
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.02.01.5	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 21/11/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1017987577	William A. Fandiño	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
2	1023572945	Kresbi Yanguo	06:00 08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
3	1121385830	Damian Rueda	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
4	1826398	Jesus A Munera	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
5	80.057.162	Carlos A Peña	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	
6	1026524	Mercedes Ruiz	06:00 08:00	Administrativo CUOT			ACONDICIONAMIENTO	
7	1094886617	Yurany Barguera	06:00-08:00				ACONDICIONAMIENTO	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 39 de 52

AERONÁUTICA CIVIL — Principio de Procedencia: 3601.02.1.0.0

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

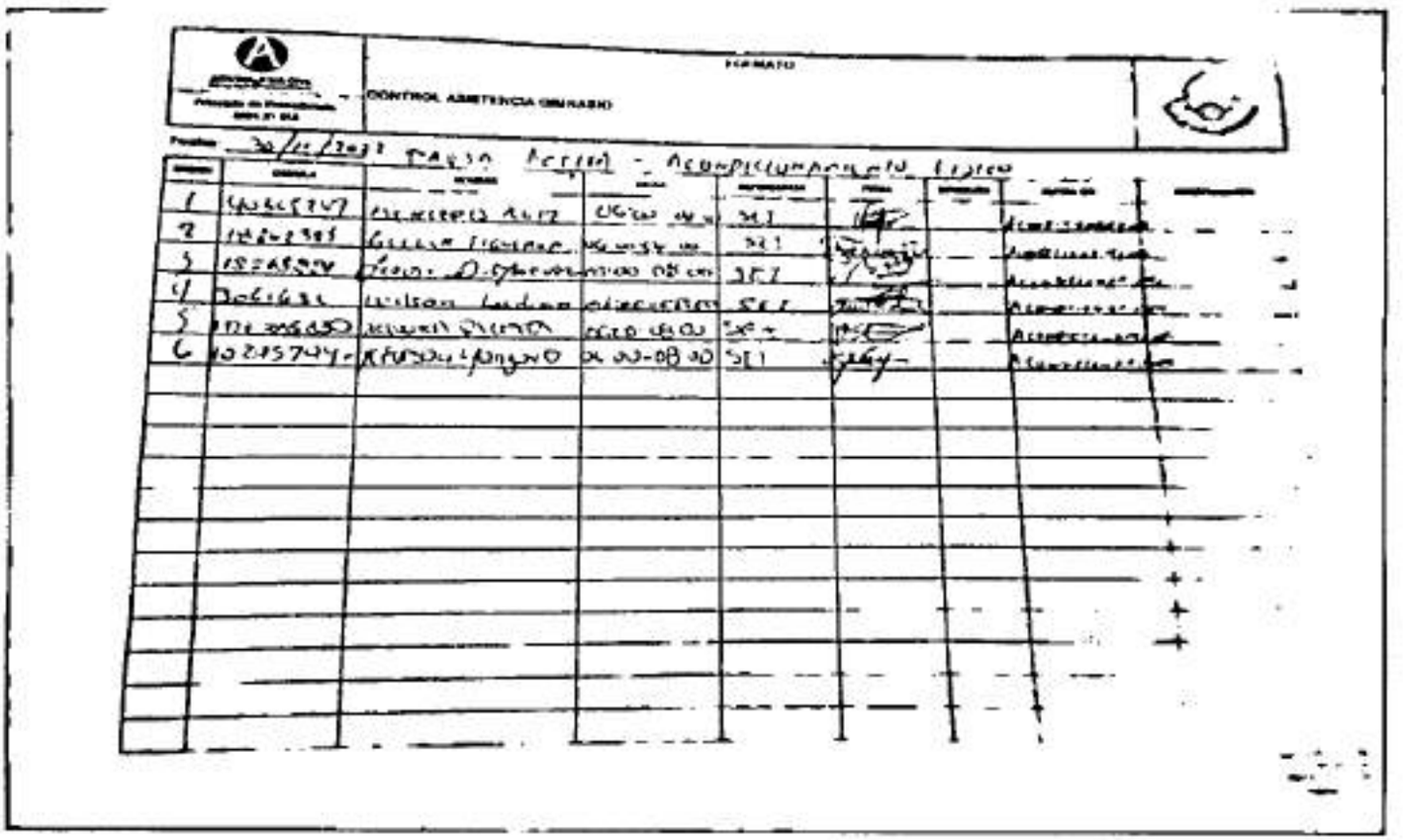
PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

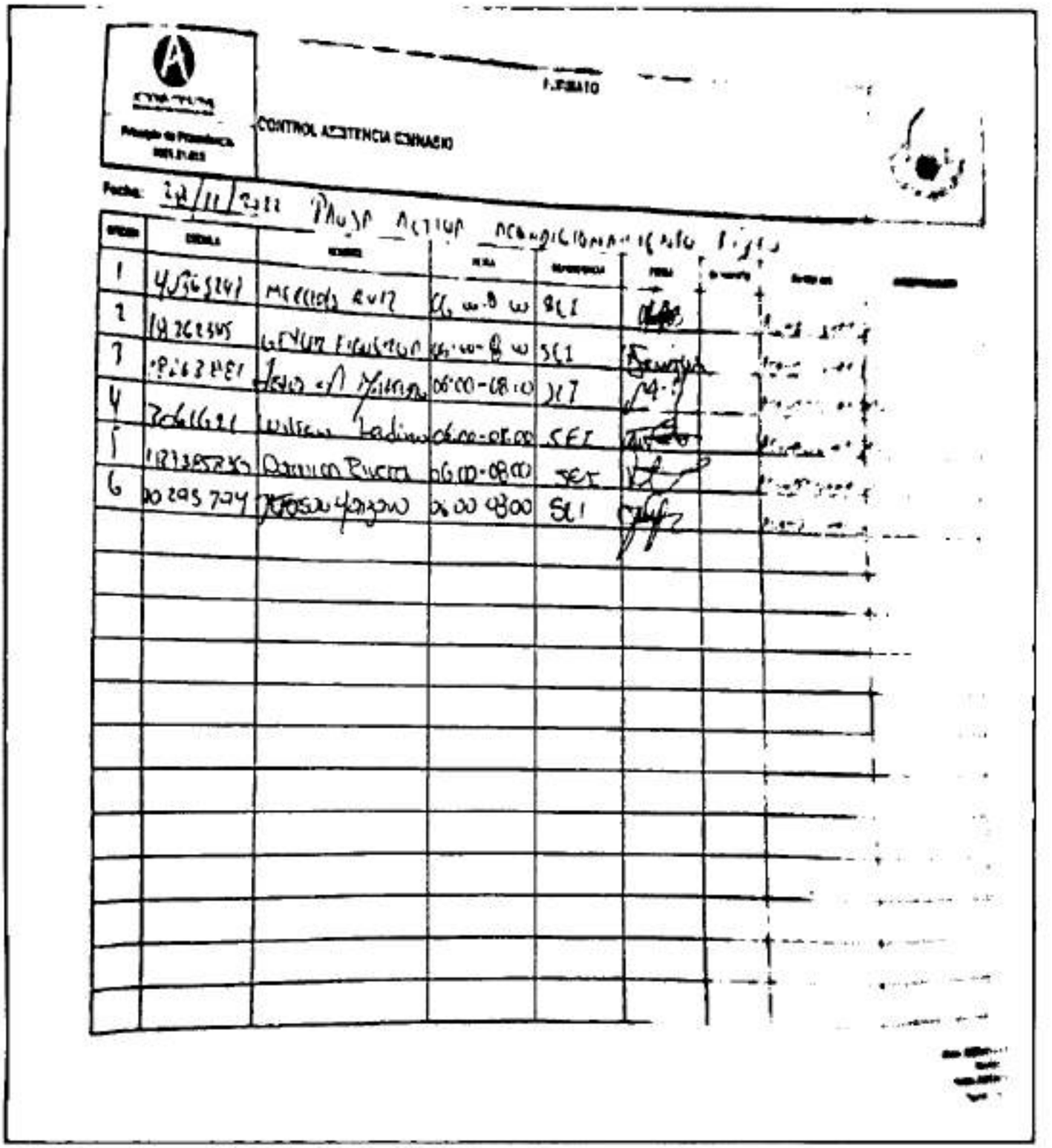
Salud Ocupacional

Fecha: 21/1/2022

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CITACIÓN	FIRMA EPA	OBSERVACIONES
1	1143745524	William A. Tandil	06:00 – 08:00	SGI			PAUSA ACTIVA	
2	1023924	[illegible] Hongo	06:00 0800	SGI			PAUSA ACTIVA	
3	1.12 395 250	Oscar Rivera	06:00-08:00	SGI			PAUSA ACTIVA	
4	8263BB	Juan. J. Muan	00 00-08:00	SGI			PAUSA ACTIVA	
5	80 554 142	Carlos A Parra	08:00-0800	JEF			PAUSA ACTIVA	
6	40365249	Mercedes Ruiz	0800-0800	Aeronavegación			PAUSA ACTIVA	
7	1075886617	Yuneny Gongora	06:00-0800		Yuneny G.		PAUSA ACTIVA	



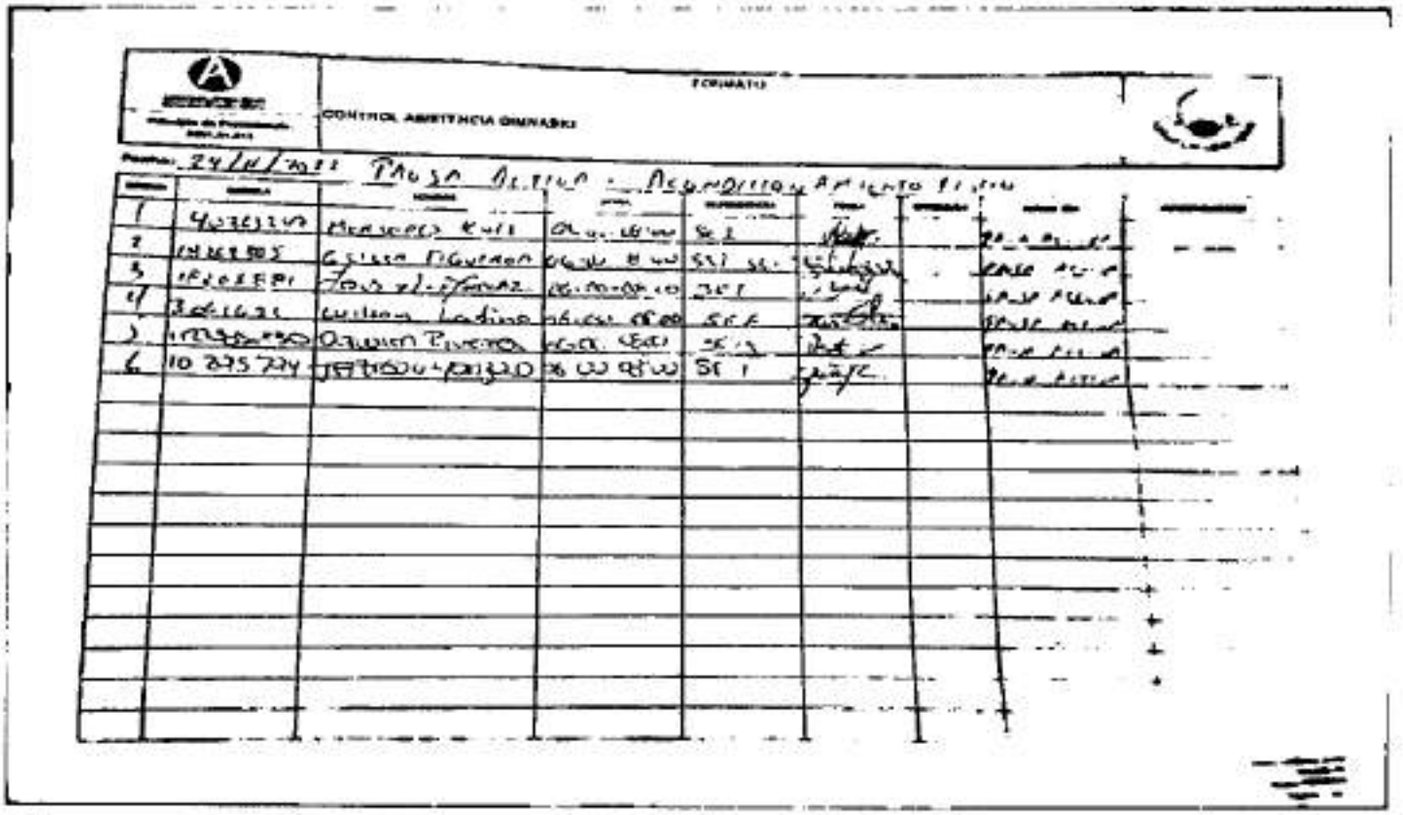




CONTROL ASISTENCIA CONTRACTO

Fecha: 28/11/2022

1	45565241	[illegible]	[illegible]	SEI				
2	1192625495	[illegible]	[illegible]	SEI				
3	1026321451	[illegible]	06:00-08:00	SEI				
4	20611621	[illegible]	06:00-08:00	SEI				
5	1213857253	[illegible]	06:00-08:00	SEI				
6	1020957024	[illegible]	06:00-08:00	SEI				



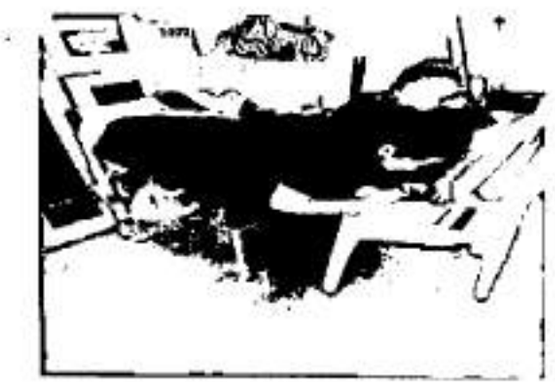
FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 24/11/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FISICO

1	40376324	MARICELA RUIZ	06:00	07:00	SI		
2	1143838305	GISSELA FIGUEROA	06:00	07:00	SI		
3	1121888981	JOHN ALEJANDRO	06:00	07:00	SI		
4	36416231	LUCILA LADINO	06:00	07:00	SI		
5	1118[illegible]50	OSWALDO PINZON	06:00	07:00	SI		
6	10 275 724	JEFERSON [illegible]	06:00	07:00	SI		

MITU



DESCRIPCION

Se llevo a cabo pausas activas en las áreas de la administración, secretaria y servicios generales sobre movilidad articular, estiramientos y estimulo mental

MITU



DESCRIPCION

Se llevo acabo entrenamiento funcional y activación progresiva.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 16/nov/2022	Página: 37 de 52

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

Principio de Procedencia: 3601.3.1.01.5

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 23-11-2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1077187537	William A. Fontiño	06:00-08:00	SET			ACOND. FÍSICO	
2	1022357911	[illegible] Yanguo	06:00-08:00	SET			ACOND. FÍSICO	
3	1127385880	Dorian Ruedo	06:00-08:00	SET			ACOND. FÍSICO	
4	1826388	Jesús d Mora	06:00-08:00	SET			ACOND. FÍSICO	
5	80087162	Carlos A Peña	06:00-08:00	SET			ACOND. FÍSICO	
6	1079866617	Yonny Barajas	06:00-08:00		Yonny B.		ACOND. FÍSICO	
7	1036529[illegible]	Hernández Ruiz	06:00-08:00	[illegible]			ACOND. FÍSICO	

Cód: GCON-2.1-046
Versión: 02
Fecha: 02/12/2019

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.01	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 24/11/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	FOTO	RUTINA	OBSERVACIONES
1	1047781577	William A. Ferreira	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
2	10225794	Jesus Hoyos	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
3	1143965880	Diana Rivera	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
4	AR2658B1	Jesus A Mora	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
5	90059162	Carlos A Pena	06:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
6	40865249	Mercedes Ruiz	06:00-08:00	Planificacion			PAUSA ACTIVA	
7	1079886617	Yurany Baquero	06:00-08:00				PAUSA ACTIVA	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 18/nov/2022**	**Página: 43 de 52**

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.002	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 29-11-2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	RUTINA DE:	OBSERVACIONES
	1125473397	Diana Penilla	10:00 a.m	Servicios			Pausa Activa	
	69.801.267	Daniela Ardila	10:00 a.m	Servicios			Pausa Activa	
	21224982	ALEX Gonzalez	10:00 a.m	Servicios	ALEX Gonzalez		Pausa Activa	
	69801146	Adriana Lopez H	10:00 a.m	Servicios	Adriana		Pausa Activa	
	1125473397	Jhon Pena	10:00 a.m	Servicios			Pausa Activa	
	1126771858	Luz Marina	10:00 a.m	Servicios			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.31.415	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 30-11-2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

OFICINA	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCIÓN	SISTEMA DE	OBSERVACIONES
	1125475397	Diana Penilla	4:00-6:00pm	Servicios	DianaPenilla		Acondicionado	
	69801146	Fabiola Lopez	4:00-6:00pm	Servicios			Acondicionado	
	2125 [illegible] 992	Alex Gonzalez	4:00-6:00pm	Servicios	Alex Gonzalez		Acondicionado	
	69.801 146	Adriana lopez14	4:00-6:00pm	Servicios	Adriana L		Acondicionado	
	1105472943	Jhon Pena	4:00-6:00p.m	Servicios			Acondicionado	
	1127672[illegible]	Liz marina	4:00-6:00pm	Servicios	Liz marina		Acondicionado	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 18/nov/2022**	**Página: 45 de 52**

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 29-11-2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CALIFICACIÓN	PRUEBA DE	OBSERVACIONES
	1123975397	Diana Perilla	10:00 a.m	Servicios	DianaPerilla		Pausa Activa	
	Cp 801.20	Fabiola del Pilar	10:00 a.m	Servicios	LQ		Pausa Activa	
	71246882	Alix Gonzalez	10:00 a.m	Servicios	AlixGonzalez		Pausa Activa	
	69801146	Adriana Lopez H	10:00 a.m	Servicios	Adrianalo		Pausa Activa	
	1125973393	Jhon Peña	10:00 a.m	Servicios	[illegible]		Pausa Activa	
	1128788909	Lizeth Ariza	10:00 a.m	Servicios	[illegible]		Pausa Activa	

Aeropuerto de Villavicencio

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.31.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 28/11/2022 Pausa Activa — Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PUTINA EN	OBSERVACIONES
	1121956806	Sebastian Medina		SEI			Pausa Activa	
	17328886	Dumar Huertas		SEI			Pausa Activa	
	1122193	Fabian Ramos		SEI			Pausa Activa	
	9269453	Jairo Colmenares		SEI			Pausa Activa	
	80279228	Miguel Rafael		SEI			Pausa Activa	
	71930269	William Alexander		SEI			Pausa Activa	
	79974219	Hernando Castillo		SEI			Pausa Activa	
	3663622	Mariana Mora		AIM			Pausas Activas	
	17319431	Raul Rodriguez		AIM			Pausas Activas	
	80061558	Tulio A Cano R		GISO			Pausas Activas	
	9974169	Cesar Prieto		GISO			Pausas Activas	
	91111643	Jairo Holguin		GISO			Acondicionam	
	5685289	Alix A Idrobo		GISO			Acondicionam	
	9269455	Jairo Colmenares		SEI			Acondicionam	
	1.019.155.80	Juliana Gutierrez		SST			Acondicionam	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 47 de 52

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Principio de Procedencia: 3601.01.010

Salud Ocupacional

Fecha: 28/11/2023 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIONES	ENTERADO EN	OBSERVACIONES
	93737411	Jose Echeverri	10:00	Seguridad			Pausa Activa	
	1013553620	Jessica Torres	10:00	Seguridad			Pausa Activa	
	1124071849	Jesica Gutierrez	10:00	Seguridad			Pausa Activa	
	1127923341	Fabian Balos S.	10:15	Regional			Pausa Activa	
	43261161	Lidy Valencia	10:15	Regional			Pausa Activa	
	14822103	Daniel Arias	10:15	Regional			Pausa Activa	
	98021657	Jhon Cardona	10:15	Regional			Pausa Activa	
	40421030	Franci Muñoz	10:15	Regional			Pausa Activa	
	1128278515	Jose Giraldo	10:15	Seguridad			Pausa Activa	
	7708967	Nicolas Ramos	10:15	Seguridad			Pausa Activa	
	71056109	Edison Mercado	10:15	Seguridad			Pausa Activa	
	52095911	Gloria E Mesa L	10:20	SST			Pausa Activa	
	1037155130	Yuliana Gutierrez	10:27	SST			Pausa Activa	
	43186191	Angela Soler	10:37	SST			Pausa Activa	
	1037378353	Diego Giraldo	10:50	Telelo			Pausa Activa	
	98077402	Wilmer Rivera	10:50	Seguridad			Pausa Activa	
	98050.334	Edwar A. Herrera	10:50	Seguridad			Pausa Activa	
	1121971682	Nayel Tejada	10.55	Seguridad			Pausa Activa	

Cód. GCON-8.0-10-00
Versión: 00
Fecha: 23/08/2021
Página: 1 de 1

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.31 (01)	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 29/11/2022 Pausa Activa

OTSON	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OTTENCIÓN	RUTINA DE	OBSERVACIONES
	29663622	Mariana Mora		ADM			Pausa Activa	
	49769146	Eloy Ibacs		ADMON			Pausa Activa	
	1006044473	Tatiana Gomez		ADMON			Pausa Activa	
	71974711	Alberto Vargas S.		Adm			Pausa Activa	
	43837200	Jenny Agudelo S.		Admon			Pausa Activa	
	1121950339	Julián Camilo		Admin			Pausa Activa	
	1006856299	Eliana Castro R.		Admin			Pausa Activa	
	43937011	Diana		D. Regional			Pausa Activa	
	1035866491	Luz Nidia Echeverry		D Regional			Pausa Activa	
	81077187	Oscar Cortazar		Admin y Fin			Pausa Activa	
	63473521	Zully G. Arias		Regional			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.02	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 18/nov/2022	Página: 49 de 52

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 3601.01.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 29/11/2022 Pausa Activa

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PAUSA ACTIVA	OBSERVACIONES
	1233131211	José E Ch...	10:00	Despacho			Pausa Activa	
	1035837620	Daniela B. ...	10:00	Despacho			Pausa Activa	
	1149094879	Ana Isabel B.	10:30	Despacho			Pausa Activa	
	1121865802	Mª Camila B.	10 AM	Despacho	MCBB		Pausa Activa	
	52095920	Gloria E Nova	10:10	SST			Pausa Activa	
	1007155130	Juliana Echeverry	10:10	SST		6797	Pausa Activa	
	19271173	Gloria Rosa L	10:11	DH Planeación		6825	Pausa Activa	
	1-54334234	Yilton Cardona	10:25	Subdirección			Pausa Activa	
	21190173	Rosa Orjuela	10:33	Almacen			Pausa Activa	
	1234740514	Laura Pinto V.	10:33	Almacen			Pausa Activa	
	79.1146.420	Jairo Mahecha		GEI			Pausa Activa	
	1758886	Omar Huerfano		SEI			Pausa Activa	
	1014896492	David Santana	10:45	SGI			Pausa Activa	
	86065599	David Castillo	1	SEI			Pausa Activa	
	79914414	Hernando Tabilla	10:45	SEI			Pausa Activa	
	1090409247	Yhenny Quiroga		SEI			Pausa Activa	
	80234225	Mayo Infante	10:30	SEI			Pausa Activa	
	40.394.8[illegible]	Gloria Montejo	11:00	AEM			Pausa Activa	

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 30/11/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	ULTIMA EPS	OBSERVACIONES
11799849	Cristian Rivera	10:32	Bron		5968	Pausa Activa	
1121859992	Edisson Morales	11:00	Ecopetrol			Pausa Activa	
49369146	[illegible]	11:10	ADMON			Pausa Activa	
1026946213	Tatiana Gomez	11:10	ADMON			PAUSA ACTIVA	
1005656299	Eliana Castro Ramirez	11:15	Admon			Pausa Activa	
1098342942	Laly Rocio Rios	11:15	Peluquería			Pausa Activa	
63533571	Zully E. Arias	11:18	Regional			Pausa Activa	
91055162	Carlos A. Peña	11:20	SECPCR			Pausa	
1121927379	Fabian Bados.	11:22	[illegible]			[illegible]	
40347211	Gloria Rios	11:25	Regional			Pausa Activa.	
1-1023193	Fabian Rivera	11:30	Bariloche			Acondicionam	
1026153	Jaime Valderrama	15-16	BRO			ACONDICIONAMIENTO F.	
52185284	Gina J. Jaimes	15-16	BMO			Acondicionamiento.	
40186791	Orfa Lopez	4:25 p.m.	SST			Acondicionamiento	
1.072.153.811	Yulieth Gutierrez	17:00	SST			Acondicionamiento.	

Clave: GCON-1.0-12-046
Versión: 02
Fecha: 03/02/2016
Página 1 de 1

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N/A

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.	$ 10.000.000
SALDO DEL CONTRATO	**$ 23.800.000**
VALOR POR GIRAR	$ 13.800.000

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
$ 23.800.00	$ 10.000.000	$ 13.800.000	42%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Supervisor

Libertad y Orden

NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO
CONTADOR PÚBLICO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

Certifica que:

Revisados los documentos requeridos para estos casos, se comprobó que el señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nº. 1.121.845.281 de Villavicencio- Meta, está obligado a realizar aportes de **seguridad social** de acuerdo a la actividad que realiza, hasta la presente se encuentra a paz y salvo por este concepto, según planilla revisada del mes de noviembre del presente año.

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio a partir del 05 de diciembre de 2022. Válido para presentar a la **AERONAUTICA CIVIL-REGION ORIENTE.**

Fundación Universitaria San Martín
Universidad Remington

NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO
Contador Público
TP: 137.507-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1123340561
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ANDRES ALEJANDRO CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO	YOLOMBO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	CL 4 KR 25	TELÉFONO	3003718
TIPO APORTANTE	00-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Consulte el por mayor de computadoras, equipo per
Forma de PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (Ley 1607 de 2012 Y NORMAS TRIBUTARIAS)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7857108561	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN CÓDIGO	MES noviembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)		2022-11-21	NÚMERO AUTORIZACIÓN		576029509

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	AIP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14001	COLPENSIONES	1	$ 226.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.000	$ 0	$ 0	$ 226.000
SUBTOTALES										$ 226.000	$ 0	$ 0	$ 226.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	SANITAS EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.700	$ 0	$ 0	$ 176.700
SUBTOTALES													$ 176.700	$ 0	$ 0	$ 176.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚM. DE AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	1		$ 0		$ 0	$ 34.500	$ 34.500	$ 0	$ 0	$ 34.500
SUBTOTALES								$ 34.500	$ 0	$ 0	$ 34.500

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								MOVIMIENTOS																								SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
N°	TIPO DOC. COT.	NUMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	OTROS SALARIOS	AUTORIZADO	EXTRANJERO	NOVEDAD TARIFA PLENA	IGE	IRL	IBC	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COD	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	VSP						PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MEN. SUP.
																																ADMIN	EXENTO	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	PERIODO DE TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	EXENTO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	EXENTO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	EXENTO	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC	1123340561	DEPENDIENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.413.600				160			1.413.600						23000 - POPAYAN	00	$ 0	$ 1.413.600	$ 226.000												1.413.600	30	$ 1.413.600	$ 176.700		$ 176.700	30	$ 1.413.600	$ 411.048	$ 34.500	$ 445.548		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 437.400

Planilla pagada

123

SOI/SS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121845281
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDERSON BAHAMON CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 4 AV 36	TELÉFONO:	6620718
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7857108541**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1766763859

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 226.200
SUBTOTAL:			1	**$ 226.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 176.700
SUBTOTAL:			1	**$ 176.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 34.500
SUBTOTAL:			1	**$ 34.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 437.400**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

VALIDO PARA PRESENTAR POR EL SEÑOR ANDERSON BAHAMON CORREA A LA AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Certificado No: Z420221295000001E1D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A

QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR GEOVANNY CORREA ROJEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86068431 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 137507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

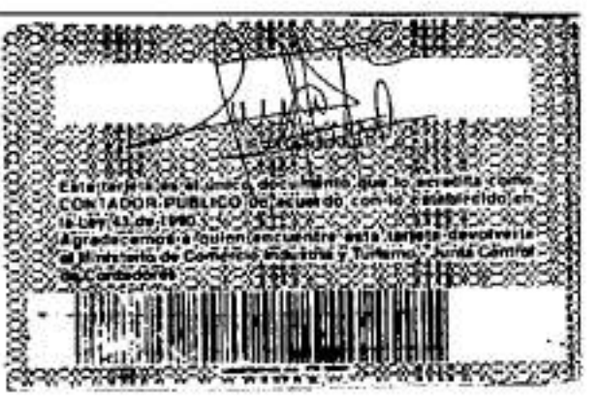
Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (1) Mes, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 6 de diciembre de 2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NÚMERO 22001266 H3 B DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE

CERTIFICA

Por medio de la presente y de acuerdo con la entrega final de los elementos realizado por la firma contratista; ANDERSON BAHAMON CORREA, cuyo objeto es "23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS..", certifico que recibí a satisfacción los elementos.

Por lo tanto, autorizo a la Aeronáutica civil, el pago de la cuenta de cobro 1 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE $ 10.000.000

Igualmente certifico que se verifico que el contratista cumplió a entera satisfacción el objeto del contrato, presentando y anexando los pagos de parafiscales, con los soportes de pago cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales en el periodo que realizo la ejecución del contrato.

Para constancia firma,

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Supervisor

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806171451

(415)7707212480984(8020) 000001480617145 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	2 0 0 6 1 0 0 9

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAHAMON	CORREA	ANDERSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESCENICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA

42. Correo electrónico: anderson19_88@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 4 4 0 0 0 6 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 1 0 5 1 7	9 3 2 9	2 0 1 1 0 4 1 3	8 5 5 2	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 01 - 14 / 17 : 00: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: BAHAMON CORREA ANDERSON
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14806171451

(415)7707212489984(8020) 000001480617145 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios otros otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Creación teatral 9 0 0 3

162. Nombre del establecimiento: ESCENICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 4 A 25 A 35 BRR ALBORADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 4 5 1	2 0 1 1 0 6 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 4 0 0 0 6 5 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

46

128

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Al Contestar cite Radicado: 20223920560348B3 Id: 366163
Fecha: 2022-12-20 13:47 Folios: 87
Anexos:1 DOCUMENTOS.

Villavicencio, 29 de diciembre de 2022

PARA: **CUENTAS POR PAGAR**
GRUPO REGIONAL ORIENTE

DE: **JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO**
coordinador de grupo regional administrativo y financiero

Asunto: Pago parcial del contrato de prestación de servicio No. 22001266 H3 B DE 2022 23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS. Dirección Regional Oriente

Con el fin que se efectué el trámite al pago parcial del contrato de suministro No. 22001266 H3 B DE 2022 y archivo en la carpeta del contratista, de manera atenta adjunto soportes para el pago de la orden de la referencia.

1	OFICIO SUPERVISOR RADICADO -ADI
2	ACTA DE RECIBO FINAL
3	CUENTA DE COBRO No. 2
4	INFORME SUPERVISION
5	CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PLANILLA EN ORIGINAL
6	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA DEL CONTADOR
7	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION
8	ACTA DE LIQUIDACION

Agradezco de antemano su pronta y muy segura colaboración.

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
coordinador de grupo regional administrativo y financiero

: Documentos Anexo relacionados

V.Bo

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3 B DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 23.800.000
PLAZO	DOS (2) MESES
CDP	17722-03/06/2022.
RP	54922-08/11/2022
FECHA LEGALIZACIÓN	8 DE NOVIEMBRE DE 2022.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO

En el Municipio de Villavicencio, el 29 de diciembre de 2022 se reunieron con el fin de dar recibido final del presente contrato: ANDERSON BAHAMON CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.845.281 de Villavicencio Meta, y JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO, identificado con cedula de ciudadanía número 86.057.651, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

8/11/2022

SUSPENSIONES:

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

PRÓRROGAS

N/A

ADICIONES EN VALOR

N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizo las siguientes actividades con los siguientes tiempos distribuidos en cada uno de los aeropuertos

1	Actividades de Acondicionamiento Fisico 1. Aeropuerto Vanguardia SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 40 servidores / Área instalaciones Regional Oriente y el gym del SEI 3 veces por semana por 2 horas cada sesión. GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando áreas de las dependencias de la Regional Oriente - Direccion Regional del meta, Grupo SAR, Grupo administrativo y financiero, Grupo de soporte tecnico, Grupo de navegacion, Grupo inspeccion a la seguridad operacional y aviacion civil, Grupo AIM, Grupo SEI, Administracion aeropuerto vanguardia, Oficinas Administrativas y Estación de Bomberos. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 40 botellas de 500ml por evento y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.
2	Actividades de Acondicionamiento Fisico 2. Aeropuerto Yopal SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 20 servidores / areas instalaciones del aeropuerto y gym SEI, 3 veces semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administrativas y dependencias del aeropuerto ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 20 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.
3	Actividades de Acondicionamiento Fisico 3. Aeropuerto Mitu - Vaupes SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 12 servidores / Instalaciones del aeropuerto y gym del SEI, 3 veces semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 mintos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administractivas y dependencias del aeropuerto. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 12 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.
4	Actividades de Acondicionamiento Fisico 4. Aeropuerto Puerto Carreño - Vichada SOPORTE ESPECIALIZADO ACT ACONDICIONAMIENTO FISICO – Aproximadamente 10 servidores / Instalaciones del aeropuerto y gym del SEI 3 veces por semana por 2 horas cada sesión GIMNASIA EN EL TRABAJO SEMANAL – 4 veces por semana (6 sesiones grupales de 15 minutos por sesion durante 2 horas al dia) visitando todas las oficinas administractivas y dependencias del aeropuerto. ELEMENTOS APOYO DESARROLLO ACTIVIDAD FISICA: Hidratación (agua) 10 botellas de 500 ml y toallas de papel para limpieza de máquinas. Papelería para el desarrollo y control de la actividad.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 23.800.000

VALOR FINAL DEL CONTRATO

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 20.000.000.

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Mensualidades Vencidas:

Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

ACTA PARCIAL No. 1 DIEZMILLONES DE PESOS M/CTE $ 10.000.000

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO DIEZ MILLONES DE PESOS $ 10.000.000
Y PENDIENTE DE PAGO DIEZ MILLONES DE PESOS $ 10.000.000

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-005**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 5 de 4**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.800.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 20.000.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ 3.800.000	
VALOR PAGADO			$ 10.000.000
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 10.000.000
VALOR NO EJECUTADO			$ 3.800.000
TOTALES	$ 23.800.000	$ 23.8000.000	$ 23.800.000

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista cumple con las garantías solicitadas por la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

Anderson Bahamon Correa

ANDERSON BAHAMON CORREA
Contratista

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Supervisor

132

Villavicencio, diciembre 29 de 2022.

CUENTA DE COBRO No. 2

LA U.A.E. Aeronáutica. Civil – AEROCIVIL.
REGIONAL, ORIENTE NIT 899.999.059-3

DEBE A:

ANDERSON BAHAMON CORREA

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000)

POR CONCEPTO DE:

OBJETO DEL CONTRATO: 23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

PERÍODO: DEL MES DE DICIEMBRE

VALOR PERÍODO: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000).

Cordialmente,

Anderson Bahamon Correa

ANDERSON BAHAMON CORREA
C.C. 1.121.845.281 de Villavicencio.

133

Libertad y Orden

NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO
CONTADOR PÚBLICO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

Certifica que:

Revisados los documentos requeridos para estos casos, se comprobó que el señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nº. 1.121.845.281 de Villavicencio- Meta, está obligado a realizar aportes de **seguridad social** de acuerdo a la actividad que realiza, hasta la presente se encuentra a paz y salvo por este concepto, según planilla revisada del mes de diciembre del presente año.

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio a partir del 16 de diciembre de 2022. Válido para presentar a la **AERONAUTICA CIVIL-REGION ORIENTE.**

Fundación Universitaria San Martín
Universidad Reminton

NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO
Contador Público
TP 137507-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121842241
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ANDERSON DARIANON CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 4 AV 35	TELÉFONO:	6820718
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIMARIA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RESOLUCIÓN TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA	78823504109	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA		0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2022/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN	191525755
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	72302155	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2022/12/15

TOTALES

COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227493	230301	230301-PORVENIR	7	$ 453,800
		SUBTOTAL:	7	$ 453,800

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	7	$ 323,300
		SUBTOTAL:	7	$ 323,300

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830054183	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 63,000
		SUBTOTAL:	7	$ 63,000

TOTAL PAGADO:	**$ 840,100**

Soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1131947281
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ANDERSON BAYRON CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	CLL 4 AV 28	TELÉFONO	3007118
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Contratista de operación de computadoras, excluye ser
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE ENCONTRADO PAGO APORTES SALUD, ST NA E ACT (SITIO/NA VOLUNTARIA)			NO

DATOS DE VIGENCIAS DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	78835841078	TIPO DE PLANILLA	I
PERIODO COTIZACIÓN SITIOS	MES 2020 AÑO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES AÑO
DIAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2020/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1131947281
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA	78801 10044	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	2020/12/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	SUPERVIVENCIA		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25301		1	$ 111.900	0	0	0	0	0	0	$ 111.900	0	$ 111.900
SUBTOTALES										$ 111.900	0	$ 111.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	COMPENSAR EPS	1	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	$ 728.900	0	0	0	$ 728.900	$ 0	$ 0	$ 728.900
SUBTOTALES													$ 728.900	$ 0	$ 0	$ 728.900

planilla pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDADES		SALDOS A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14301	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	0	$ 0	0	$ 0	$ 65.000		$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 65.000
SUBTOTALES									$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 65.000

DATOS DEL COTIZANTE

No	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COT	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL
1	CC	1131947281	1 - DEPENDIENTE	00 - DEPENDIENTE NORMAL	$ 1.415.000	M			SI								X						
2	CC	1121947281	1 - DEPENDIENTE	00 - DEPENDIENTE NORMAL	$ 4.000.000	M			SI								X						
3	CC	1121947281	1 - DEPENDIENTE	00 - DEPENDIENTE NORMAL	$ 2.650.000	M			SI								X						

NOVEDADES

No	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COT	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL
1														
2														
3														

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| No | APORTANTE | | | | | | | | | | | | | |

136

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

VALIDO PARA PRESENTAR POR EL SENOR ANDERSON BAHAMON CORREA A LA AERONAUTICA CIVIL

Certificado No: Z4202815950000E1D

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR GEOVANNY CURREA ROBLEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86068431 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 137507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

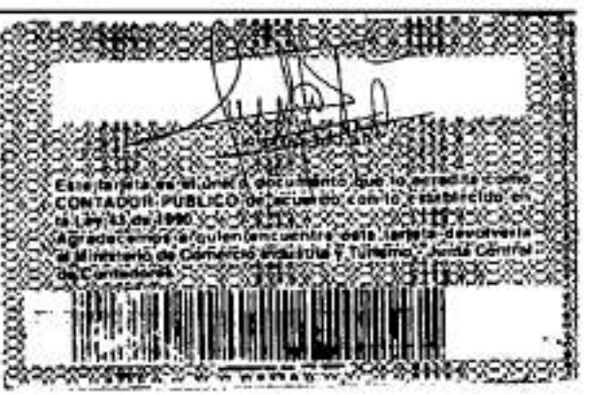
Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





137

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Villavicencio, 29 de diciembre de 2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NÚMERO 22001266 H3 B DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE

CERTIFICA

Por medio de la presente y de acuerdo con la entrega final de las actividades realizadas por la firma contratista; ANDERSON BAHAMON CORREA, cuyo objeto es "23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.", certifico que recibí a satisfacción el servicio.

Por lo tanto, autorizo a la Aeronáutica civil, el pago de la cuenta de cobro 2 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE $ 10.000.000

Igualmente certifico que se verifico que el contratista cumplió a entera satisfacción el objeto del contrato, presentando y anexando los pagos de parafiscales, con los soportes de pago cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones parafiscales en el periodo que realizo la ejecución del contrato.

Para constancia firma,

JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
Supervisor

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	**Clave: GCON-1.0-12-046**	**Versión: 02**	**Fecha: 04/oct/2019**	**Página: 1 de 106**

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 81
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 81
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 82

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	22001266 H3 B DE 2022
Nombre del Contratista:	**ANDERSON BAHAMON CORREA.**
Periodo informe:	**MES DE DICIEMBRE**
Nombre de Supervisor:	**JHON FREDY CANIZALES VALLEJO**
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	REGIONAL ORIENTE

2. OBJETO DEL CONTRATO

23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento a las obligaciones del contratista según el contrato 22001266 H3 B DE 2022.

Inicio de actividades de acondicionamiento físico mes diciembre vigencia 2022

Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se genera la suscripción para iniciar desde la segunda semana del mes noviembre teniendo los siguientes desempeños. Se realizó el acercamiento a los distintos puntos; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Cabe resaltar que en el ejercicio para brindar el servicio, en gestión de apertura en cada punto mencionado, se realizó un proceso independiente que al finalizar la semana, arroja el visto positivo para la proyección y prestación de los servicios profesionales en pausas activas y acondicionamiento físico. Estos son sustentados a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANA 1, 2, 3 y 4

a) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración, actividades de memoria, adivinanzas con expresión corporal.
b) Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología analítica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero Civil.

c) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

d) Se puede ejecutar actividad de estilo libre dentro de las establecidas por el programa de acondicionamiento, primer plan de pausas activas.

PUERTO CARREÑO

a) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración, actividades de memoria, adivinanzas con expresión corporal.

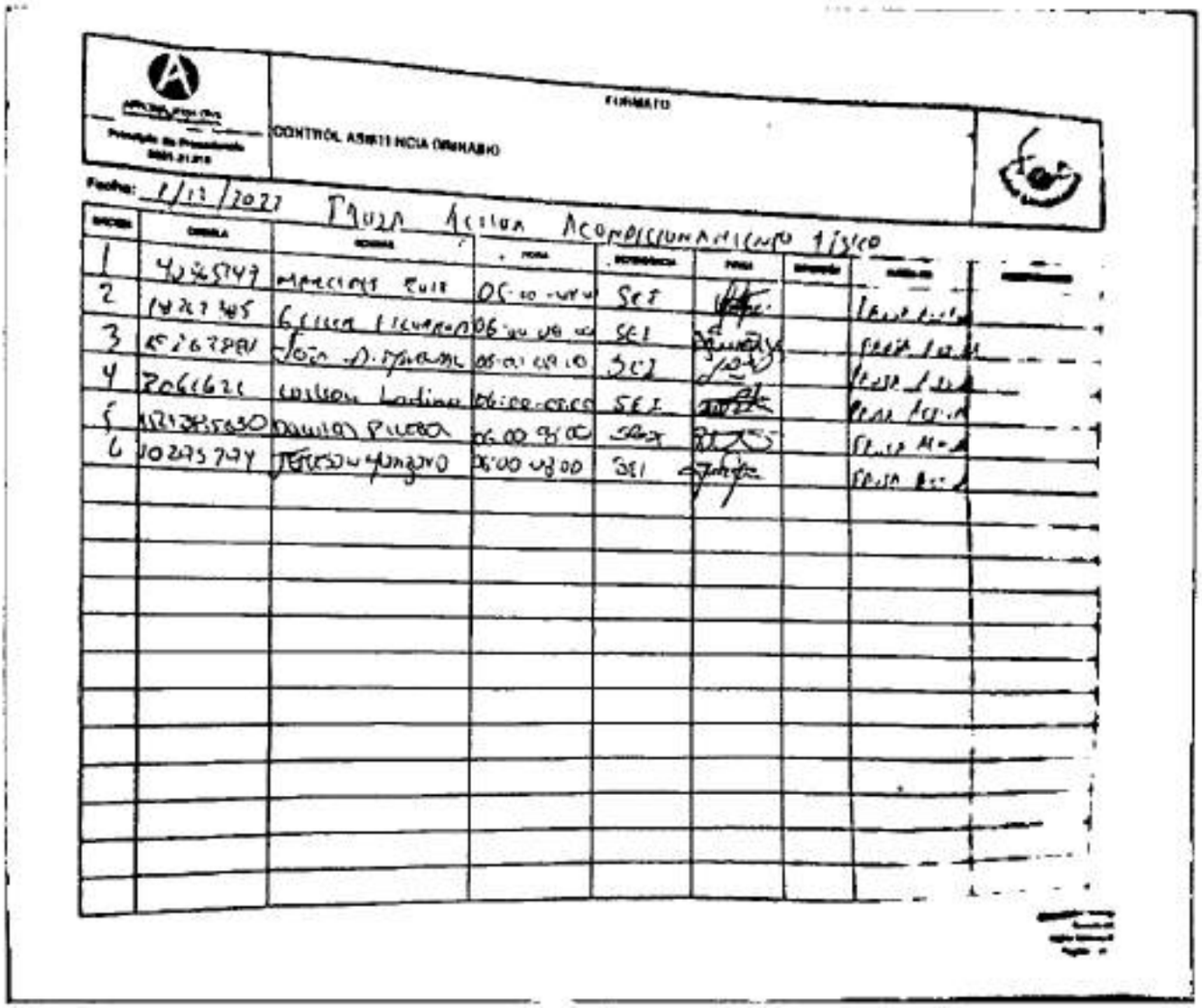
PAUSA ACTIVA



ACONDICIONAMIENTO



AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 105

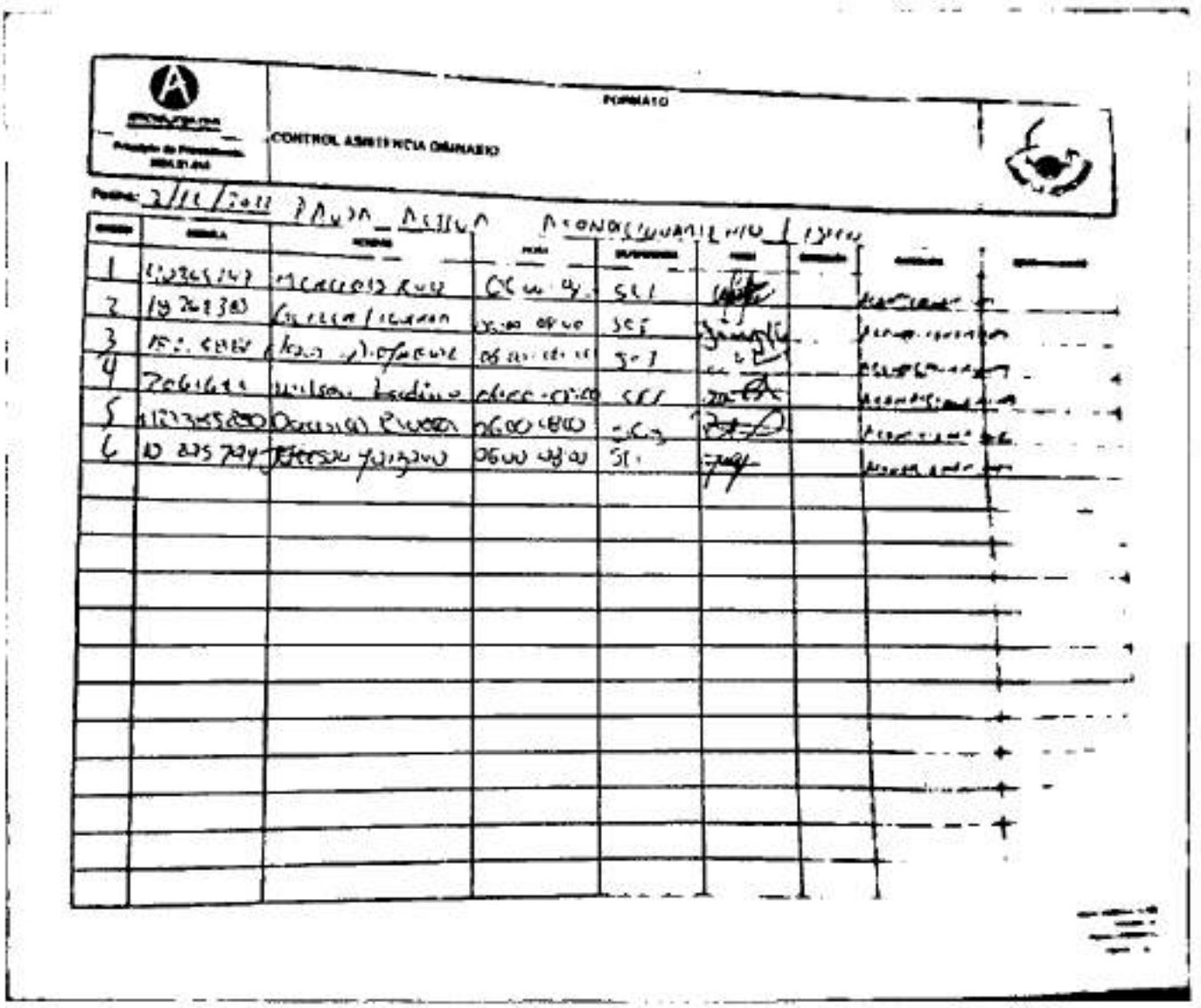


FORMATO

CONTROL ASISTENCIA ORDINARIO

Fecha: 1/11/2021 Planta Acción Acompañamiento físico

1	42465747			SET			
2	14217485			SET			
3	85267281			SET			
4	20611621			SET			
5	1121835630			SET			
6	10275794			SET			

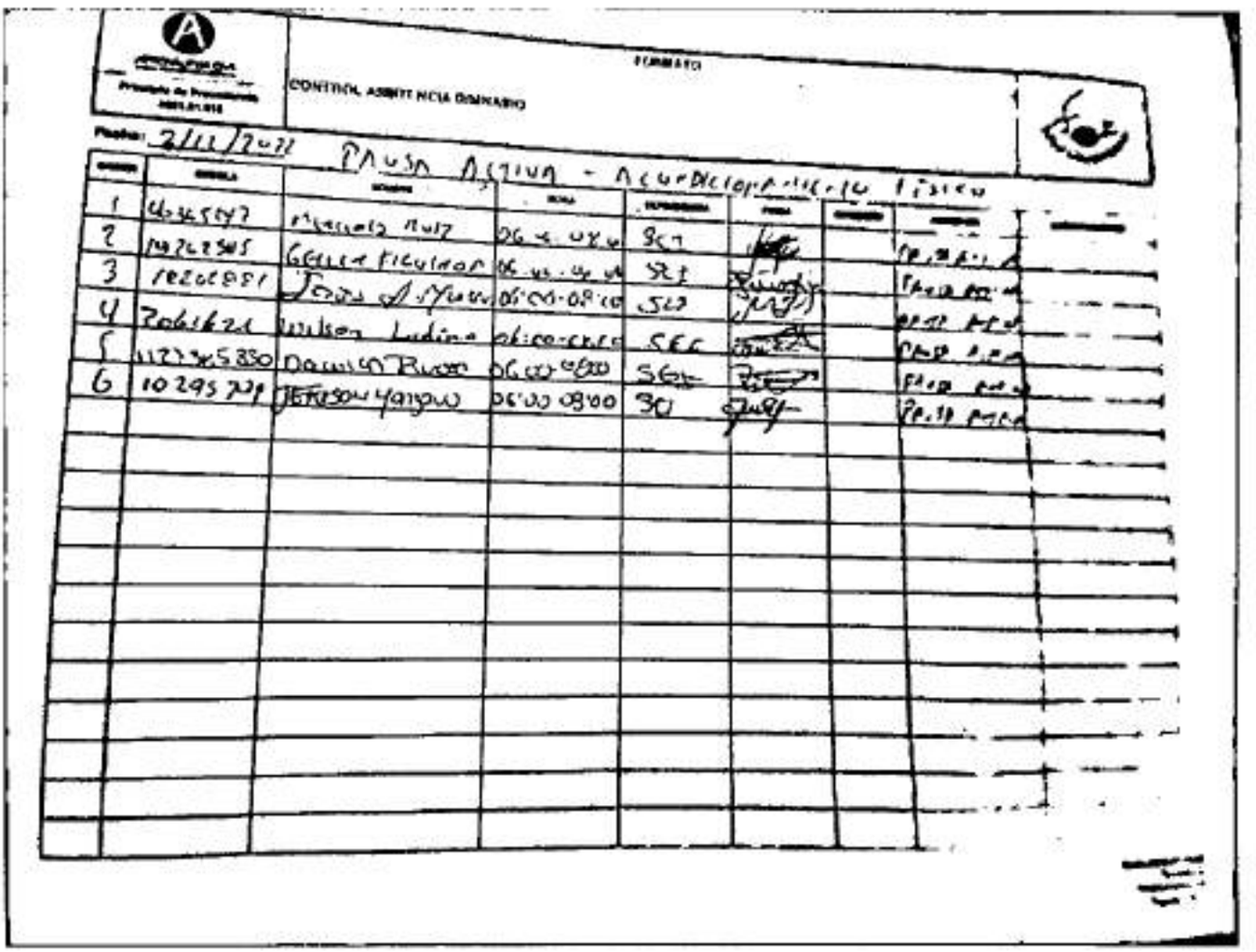


FORMATO

CONTROL ASISTENCIA ORDINARIO

1	1123365147	MARLON ROJAS	06:00 14:00	SI				
2	19 291 383	GUILLERMO LOZANO	06:00 14:00	SI				
3	15.[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI				
4	20616[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI				
5	1123365890	[illegible]	[illegible]	SI				
6	10 235 794	[illegible]	06:00 14:00	SI				

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 106



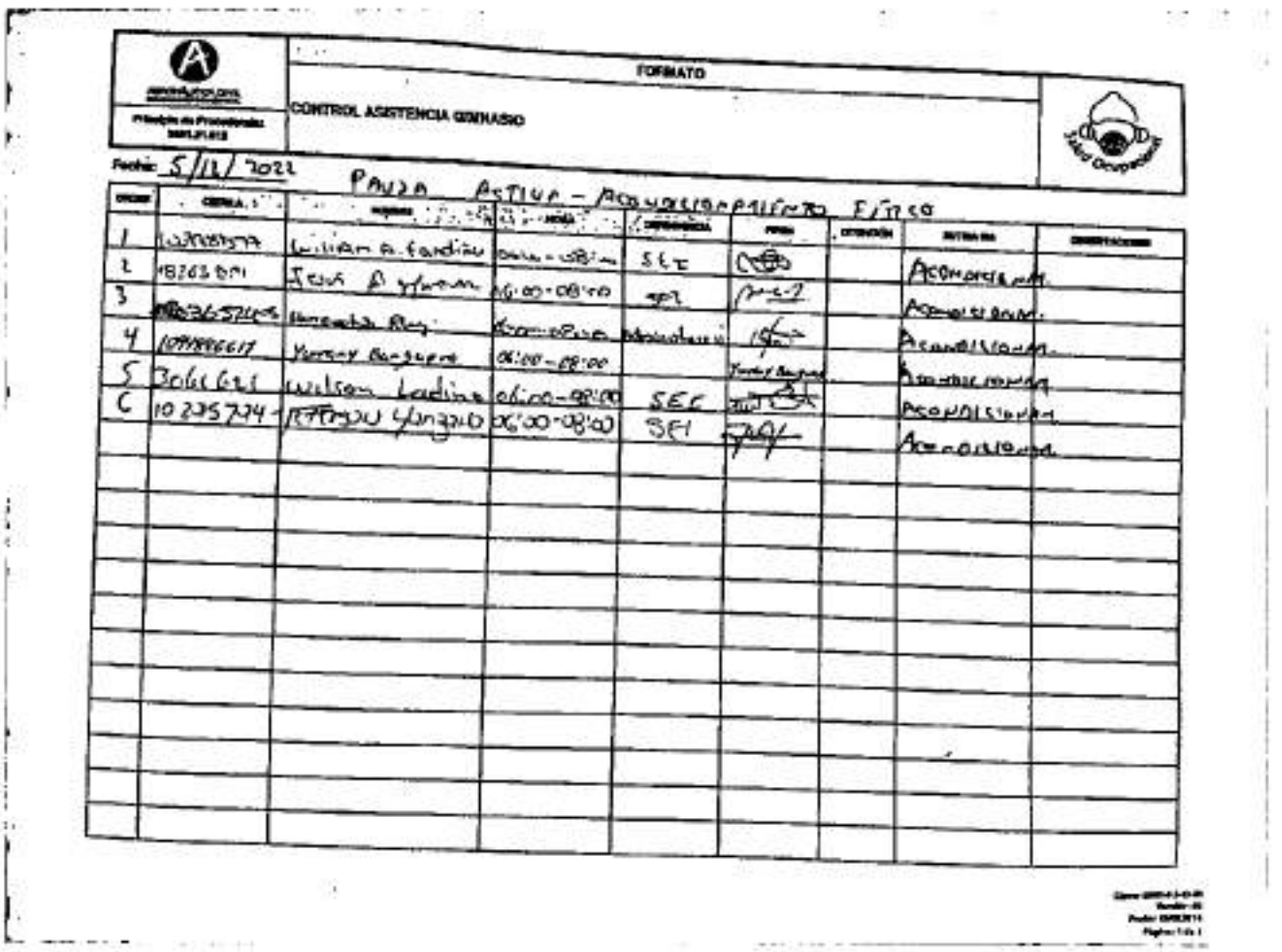
FORMATO

CONTROL ASISTENCIA SEMANARIO

Fecha: 2/11/2021 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FISICO

1	4636547	[illegible] RUIZ	06:00 08:00	SEG	[illegible]			
2	1072 2345	GELLER FIGUEROA	06:00 08:00	SEG	[illegible]			
3	1020 0951	JESUS A. [illegible]	06:00 08:00	SEG	[illegible]			
4	7061621	WILSON LUDIVE	06:00 08:00	SEG	[illegible]			
5	1122 365 330	DANIEL RIVERA	06:00 08:00	SEG	[illegible]			
6	10 295 709	JEFERSON YAMPUE	06:00 08:00	SEG	[illegible]			

a) Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicosmediante la metodologia analitica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero Civil.



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 5/12/2022 PAUSA ACTIVA – ACONDICIONAMIENTO FISICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1033708579	William A. Fandiño	06:00-08:00	SEC			ACONDICIONAMIENTO	
2	18263 871	Jesus A Yañez M.	06:00-08:00	SEC			ACONDICIONAMIENTO	
3	1026365745	Fernanda Ruiz	6:00-8:00	Administrativo			ACONDICIONAMIENTO	
4	1019866617	Yurley Burgos	06:00-08:00				ACONDICIONAMIENTO	
5	3061626	Wilson Ladino	06:00-08:00	SEC			ACONDICIONAMIENTO	
6	10 235 724	[illegible]	06:00-08:00	SEI			ACONDICIONAMIENTO	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.La Lata	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 6/12/2024 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

OPCIÓN	CÉDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1037587577	William a Fontalvo	08:30-09:00	ATC			PAUSA ACTIVA	
2	1820380	Jesus Alvarez	06:00-08:40	SEI			PAUSA ACTIVA	
3	1038868245	Mariangela Ruiz	8:00-08:00	Admi			PAUSA ACTIVA	
4	1099866619	Yuranny Bengoechea	06:00-09:40		Yuranny B		PAUSA ACTIVA	
5	80616211	Wilson Ladino	08:00-08:00	SEI			PAUSA ACTIVA	
6	1029579479	Alfredo Yonjano	08:00-09:00	SEI			PAUSA ACTIVA	

AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO

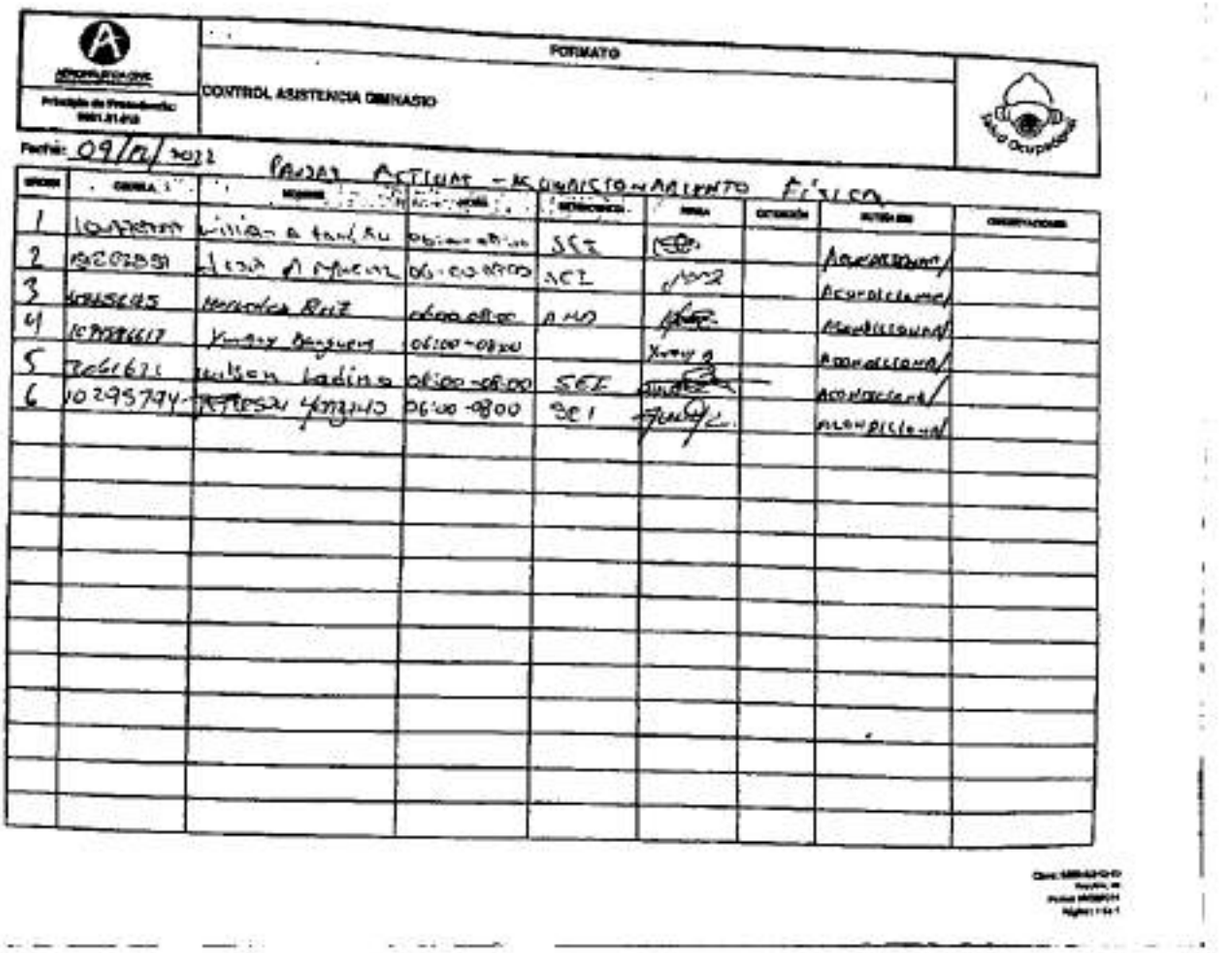
CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 7/12/2022 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO - PAUSAS ACTIVAS

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1[illegible]57	WILLIAM A. FANDIÑO [illegible]	[illegible]	SEI	[signature]		ACONDICIONAM.	
2	1822638[illegible]	[illegible] D [illegible]	06:00-[illegible]	SEI	[signature]		ACONDICIONAM.	
3	40385243	[illegible]	06:00-[illegible]	Adm	[signature]		ACONDICIONAM.	
4	1078286117	Yimmy Anaguano	06:00-08:00		Yimmy A.		ACONDICIONAM.	
5	30616[illegible]	[illegible]	06:00-09:00	SEI	[signature]		ACONDICIONAM.	
6	1024579[illegible]	[illegible]	06:00-08:00	SEI	[signature]		ACONDICIONAM.	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 9 de 106



AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN

Fecha: 09/01/2022 PAUSAS ACTIVAS - MECANISMO AMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA INICIO	HORA FINAL	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	1022	Lilia A [illegible]	[illegible]	SST	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
2	1020	Leidy M [illegible]	06:00	ACL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
3	1018	Nicolas Ruiz	06:00	ANO	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
4	1019	Yuliet Baquero	06:00-08:00		[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
5	1061	Wilson Ladino	06:00-08:00	SST	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
6	1029	[illegible]	06:00	SST	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	

AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3601.01.015

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 16/12/2022 PAUSAS ACTIVAS - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OTRO	FECHA	OBSERVACIONES
1	1007193759	William A Tandil	06:00-08:00	SEI			PAUSAS ACTIVAS	
2	1026588	Jesus Alvarez	6:00-08:00	SEI			PAUSAS ACTIVAS	
3	40365245	Mercedes Ruiz	06:00-08:00	PMD			PAUSAS ACTIVAS	
4	1091886617	Yuseny Bonilla	06:00-08:00				PAUSAS ACTIVAS	
5	80616211	Wilson Indira	06:00-08:00	SEI			PAUSAS ACTIVAS	
6	1029574477	JEFERSON HOYOS	06:00-08:00	SEI			PAUSAS ACTIVAS	

b) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

PAUSA ACTIVA

ACONDICIONAMIENTO

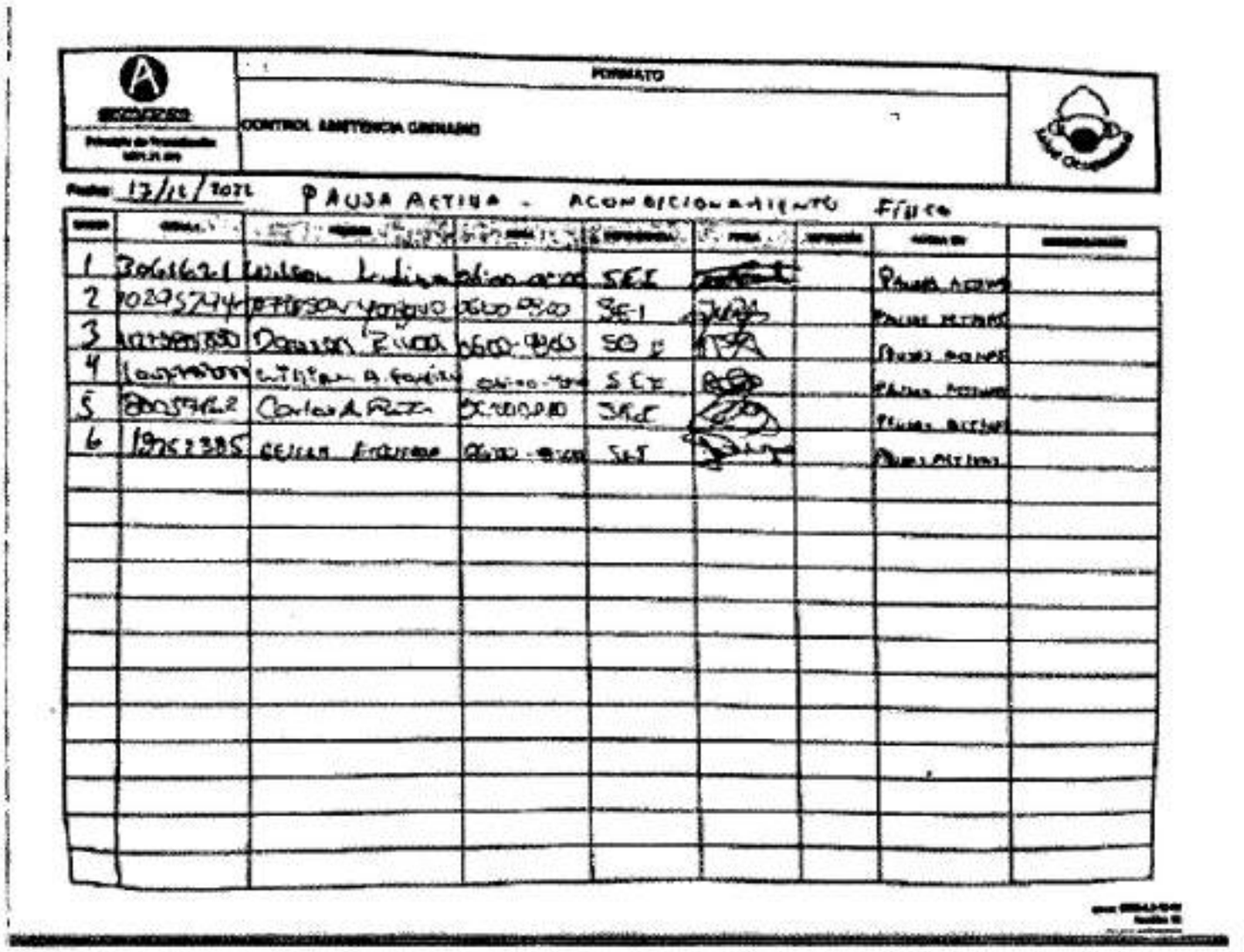


	FORMATO	
	CONTROL ASISTENCIA CHARLAS	

Fecha: 12/12/22 PAUSA ACTIVA – ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	RECOMENDACIONES
1	80616[illegible]	Wilson Ladino	08:00-09:00	SSE	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
2	1020[illegible]04	[illegible] Yanguo	08:00-09:00	SCI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
3	1[illegible]5830	[illegible] Rivera	08:00-09:00	SCI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
4	1[illegible]	William Alcala	08:00-09:00	SCI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
5	8[illegible]62	Carlos Apaza	08:00-09:00	SSE	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
6	79[illegible]38	Geiler Fiorenza	08:00-09:00	SCI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3501.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 13 de 106



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 17/11/2021 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1	30616321	[illegible]	[illegible]	SEC				
2	1022957444	[illegible]	[illegible]	SE-1				
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SO [illegible]				
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SCE				
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEC				
6	1075 2385	[illegible]	[illegible]	SET				

	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.21.019	CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN	

Fecha: 14/12/2021 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1	80616821	Wilson Latorre	06:00-07:00	SEF			ACOND FÍSICO	
2	10273924	Jefferson Hoyos	06:00-07:00	SGI			ACOND. FÍSICO	
3	1233853830	Dayana Rivera	06:00-07:00	SGI			ACOND. FÍSICO	
4	[illegible]	William Alvarez	[illegible]	SGI			ACOND. FÍSICO	
5	80-059167	Carlos Aparicio	06:00-07:00	SGI			ACOND. FÍSICO	
6	1014623805	Gisela Franco	06:00-07:00	SGI			ACOND. FÍSICO	

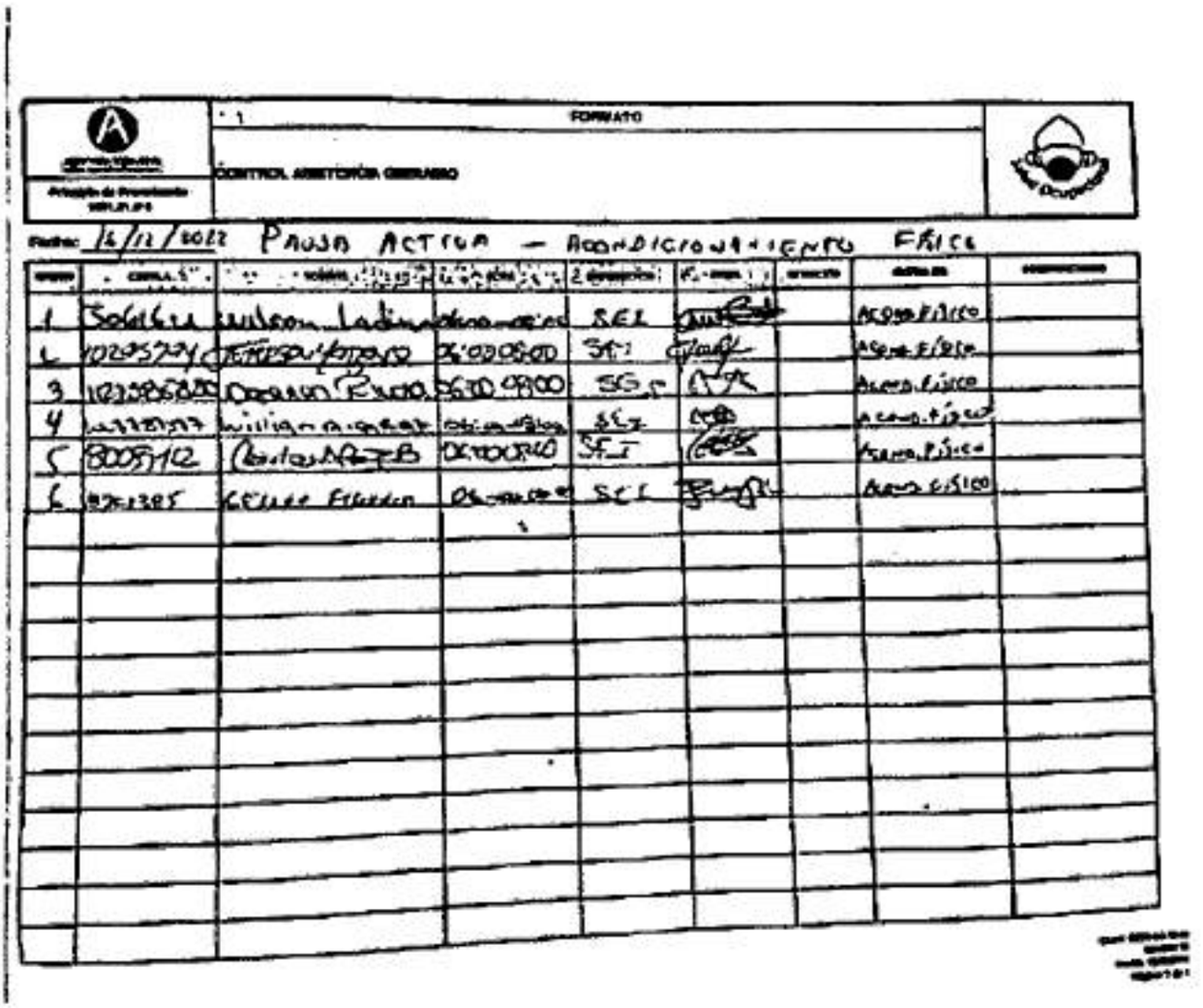
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 15 de 106

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA ORDINARIO

Fecha: 15/11/2021 PLAZA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1	80461621	Carlos Ladino	6:00-8:00	SEC				
2	1020731724	Jefferson Forero	6:00-8:00	SEC				
3	1121948230	Daniela Rueda	6:00-8:00	SEC				
4	1032387570	William Ricaurte	6:00-8:00	SEC				
5	80089412	Carlos Forero	6:00-8:00	SEC				
6	1020421307	Cesar Ricaurte	6:00-8:00	SEC				



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA OBSEQUIO

Fecha: 14/11/2022 PAUSA ACTIVA – ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1	5861[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
2	1022953[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
3	1023[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
5	8005112	[illegible]	[illegible]	SEL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	
6	[illegible]1385	[illegible]	[illegible]	SEL	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO	

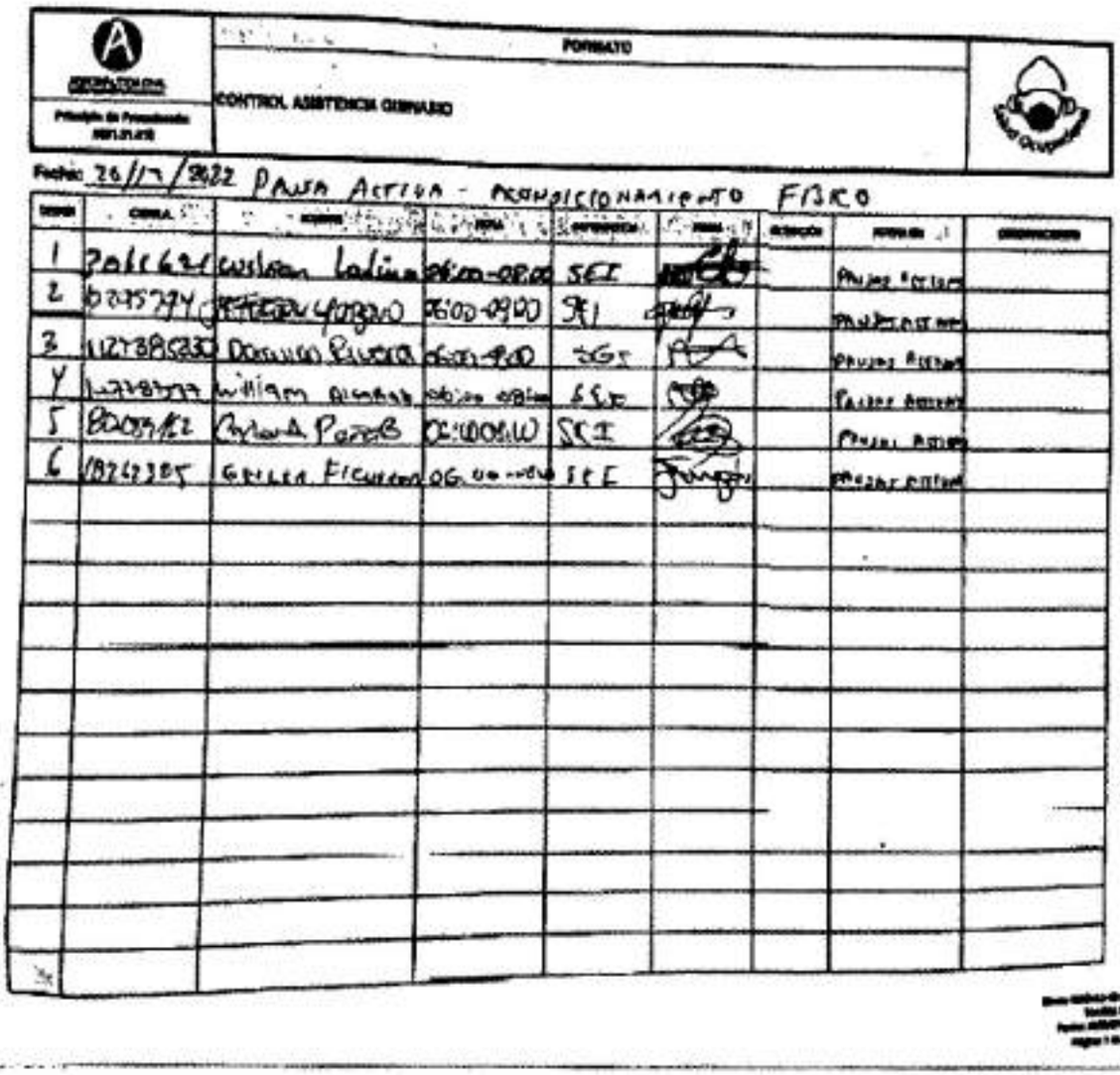
c) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

PAUSAS ACTIVAS



ACONDICIONAMIENTO





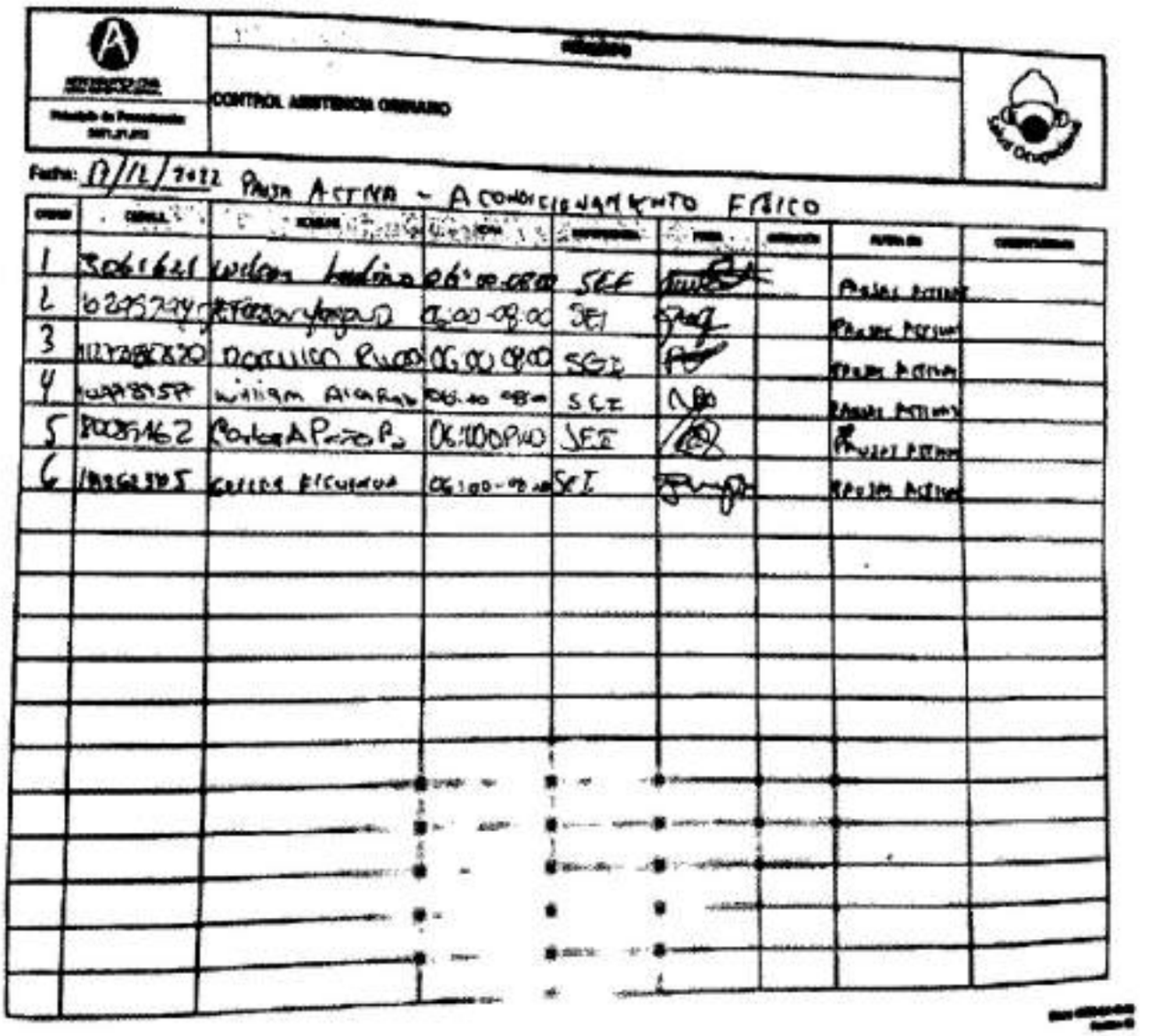
FORMATO

CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN

Fecha: 26/12/2022 PLAN ACCION - REACONDICIONAMIENTO FISICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	20816241	Wilson Latino	06:00-08:00	SEI			Plan de Acción	
2	80205794	[illegible]	06:00-08:00	SEI			Plan de Acción	
3	1127885230	Dennis Rivera	06:00-08:00	SGI			Plan de Acción	
4	1127887373	William Alonso	06:00-08:00	SGI			Plan de Acción	
5	80094162	Carlos A. Perez B	06:00-08:00	SEI			Plan de Acción	
6	1082923805	Geiler Figueroa	06:00-08:00	SEI			Plan de Acción	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 19 de 106



CONTROL ASISTENCIA ORDINARIO

Fecha: 01/12/2022 PLANTA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CÉDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	NOVEDAD	OBSERVACIONES
1	80616421	Wilson Medina	06:00	SEE			PLANTA ACTIVA	
2	1020727	[illegible]	06:00-08:00	SEI			PLANTA ACTIVA	
3	1121888820	Marlon Ruiz	06:00	SGI			PLANTA ACTIVA	
4	1032485158	William Alarcon	06:00	SEE			PLANTA ACTIVA	
5	80085162	Carlos A Pinto P.	06:00 PM	SEE			PLANTA ACTIVA	
6	1026283105	Cristian Escobar	06:00	SEI			PLANTA ACTIVA	

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 21/11/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1	3ob6b21	Wilson Andrés		SEE			ACOND FÍSICO	
2	1023524Y	JEFERSON		SEI			ACOND. FÍSICO	
3	1122966880	DARWIN		SEI			ACOND. FÍSICO	
4	1022781574	[illegible]		SEI			ACOND. FÍSICO	
5	80091162	[illegible]		SEI			ACOND. FÍSICO	
6	1026138585	GEILER		SEI			ACOND. FÍSICO	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 21 de 106

	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.092.13	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 22/12/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	NOTAS	OBSERVACIONES
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
2	10295224	[illegible]	06:00 - 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
3	1122385850	[illegible]	06:00 - 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
5	80059462	[illegible]	[illegible]	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
6	18261345	[illegible]	06:00 - 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.01.015	CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN	

Fecha: 23/12/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FISICO

GRUPO	CEDULA	NOMBRE	HORARIO	REFERENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	AREA DE	RESTRICCIONES
1	80616611	William Ladino	06:00-08:00	SEE			ACOND. FÍSICO	
2	020524	Jeffrey Vasquez	06:00-08:00	SC-1			ACOND. FÍSICO	
3	1122385580	Cristian Rincon	06:00-08:00	SE3			ACOND. FÍSICO	
4	1070965754	Nicolas Alonso	06:00-08:00	SEE			ACOND. FÍSICO	
5	80884162	Carlos Perez	06:00-08:00	SEI			ACOND. FÍSICO	
6	1026283815	Celeste Figueroa	06:00-08:00	SES			ACOND. FÍSICO	

d) Se puede ejecutar actividad de estilo libre dentro de las establecidas por el programa de acondicionamiento, primer plan de pausas activas.

PAUSA ACTIVA



ACONDICIONAMIENTO



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA CIMNASIO

Fecha: 26/12/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

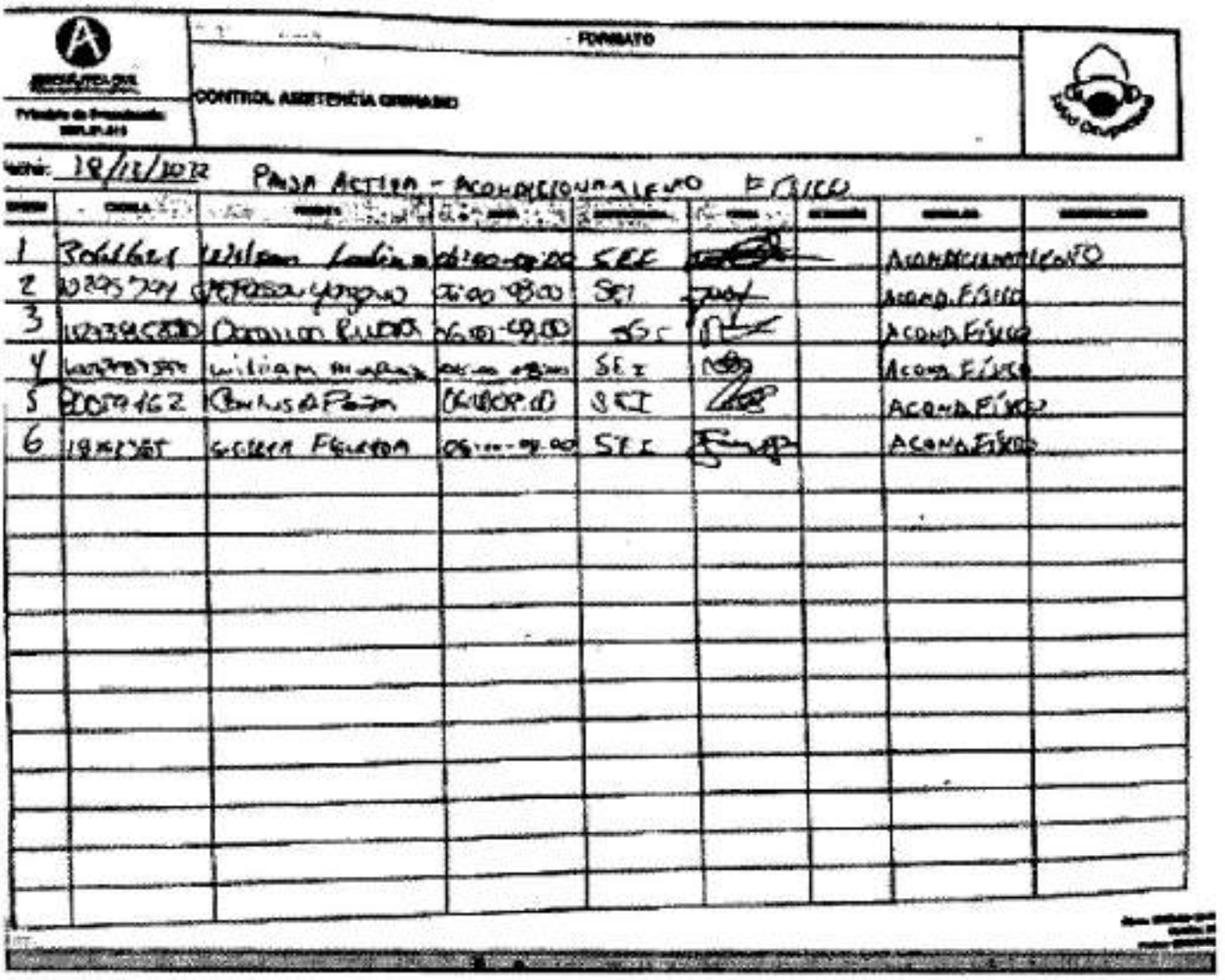
ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	FIRMA DE	OBSERVACIONES
1	3			SEC			Asesor Físico	
2	10			GCI			Asesor Físico	
3				SEC			Asesor Físico	
4				SEC			Asesor Físico	
5	80089462	Carlos A Perez		SET			Asesor Físico	
6	78762385			SEC			Asesor Físico	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 25 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA CIN NARIO	Salud Ocupacional

Fecha: 27/12/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	80616821	[illegible]	06:00-08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
2	1020575774	[illegible]	06:00 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
3	1121915830	[illegible]	06:00 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
4	1019781517	[illegible]	06:00-08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
5	80057162	[illegible]	06:00 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	
6	18262505	[illegible]	06:00 - 08:00	SEI	[illegible]		PAUSA ACTIVA	



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN

Fecha: 18/12/2022 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEE	[illegible]		ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	
2	1020795709	[illegible]	7:00-8:00	SEI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
3	1026396888	[illegible]	6:00-6:00	SEC	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEI	[illegible]		ACOND. FÍSICO	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 27 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: [illegible]	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 29/12/2021 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	PRESENTACIÓN
1	3064621	William Ladino	06:00 - 08:00	SEC			Pausas Activas	
2	10275724	[illegible]	06:00 - 08:00	SCI			Pausas Activas	
3	1121385830	[illegible]	06:00 - 08:00	SEC			Pausas Activas	
4	1032327577	William [illegible]	06:00 - 08:00	SEC			Pausas Activas	
5	80059162	Carlos [illegible]	06:00 - 08:00	SEC			Pausas Activas	
6	79962353	Erika Fiallo	06:00 - 08:00	SCI			Pausas Activas	

Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se genera la suscripción para iniciar desde la segunda semana del mes noviembre teniendo los siguientes desempeños. Se realizó el acercamiento a los distintos puntos; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Cabe resaltar que en el ejercicio para brindar el servicio, en gestión de apertura en cada punto mencionado, se realizó un proceso independiente que al finalizar la semana, arroja el visto positivo para la proyección y prestación de los servicios profesionales en pausas activas y acondicionamiento físico. Estos son sustentados a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS SEMANA 1, 2, 3 y 4

a) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración, actividades de memoria, adivinanzas con expresión corporal.

b) Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología analítica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero Civil.

c) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

d) Se puede ejecutar actividad de estilo libre dentro de las establecidas por el programa de acondicionamiento, primer plan de pausas activas.

MITU

a) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración, actividades de memoria, adivinanzas con expresión corporal.

MITU	MITU
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
Se llevó a cabo pausas activas en las áreas de la administración, secretaría y servicios generales sobre movilidad articular y estimulación cerebral	Se llevó a cabo acondicionamiento físico básico enfocado a salir del hábito sedentario, buscando mejorar la movilidad articular y la flexibilidad

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.092	FORMATO CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN	

Fecha: 01-12-2023 Pagina Activa - Acondicionamiento

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	ASISTENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	NOMBRE	RESPONSABLE
	1.123.119.397	Cristian Portilla	10:00 a.m	Servicio			P. Activa	
	1.123.123.123	Jhon Rojas	10:00 a.m	Servicio			P. Activa	
	1.123.123.123	Jaime Valencia	10:00 a.m	Servicio			P. Activa	
	1.123.123.123	Adriana Lopez	10:00 a.m	Servicio			P. Activa	
	1.123.123.123	Adriana Lopez	10:00 a.m	Servicio			P. Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 31 de 106

b) Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología analitica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero Civil.

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: [illegible]	FORMATO CONTROL ASISTENCIA DIVIRASO	

Fecha: 05-12-2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	REFERENCIA	FIRMA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	1[illegible]	[illegible]	10:00 a.m	Secretaria	[illegible]		P. Activa	
	2[illegible]	[illegible]	10:15 a.m	Servicios	[illegible]		P. Activa	
	8[illegible]	[illegible]	10:15 a.m	Servicios	[illegible]		P. Activa	
	5[illegible]	[illegible]	10:15 a.m	Servicios	[illegible]		P. Activa	
	1[illegible]	[illegible]	10:15 a.m	Servicios	[illegible]		P. Activa	
	1[illegible]	[illegible]	10:15 a.m	Servicios	[illegible]		P. Activa	

	FORMATO	
Principio de Procedencia:	CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN	

Fecha: 06-12-2024 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CÉDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTADO	ASUNTO	OBSERVACIONES
	1115432393	Alvaro Alexander Ro	10:15 a.m	Servicios			P. Activa	
	39.864.263	Tatiana Maria Lopez	10:15 a.m	Servicios			P. Activa	
	1.054.675.893	Oliana Perilla	10:15 a.m	Servicios			P. Activa	
	52.851.984	Ana Gonzalez	10:15 a.m	Servicios			P. Activa	
	1121914837	Ez Hernandez Aguilera	10:15 a.m	Servicios			P. Activa	
	39.821.146	Adriana Lopez	10:15 a.m	Servicios			P. Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 33 de 106

	FORMATO	
Principio de Procedencia:	CONTROL ABSTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 06-12-2021 Pausa Activa - Acondicionamiento

	1105693393	Alan Alexander	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	69.804.267	Yamileth Andrea	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1125435393	Oleana Peralta	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1121883081	Juan Gonzalez	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1121884837	Ke [illegible]	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	69 804 146	Adriana Lopez	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.092	FORMATO CONTROL ASISTENCIA CAMIONES	

Fecha: 03-11-2021 PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO

CONSEC.	CEDULA	NOMBRE	HORA	TIPO VINCULO	FIRMA	ESTADO DE SALUD	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	1125977557	Diana Peña	4:00-5:00 p.m.	Servicio			Acondicionamiento	
	69.801.263	Yolanda Salcedo	4:00-5:00 p.m.	Servicio			Acondicionamiento	
	1125472343	Flor Perez	4:00-5:00 p.m.	Servicio			Acondicionamiento	
	21216982	Ana Gonzalez	4:00-5:00 p.m.	Servicio			Acondicionamiento	
	1126720859	Katherine	4:00-5:00 p.m.	Servicio			Acondicionamiento	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 35 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.092	FORMATO CONTROL ASISTENCIA CAPACITACIÓN	

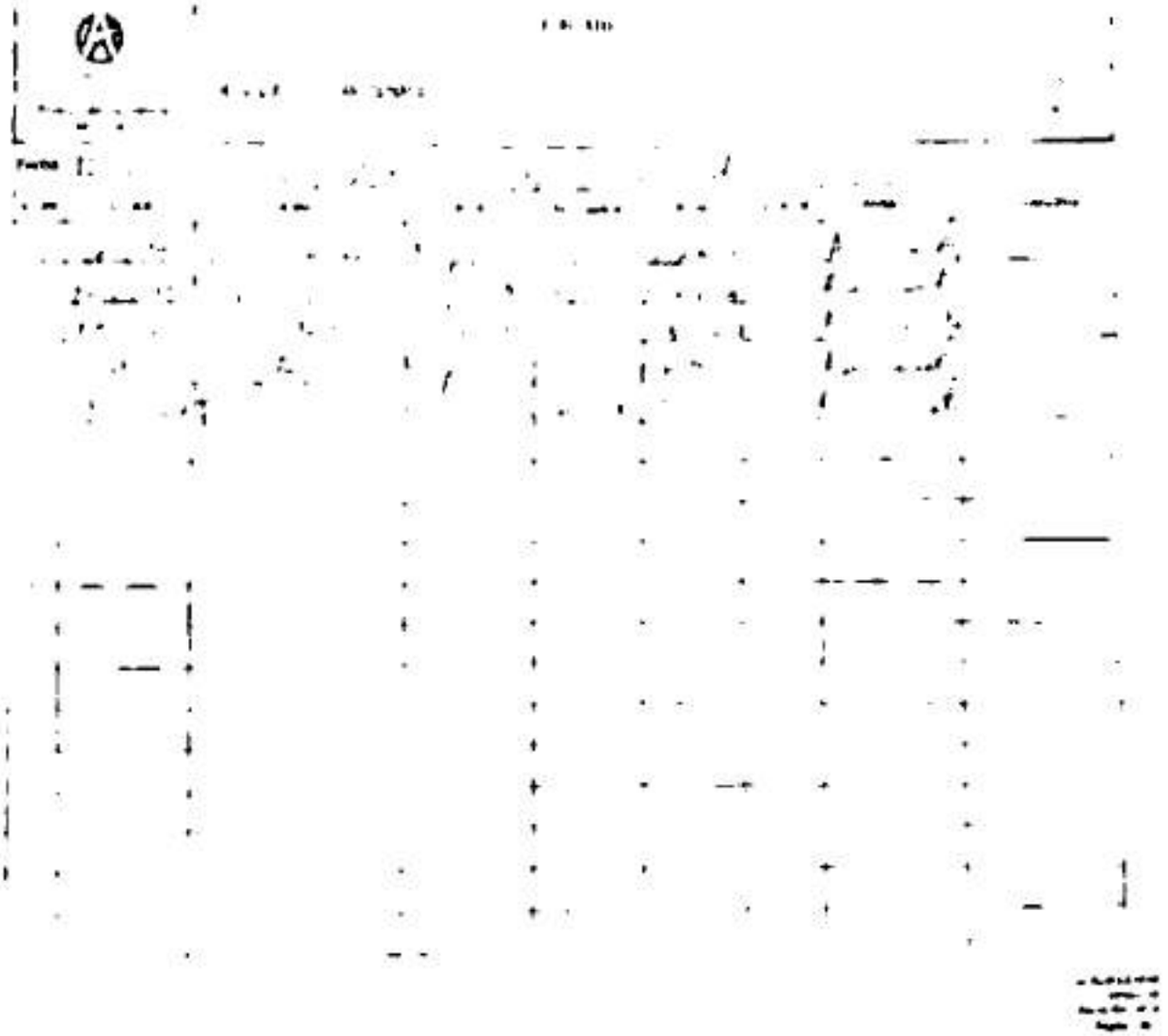
Fecha: 05-12-2021 Pausa Activa - Diligenciamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	1128272887	Laura Vanessa Moreno	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1023922393	Jhon Pico	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1018423468	Adriana Lopez	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1193512671	Francisco Galeano	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1234735397	Diana Perilla	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	
	1121883621	Alex Gonzalez	10:15 a.m.	Servicios			P. Activa	

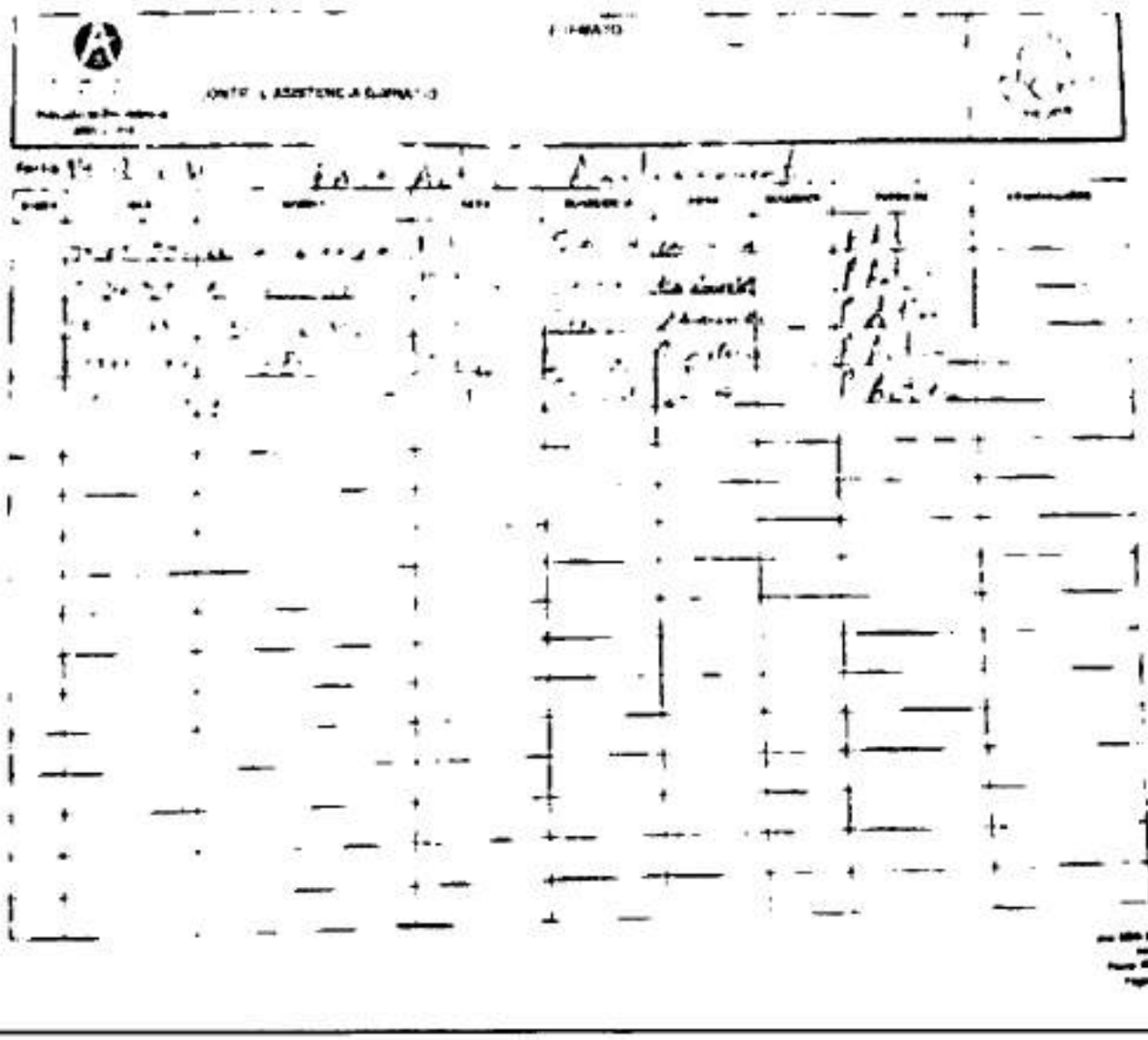
c) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

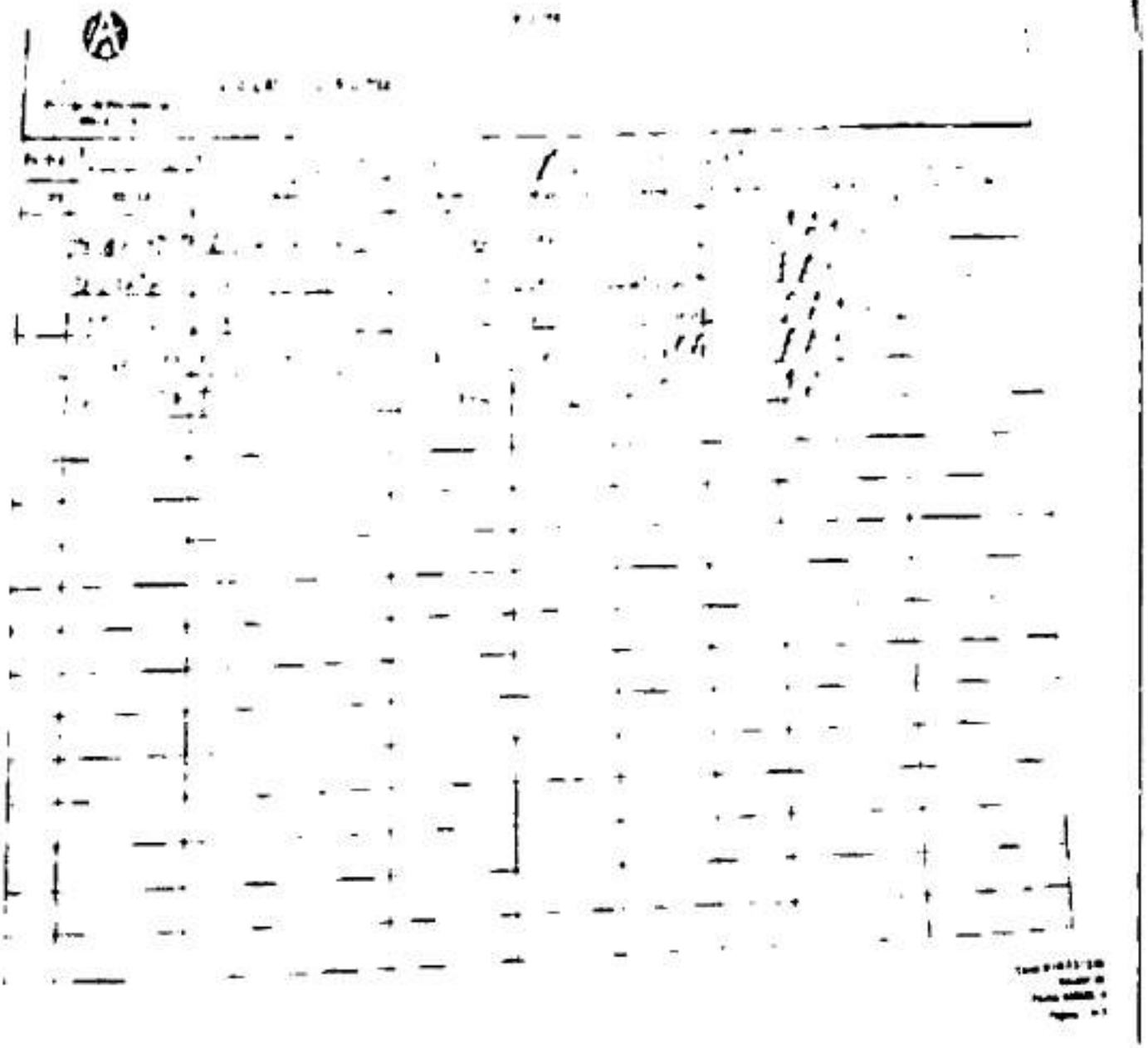
MITU	MITU
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
Se llevo a cabo pausas activas en las áreas de la administración, secretaría y servicios generales sobre estramientos	Se llevo a cabo acondicionamiento físico básico enfocado a salir del habito sedentario, buscando mejora la movilidad articular y la flexibilidad



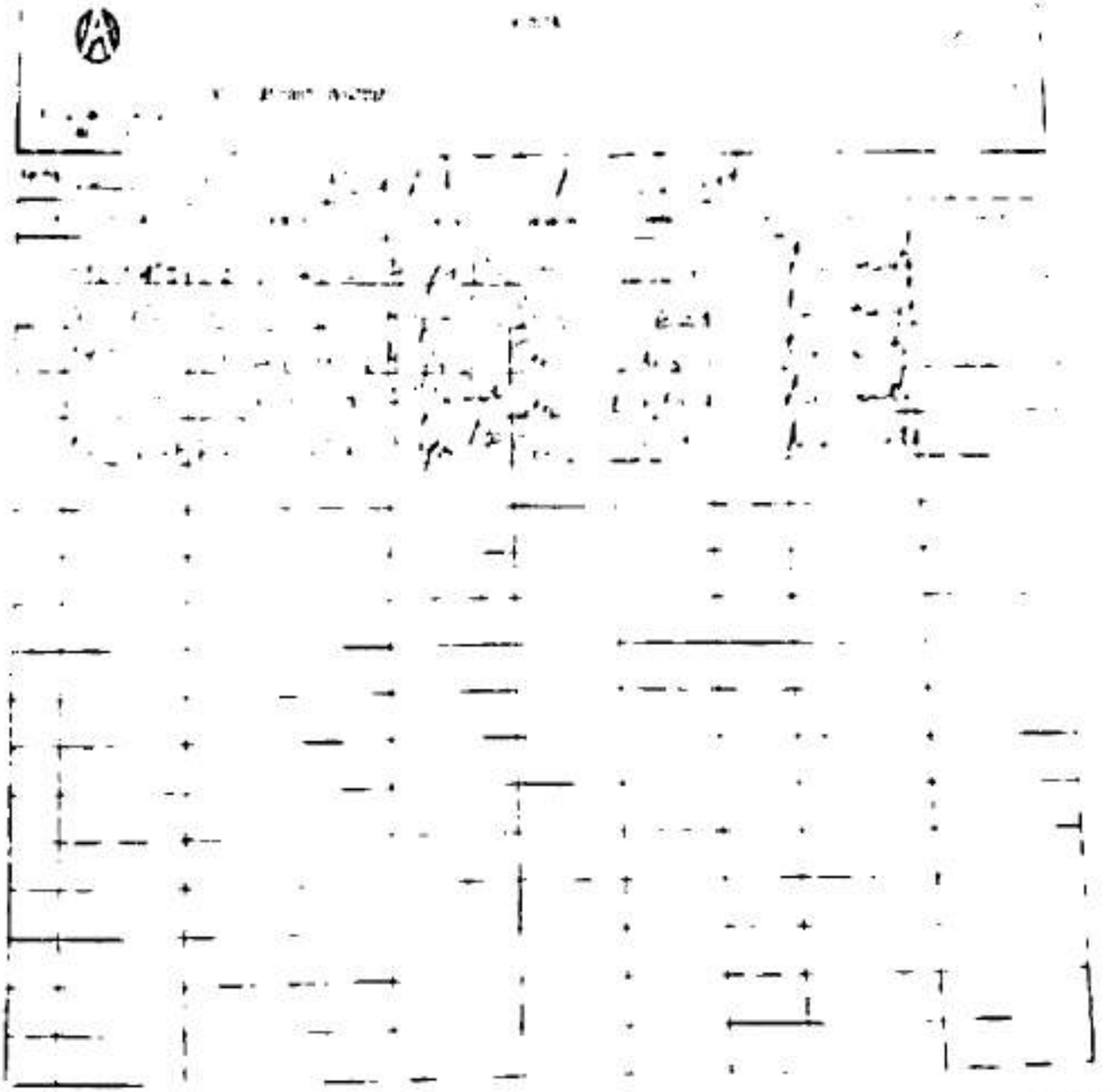


AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 39 de 106



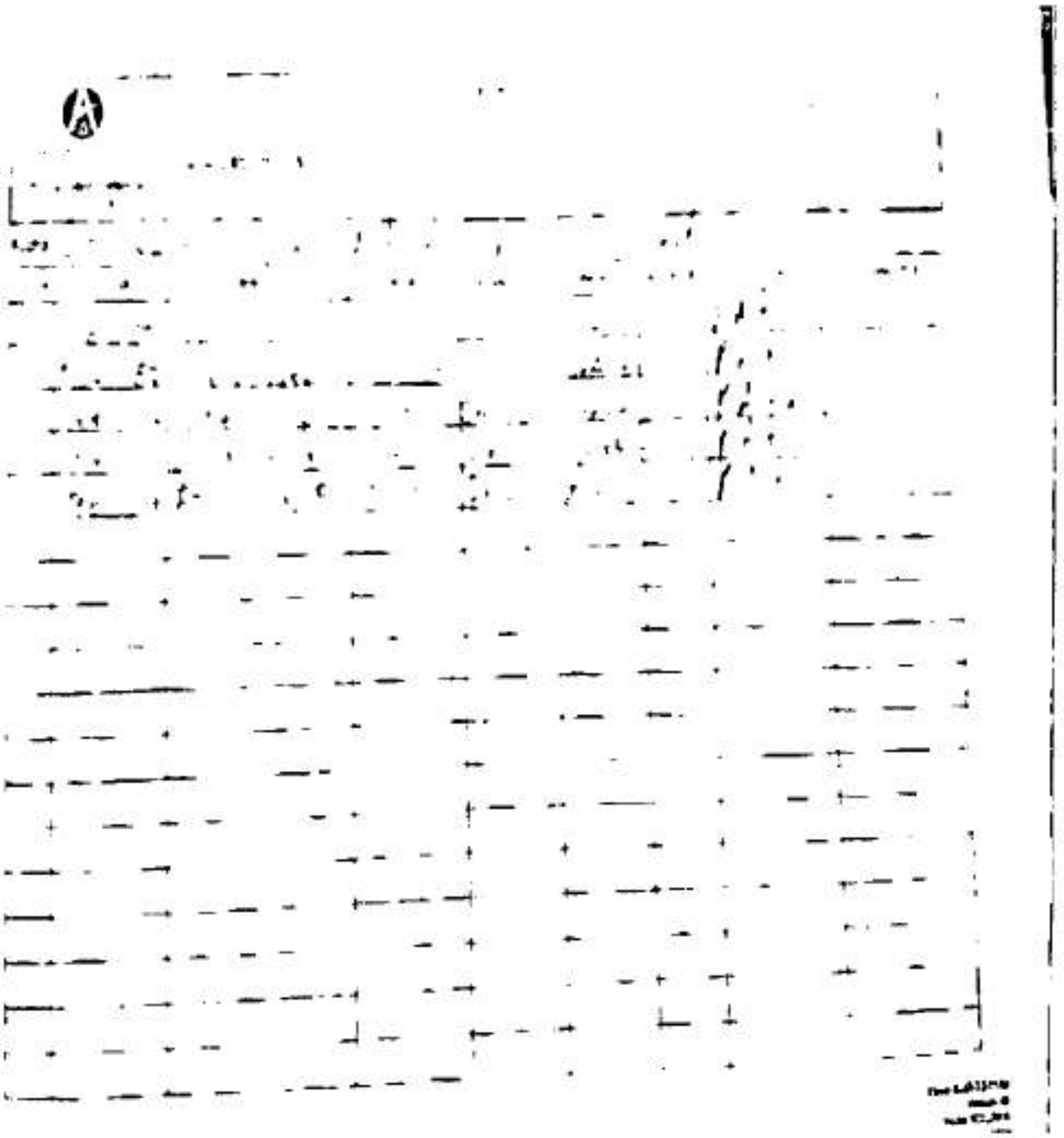


MITU	MITU
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
Se llevo a cabo pausas activas en las áreas de la administración, secretaria y servicios generales sobre estimulación mental y coordinación.	Se llevo a cabo acondicionamiento físico básico enfocado a salir del habito sedentario, buscando mejorar la movilidad articular y la flexibilidad

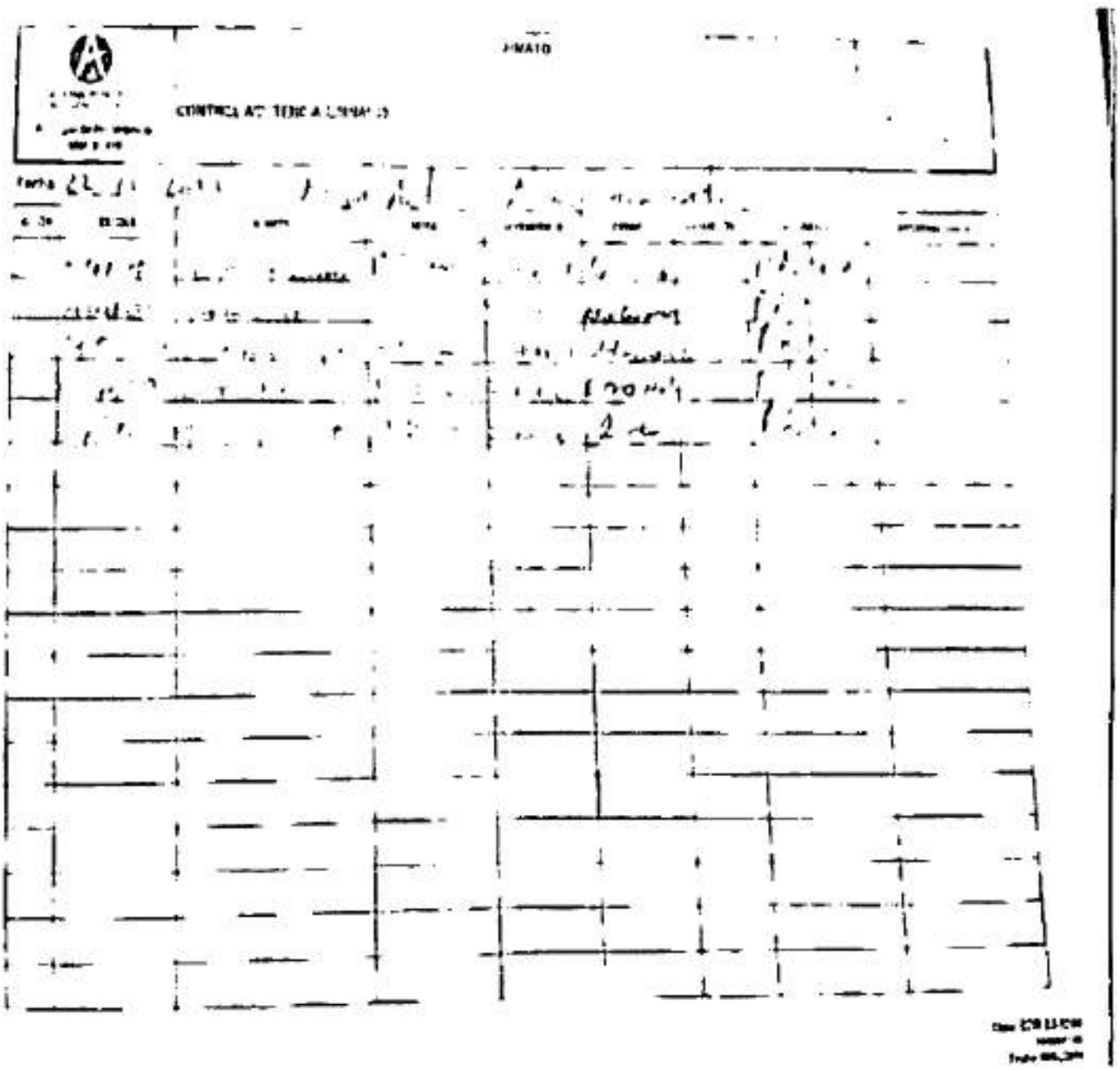


AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 43 de 106



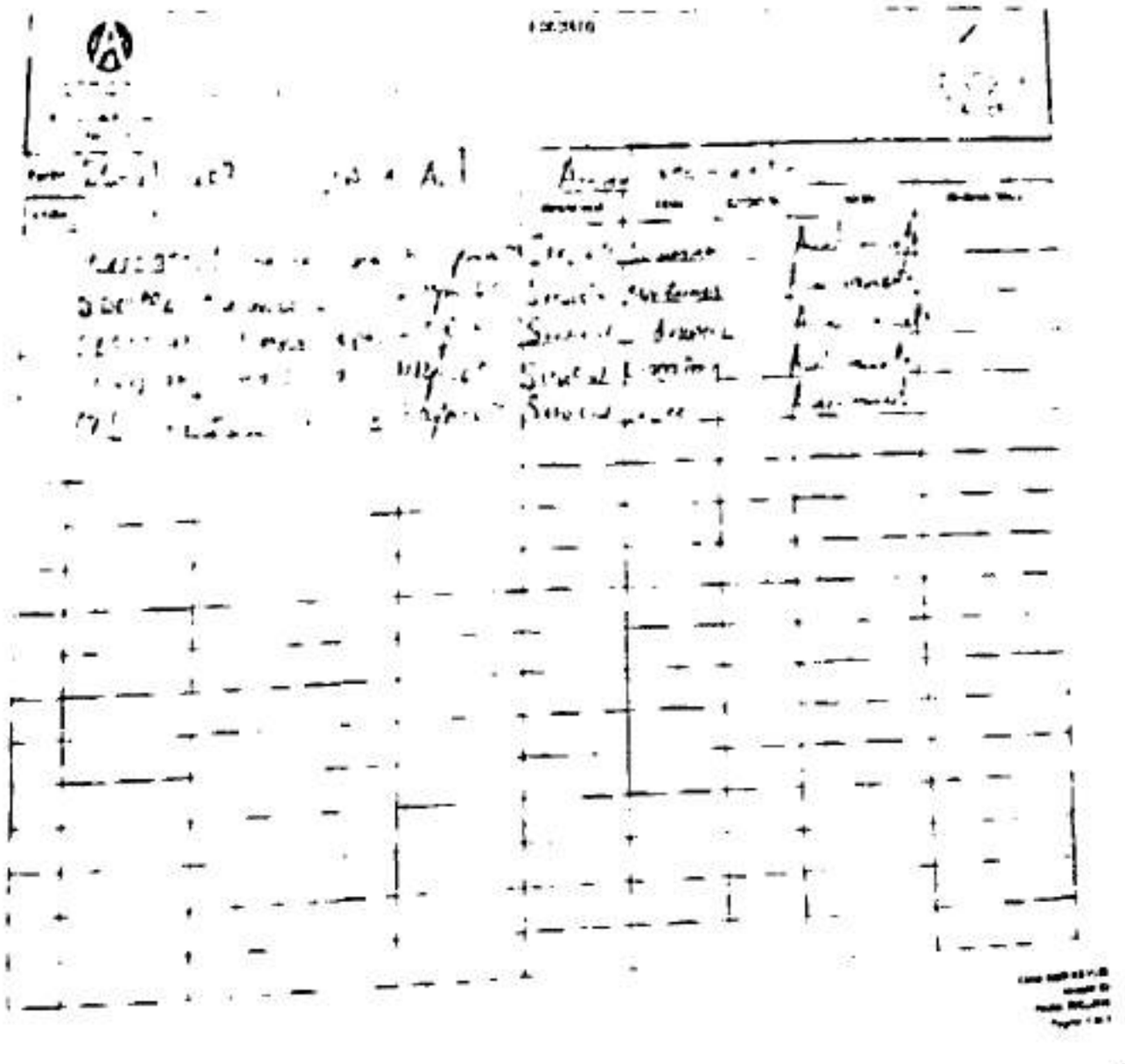


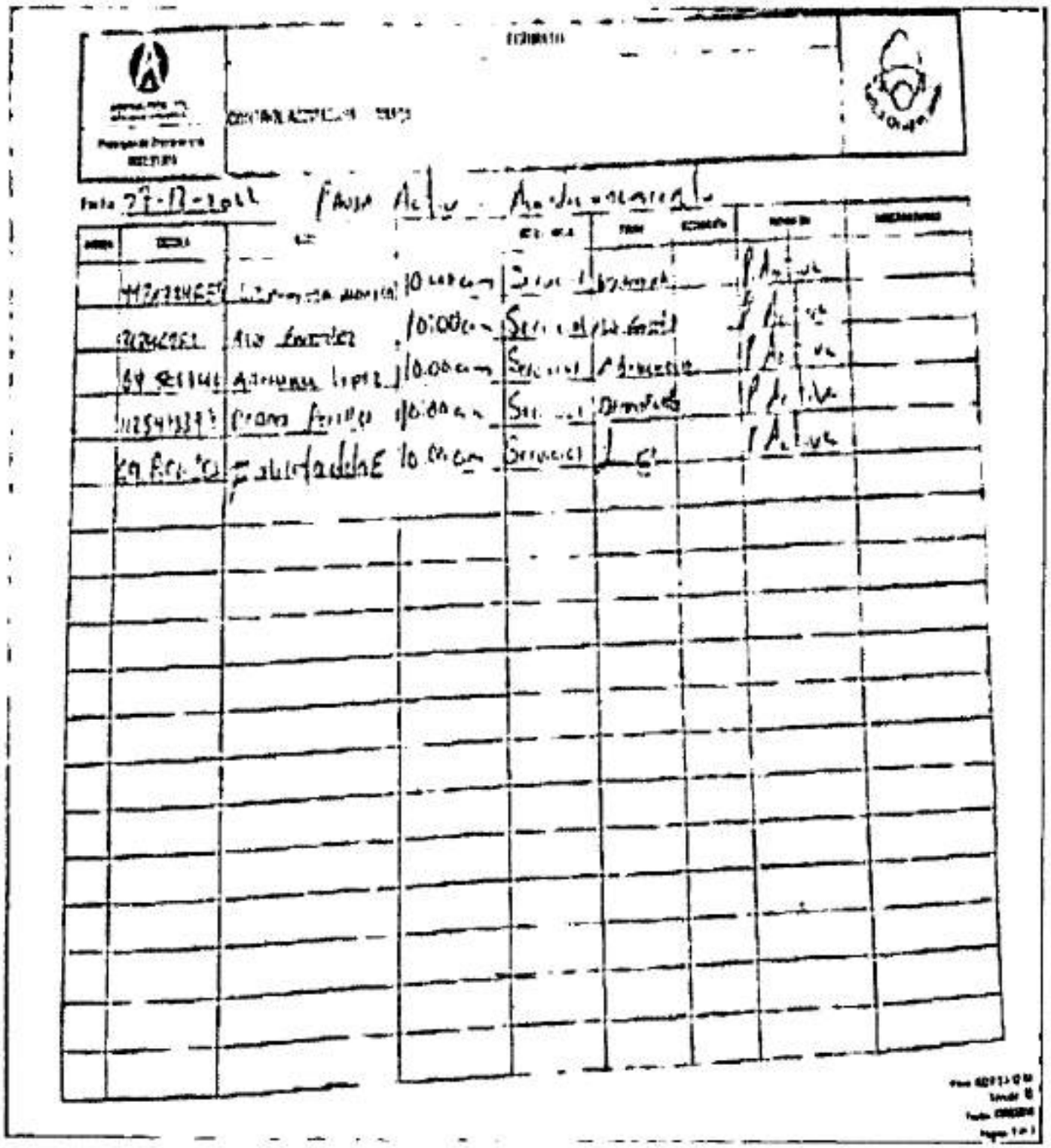
AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 45 de 106



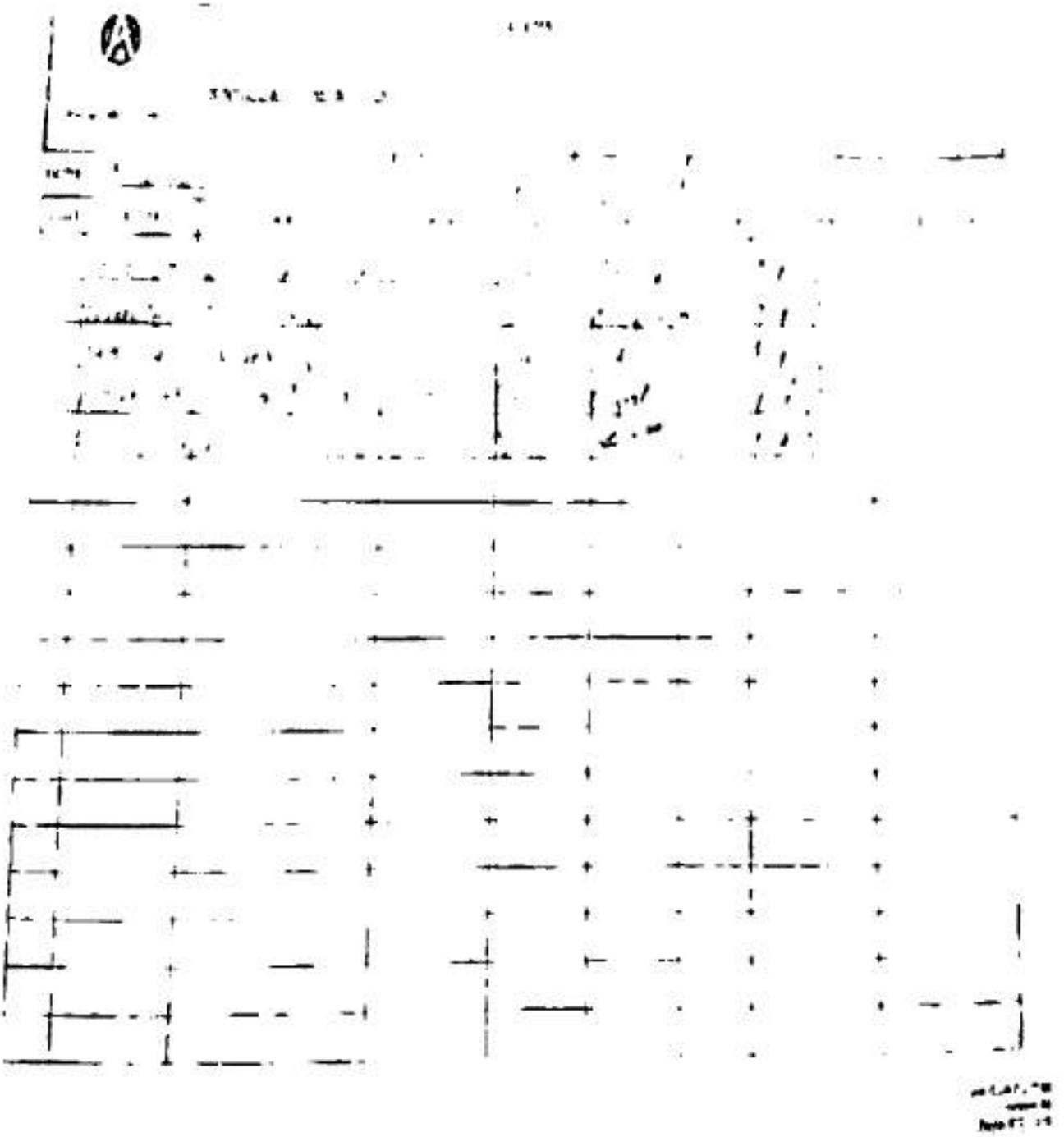
d) Se puede ejecutar actividad de estilo libre dentro de las establecidas por el programa de acondicionamiento, primer plan de pausas activas.

MITU	MITU
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
Se lleva a cabo pausas activas en las áreas de la administración, secretaria y servicios generales sobre estimulación mental con sopas de letras, adivinanzas colores	Se lleva a cabo acondicionamiento físico básico enfocado a salir del habito sedentario, buscando mejorar la movilidad articular y la flexibilidad





AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 49 de 106



YOPAL

Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se genera la suscripción para iniciar desde la segunda semana del mes noviembre teniendo los siguientes desempeños. Se realizó el acercamiento a los distintos puntos; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Cabe resaltar que en el ejercicio para brindar el servicio, en gestión de apertura en cada punto mencionado, se realizó un proceso independiente que al finalizar la semana, arroja el visto positivo para la proyección y prestación de los servicios profesionales en pausas activas y acondicionamiento físico. Estos son sustentados a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración, actividades de memoria, adivinanzas con expresión corporal.

b) Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología analítica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero Civil.

c) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

d) Se puede ejecutar actividad de estilo libre dentro de las establecidas por el programa de acondicionamiento, primer plan de pausas activas.

YOPAL	YOPAL
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
realice pausas activas con los implementos en el tren superior e inferior para los funcionarios del área de atención al cliente	Realice un circuito funcional utilizando elementos del gimnasio.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 53 de 106

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA OTRO SI

Fecha: PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO FISICO

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	FIRMA ENTRADA	FIRMA SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	1734V4016	Luis Iccha		SEI			
2	1121944135	Cristian Pena		SEI			
3	91297410	Gabriel Ramos		SEI			
4	1072[illegible]	Miguel Alva		SEI			
5	1047[illegible]	Ricardo Pinto		[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]		[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]		SEI			
8	[illegible]	[illegible]		SEI			
9	[illegible]	[illegible]		SEI			
10	[illegible]	[illegible]		[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]		[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]		[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]		[illegible]			
14							

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.092	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: _____ TAREAS ACTIVAS MEDIDAS SANITARIAS COVID

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
1	15[illegible]	[illegible]		SCI				
2	5[illegible]852	MUÑOZ GALVIS		SLI				
3	1055[illegible]	[illegible]		SIA				
4	5053441	[illegible]		SEL				
5	1[illegible]103	[illegible]		SEI				
6	1022[illegible]	[illegible]		SEI				
7	0[illegible]	[illegible]		SII				
8	1[illegible]	[illegible]						

	FORMATO	
	CONTROL ASISTENCIA GM/MGO	

Fecha: _____

ítem	folios	nombre	hora	entrada	firma	salida	firma	observaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								

VILLAVICENCIO

Se presenta actividades en de gimnasia laboral – pausa activa y acondicionamiento físico en los aeropuertos de la región oriente, durante la activación del programa de acondicionamiento se genera la suscripción para iniciar desde la segunda semana del mes noviembre teniendo los siguientes desempeños. Se realizó el acercamiento a los distintos puntos; Villavicencio, Yopal, Mitú y Puerto Carreño. Cabe resaltar que, en el ejercicio para brindar el servicio, en gestión de apertura en cada punto mencionado, se realizó un proceso independiente que al finalizar la semana, arroja el visto positivo para la proyección y prestación de los servicios profesionales en pausas activas y acondicionamiento físico. Estos son sustentados a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo y propioceptivo que desarrolle concentración, actividades de memoria, adivinanzas con expresión corporal.

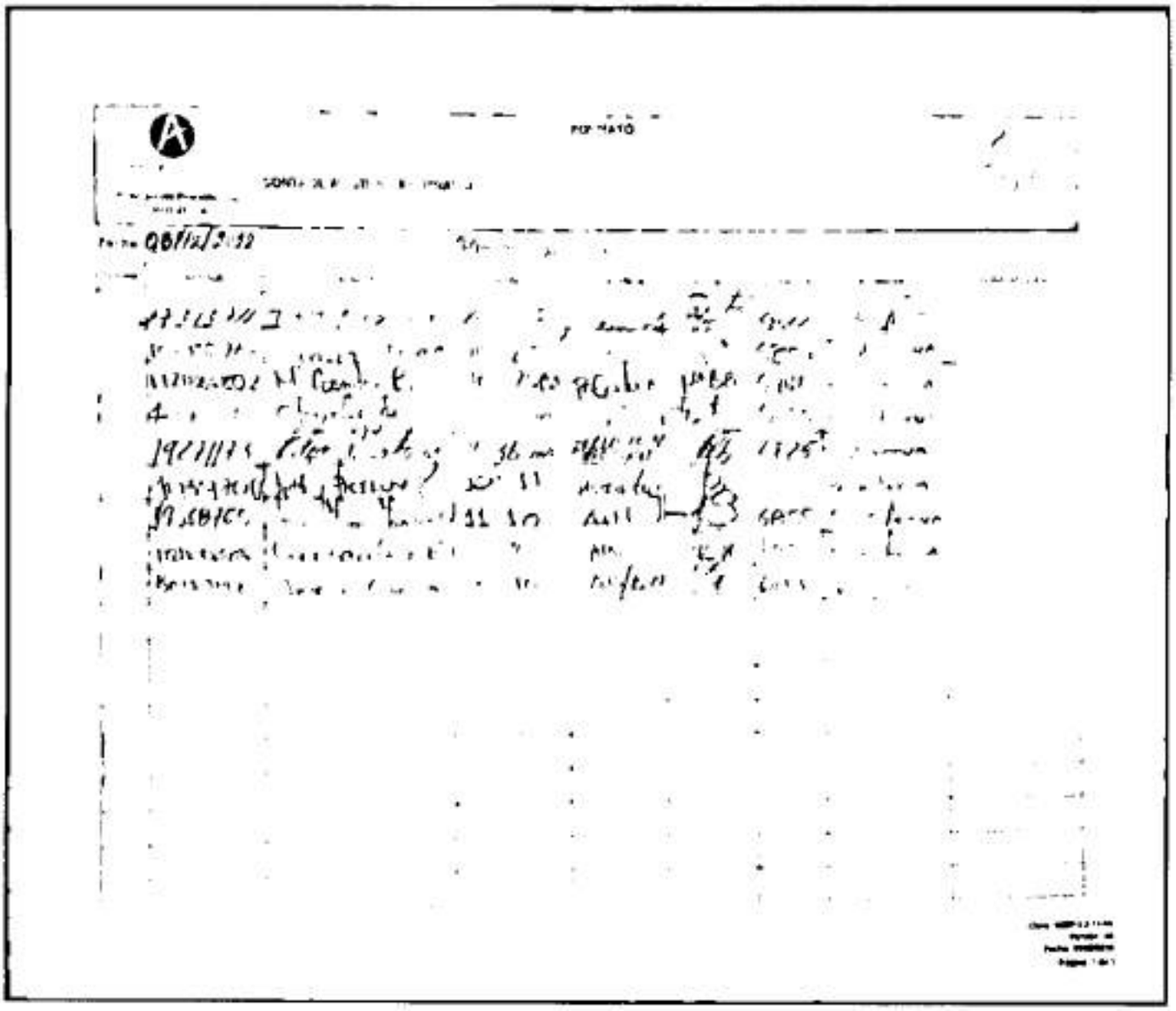
b) Para el desarrollo del sistema circulatorio en el cual se genere mediante bloques o circuitos aeróbicos mediante la metodología analítica prevaliendo las condiciones de ejecución de cada persona de la Aero Civil.

c) Realizar actividad pausa activa con énfasis coordinativo óculo manual y óculo pedico también propioceptivo que desarrolle concentración.

d) Se puede ejecutar actividad de estilo libre dentro de las establecidas por el programa de acondicionamiento, primer plan de pausas activas.

PAUSA ACTIVA - ACONDICIONAMIENTO



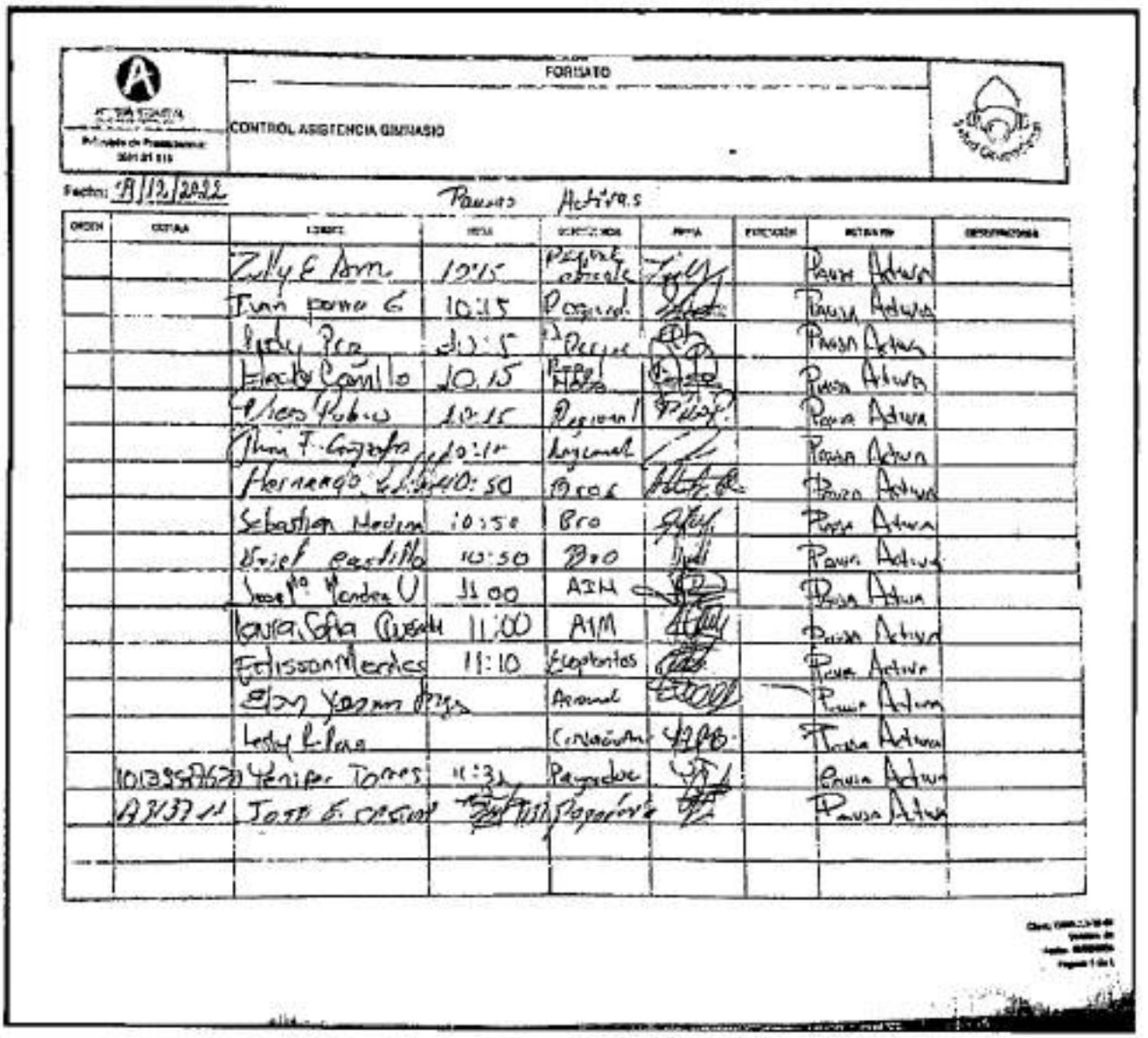


AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 59 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.015	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 07/12/2022 Pausa Activa

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTATURA	INTRA EX	OBSERVACIONES
	40186591	Angela Juan	10:20am	SST		6893		
	19271173	Edgar Peña B	10:20 am	Dir Reg		682.5	Pausa Activa	
	63433571	Zulma E. Arias	10:35 am	ADA			Pausa Activa	
	79126129	Raul Ospina R	10:46 am	Mantto		6834	Pausa Activa	
	79449319	Hernando Castillo	10:55 am	Bios.		6858	Pausa Activa	
	1174064549	Cristian Pinzon H.	10:55 am	Bios		6858	Pausa Activa	
	1124866492	David Soriano	10:55 am	Bios		6858	Pausa Activa	
	86043594	Uriel Castillo	10:55.	Bios.		6858	Pausa Activa	
	79446.420	Jairo Mayorga	10:55	Bios		6858	Pausa Activa	
	79651139	Billy Hernandez	11:16	Bios.		6855	Pausa Activa	
	10394.864	Gloria Maribel Cruz	11:17	AIM		6855	Pausa Activa	
	80153198	Jose Luis Garcia	11:17	DIS/DIM		6855	Pausa Activa	



FORMATO

CONTROL ASISTENCIA SIMULACRO

Fecha: 18/12/2022 Pausas Activas

ORDEN	ESTADO	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EVACUACIÓN	RETIRO PIN	OBSERVACIONES
		Zully E Dom.	10:15	Recursos obtenidos			Pausa Activa	
		Juan Pablo G.	10:15	Posgrad.			Pausa Activa	
		Lady Pico	10:15	Recursos			Pausa Activa	
		Hector Camilo	10.15	Recursos Hidro			Pausa Activa	
		Alexis Rubio	10:15	Regional			Pausa Activa	
		Alvaro F. Cogollo	10:15	Regional			Pausa Activa	
		Hernando [illegible]	10:50	Bpo			Pausa Activa	
		Sebastian Medina	10:50	Bpo			Pausa Activa	
		Uriel Castillo	10:50	Bpo			Pausa Activa	
		Jose Mendez U	11:00	AIM			Pausa Activa	
		Laura Sofia Cuesta	11:00	AIM			Pausa Activa	
		Edisson Mendez	11:10	Excedentes			Pausa Activa	
		Elsy Yasmin [illegible]		Arauca			Pausa Activa	
		Leidy Pena		Cimitarra			Pausa Activa	
1013958670		Yenifer Torres	11:32	Pasajeros			Pausa Activa	
A3137 11		Jose G. Cesar		Pasajeros			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 61 de 106

AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Principio de Procedencia: 3601.092.470

Fecha: 9/11/2022. Turno Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OTRA FIRMA	AUTORIZA	OBSERVACIONES
1			3:00					
2	1732213	Robin Rozo	3:00	Aseo			Acondicionar	
3	1932888	Damar Fierro	3:00	Bombero	Bolívar		Acondicionar	Acondicionar
4	80374728	Edwin Rafael	3:00	Bus			Acondicionar	
5	5685288	Gio A Tarazo	3:00 5:00	Aseo			Acondicionar	
6	86045594	Uriel Castillo	3:00 5:00	Aseo			Acondicionar	

AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3601.31.015

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Pausa Activa

Fecha: 12/12/2022

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSION	PAUSA ACTIVA	OBSERVACIONES
	80186891	Angelo Suarez	10 10 am	SST			Pausa Activa	
	1023135130	Gloriana Gutiérrez	10 11 am	SST			Pausa Activa.	
	19211173	Edgar Peña G	10:16 am	DIR Regional			Pausa Activa	
	21192123	Nelly Lancheros	10:32 am	Almacen			Pausa Activa	
	21235504	Ana Mercedes	10:32 am	Almacen			Pausa Activa	
	80279228	Miguel D. M.	10:30	Dirección			Pausa Activa	
	17328086	Dunter Martínez	10:56	Sec.			Pausa Activa	
	79853540	Andres Mateus	10:56	Bienes			Pausa Activa	
	1121896492	Daniel Santana	10:53	Bienes			Pausa Activa	
	11390159	Andres Aparicio H	10:57	Bienes			Pausa Activa	
	40349864	Gloria Montelc	11:24	Alm			Pausa Activa	
	20603022	Mayerly Mora	11:24	Alm			Pausa Activa	
	63433521	Zuly E. Ara.	11:40	Gestión Humana			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-045	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 63 de 106

AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3601.01.013

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 13/12/2022 Pausa Activa

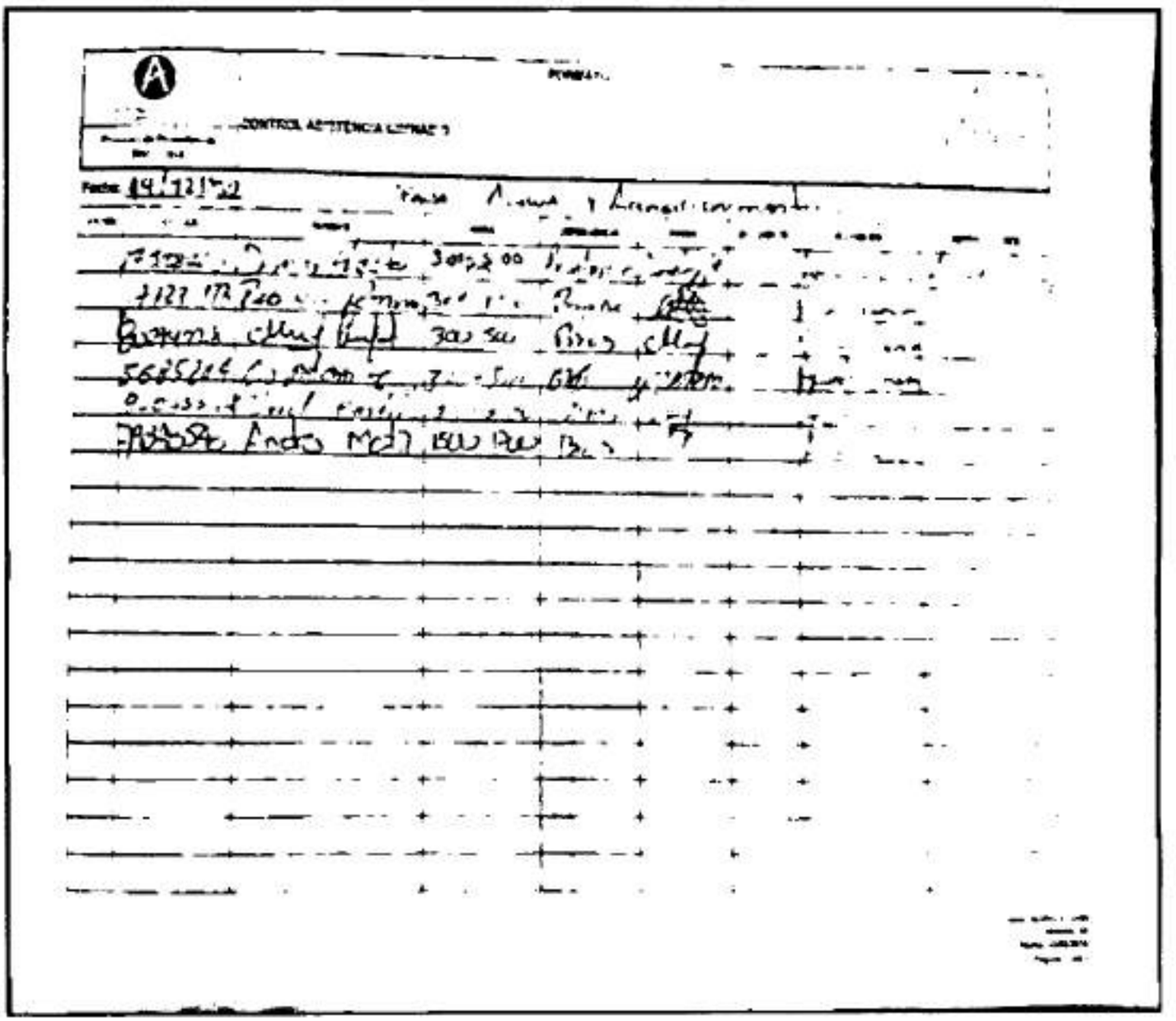
ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CERTIFICADO	HUELLA	OBSERVACIONES
	1006996289	Gloria Cosme Ramirez	11:30 a.m.	Admin.	Gloria CR		Pausa Activa	
	1006894443	Tatiana Gomez	11:30 a.m	Admin	tatianagm		Pausa Activa	
	1128384400	Jenny Aguilar	11:30 a.m	Admin			Pausa Activa	
	1128836992	Edisson Morales	11:30am	Admon			Pausa Activa.	
	1224219078	Oscar Sabino	11:50	Sistemas			Pausa Activa	
	1128857015	Eliana Parra	11:50	Regional			Pausa Activa	

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA SEMINARIO

Fecha: 13/12/2022 Barra Activa

	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	EMPRESA	OBSERVACIONES
	1235887620	Yonier Torres	10:00	Planeación			Presa Activa	
	1121929839	Yud Torres	10:00	Planeación			Presa Activa	
	1121[illegible]	Jorge [illegible]	10:00	[illegible]			Presa Activa	
	40186541	Angela Sarm	10:25	Talento			Presa Activa	
	1.16243.003	Yeferson Romero	10:39	ATM			Presa Activa	
	1135085[illegible]	[illegible]	10:40	[illegible]			Presa Activa	
	52490085	Paola Garcia	10:40	Mantenimiento			Presa Activa	
	3094102	Guillermo Diaz	10:40	Aeronautica			Presa Activa	
	80492205	Jose M. Castro	10:40	Mantenimiento			Presa Activa	
	1121896492	David Santana	10:40	Bros			Presa Activa	
	1179459[illegible]	Oliver Rivera	10:40	Bros			Presa Activa	
	86045590	Oriel Castillo	10:40	Bros			Presa Activa	
	1121966.006	Sebastian Medina	10:40	Bro			Presa Activa	
	79444.1470	Jairo Reyes	10:40	Bros			Presa Activa	
	9711808[illegible]	[illegible]	10:40	Bros			Presa Activa	
	1128[illegible]03	Carlos Soto Acosta	16:12	ATM			Presa Activa	
	1931[illegible]76	Jose [illegible]	16:17	ATM			Presa Activa	
	123[illegible]431	Jose Raul Rodriguez	16:17	ATM			Presa Activa	



AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.01.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 15/12/2023 Pausa Activa

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PUESTO DE	OBSERVACIONES
	1077691146	Eddy Yohan Tuy	11:19	Admon			Pausa Activa	
	1121838997	Edison Morales	11:19	Admon			Pausa Activa	
	1006856299	Elioda Cosmo Ramirez	11:19	Admon			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 67 de 106

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 15/12/2022 Pausa Activa

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCION	PAUSA ACTIVA	OBSERVACIONES
	1013358763	Yenifer C. Torres	10:00	Regulatorio			Pausa Activa	
	1121904494	Anel Torres	10:00	Regulatorio			Pausa Activa	
	8.318.911	Jose E. Caro	10:00	Financiera			Pausa Activa	
	52977196	Claudia Patricia	10:00	Aeronavegabilidad			Pausa Activa	
	1032391444	Franny Portilla	10:30	PERSONAL			Pausa Activa	
	79487246	MILTON ROMERO	10:30	AERONAV			Pausa Activa	
	11.088.880	Jorge A. Castellanos	10:30	Aeronavegabilidad			Pausa Activa	
	19.314.731	Jose Rodriguez	10:30	OIM			Pausa Activa	
	79'446.430	Jaime Navarro	10:30	Bros			Pausa Activa	
	80214328	Miguel Infante	10:30	Bros			Pausa Activa	
	11794891	Oscar Ramos	10:30	Bros			Pausa Activa	
	1121886806	Sebastian Machuca	10:30	Bros			Pausa Activa	
	CR477719	Hernando Castillo	10:30	Bros			Pausa Activa	
	1090921217	Yhamil Rincon	10:30	Bros			Pausa Activa	
	1118436003	Yeimy Ruiz S	11:03	AIM			Pausa Activa	
	40394864	Gloria Maribel Ciro	11:04	AIM			Pausa Activa	
	19368765	Jose Mª Mendez U	10:05	AIM			Pausa Activa	
	79651737	Billy Robert Ricaurte	11:05	AIM			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.092.016	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 17/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

CARGO	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	13615353	Edgar Bonilla	12:30	ATC			Pausa Activa	
	52193112	Liliana Morales		ATC			Pausa Activa	
	52663622	Mariana Mejia		AIM			Pausa Activa	
	79286773	Excelsy Cortes		ATC			Pausa Activa	
	1.121059586	Angie Arias		Soporte Tec.			Pausa Activa	
	86007651	Jhon Gaviria		Admon			Pausa Activa	
	79435673	Nilton Cortes		Soporte Tec.			Pausa Activa	
	1121977279	Fabian Pardo S		Digitador			Pausa Activa	
	1022648395	Jorge Cortes		Soporte			Pausa Activa	
	1121988149	Yesica Gutierrez		Directora			Pausa Activa	
	Ilegible	Yonny Ruiz		DBA			Pausa Activa	
	80072460	Oscar Barbosa		TST			Pausa Activa	
	40912050	Francy montes		Director.			Pausa activa	
	1015465591	Luis Echeverry		Pag. Datos			Pausa Activa	
	Ilegible	Ilegible					Pausa Activa	
	1110536139	Edison Alvarado		Sobre			Pausa Activa	
	1033334478	Jessica Torres		Pagadora			Pausa Activa	
	1121565507	Mauricio Bonilla B		pagador			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 69 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.21.013	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Sistema de Compensación

Fecha: 19/12/2022 Área Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENCION	PUESTO DE	OBSERVACIONES
1	39248346	Andrea Mejia	15:09-17:00	B.C.S	[illegible]	5886	Administrativa	
2	V7548826	Demar Martinez	15:00-17:05	B.C.S	[illegible]	5968	Administrativa	
3	56852284	Gloria Tejada	15:00-17:00	B.C.S	[illegible]	5892	Acondicionamiento	
4	[illegible]	Jenny Calderon	17:00-Pdte	B.C.S	[illegible]	5869	Acondicionamiento	
5	1121866806	Sebastian Medina	15:00-17:00	B.C.S	[illegible]	5868	Acondicionamiento	
6	17323193	Roberto Cruz	15:00-17:00	B.C.S	[illegible]	5868	Acondicionamiento	
7	1121896492	David Santana	17:00-17:40	B.C.S	[illegible]	5869	Pasa	

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.01.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 20/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	ESTATURA	PAUSA CA	OBSERVACIONES
	13615303	Edgar E. Cantor	9.15am.	ATC			Pausa Activa	
	52193112	Liliana Montes		ATC			Pausa Activa	
	75286197	Freddy Varela		ATC			Pausa Activa	
	1.121.959.586	Angie Paola Arce		Medicina Laboral			Pausas Activas	
	36407617	Mon Gonzalez		Comp			Pausa Activa	
	1016662622	Maria Camila		Aseo			Pausa Activa	
	79455407	Hilton Cantor		Capitan			Pausa Activa	
	1015446541	Juan Esteban		Fisioterapeuta			Pausa Activa	
	1121927379	Fabian Bayos		Direccion			PAUSA	
	80534054	Alonso P.		P. A.			Pausa Activa	
	1121698817	Jesica Chacon		Direccion			Pausa Activa	
	80072444	Oscar Barbosa		SSTT			Pausa activa	
	1110546139	Edison Alvarado		SOPORTE			PAUSA ACTIVA	
	1022648375	Jorge Castro		Soporte			Pausa activa	
	40412080	Paola Morales		Direccion			Pausa activa	
	1065573670	Yenifer Torres		Auxiliar				
		Jose Eduardo		Deportista			Pausa Activa	
	1121361502	M Camila B		Practicante				

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 71 de 106

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.01.013	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 21/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento.

OFICINA	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	RUTINA	OBSERVACIONES
	1364530	Eduardo Gonzalez	9:15 AM	ATC			Pausa Activa	
	52193112	Liliana Morales	"	ATC			Pausa Activa	
	8603641	Oscar Cuadros	"	Admon			Pausa Activa	
	21663622	Margarita Mejia	"	ATM			Pausa Activa	
	TA9786597	Freddy Lopez	"	ATC			Pausa Activa	
	AG4334423	Maria Cabrera	"	Seguridad			Pausa Activa	
	1121932586	Hugo Alvarez	"	Mant. Sist. Mec. Mecc.			Pausa Activa	
	1122648595	Jose Cuadros	"	Seguridad			Pausa activa	
	1179273796	Fabian Beltran	"	Direccion			Pausa activa	
	1032401	Yiomar P	"	Direccion			Pausa Activa	
	1124219847	Jessica Gutierrez	"	Direccion			Pausa Activa	
	8671440	Oscar Barbosa	"	SST			Pausa Activa	
	1140576139	Edison Alvarez	"	Seguridad			Pausa activa	
	40412030	Franny Mateus	"	Direccion			Pausa activa	
	91080971	Omar Ariza	"	Admon			Pausa Activa	
	1085288910	Yenifer Torres	"	Seguridad			"	
	1193466941	Jose Eduardo	"	Pre Operacional			Pausa Activa	
		Jose R. Cepeda	"	Seguridad			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.31.015	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 21/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento.

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	RETIRADA	OBSERVACIONES
1	1732,9886	Dumar Hoyos	15:50-17:00	Bios		15868	Acondicionamiento	
2	56985289	Jio A. Tairca	15:20-17:00	BIOS		5842	Acondicionamiento	
3	79269453	JAIME COLMENARES	15:20-17:00	Bios		5868	ACONDICIONAMIENTO.	
4	1121866806	Sebastian Medina	15:00-17:00	BIO		5868	Acondicionamiento	
5	7[illegible]8	Ando Mata	15-17	Bios		5858	Acond.	
6	1121876992	Orud Jantero	15:00 17:00	Bios		6058	Acondicionamiento	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 73 de 106

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	
Principio de Procedencia:	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 22/12/2017 Pausa Activa - Acondicionamiento

CARGO	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	NOMBRE DE	OBSERVACIONES
	1361353	Eduardo Gonzalez	9:45am				Pausa Activa	
	1.663[illegible]	Martha Mora	"	ATM			Pausa Activa	
	52193112	Liliana Morales	"	ATC			Pausa Activa	
	79786179	Fredy Rueda	"	ATC			Pausa Activa	
	79433127	Nelson Cortes	"	[illegible]			Pausa Activ	
	1121959576	Angie Arenas	"	"			Pausa Activa	
	8[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1121927339	Fabian Bridos S	"	Direccion Fabian B.			Pausa Activa	
	1144218841	Jessica Gutierrez	"	Direccion	[illegible]		Pausa Activa	
	40[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	8150[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1140[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1[illegible]	Jorge Acuña	"	Soporte			Pausa Activa	
	8[illegible]	[illegible]	"	Dirección			Pausa Activa	
	8[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			"	
		Jose G Cano	"	Regional			"	
	1[illegible]	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]		"	

AERONÁUTICA CIVIL
Principio de Procedencia: 3601.015

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Salud Ocupacional

Fecha: 23/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ITEM	CEDULA	NOMBRE	HORA	PERTENENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	SISTEMA OP.	OBSERVACIONES
1	5685284	JOHN TORRES	15:00 - 17:00	B105		5847	Mantenimiento	
2	79269453	JAIRO COLMENARES	15.00-17:00	B105		5848		
3	1732188806	Damar Herrera	15:00-17:00	B105		5868	Mantenimiento	
4	1121941992	David Santana	15:00 17:00	B105		6058	Acondicionamiento	
5	1121866906	sebastian Medina	15:00-17:00	B10		5868	Acondicionamiento	
6	79048554	Jorge Mesa	15-17	Pic		6858	Acond.	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 75 de 106

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO	
Principio de Procedencia: 3601.092.1.0.19	CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	

Fecha: 26/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

CARGO	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	OBSERVACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	13616303	Eduardo Sanchez		ATC			Pausa Activa	
	79455421	Walter Cardona		Sopte			Pausa Activa	
	92077601	Jhon Gruing		Admon			Pausa Activa	
	1127977394	Fabian Bajos		Direccion	Fabian B		Pausa	
	1121959586	Angie Paola Arce		Supte			Pausas Activas	
	52683672	Martinez Mora		Admon			Pausa Activa	
	1114218417	Jessica Gutierrez		Direccion			Pausa Activa	
	Oscar Bedoya	Bedoya		Direccion	GBI		Pausa	
	1122646580	Jose Cuesta		Sopte			Pausa activa	
	79557607	Yhon Gonzalez		Admon			Pausa Activa	
		Jesus E. Cano		Pagador			Pausa Activa	
							Pausa Activa	
	1088280611	Alexander Pa		Admon			Pausa Activa	
1	1023924620	Yenifer Barco		Pagador	YT		Pausa Activa	
							Pausa Activa	
							Pausa Activa	
	1144168541	Jose Echeverry		Pa Director			Pausa Activa	
	1105461591	Edison Alvarado		Soporte			Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 3601.31.Ant	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 26/MAY/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	PAUSA ACTIVA	OBSERVACIONES
1	79869453	Jhon Colmenares	15:00-17:00	B203		5868	Acondicion.	
2	1121866806	Sebastian Medina	15:00-17:00	B10		5868	Acondicion.	
3	1732888	Amor Hurtado	15:00-17:00	B23		5868	Acondicion.	
4	5685289	Olga Torres	15:00-17:00	B203		5842	Acondicionamiento	
5	1218916492	David Fontan	15:00-17:00	B21		6878	Acondicionamiento	
6	79985546	Andres Mejia	15-17	B203		5868		

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 77 de 106

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia:	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 27/12/2022 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	CALIFICACIÓN	RUTINA DE	OBSERVACIONES
	13615303	Eduardo Zamudio	10:00 am	ATC			Pausa Activa	
	86057057	Omar Luigyd	"	Almacen			Pausa Activa	
	29663672	Mariana Mira	"	A.M			Pausa Activa	
	A9455427	Milton Cortes	"	Seguridad			Pausa Activa	
	1121927379	Fabian Bajos	"	Direccion	Fabian B.		pausa	
	40547041	Yiomara Pe	"	Almacen			Pausa Activa	
	1130865341	Luis Echeverry	"	Seguridad			Pausa Activa	
	1107816139	Edinson Alvarado	"	SOPORTE			Pausa Activa	
	1.121.959.586	Angie Arce.	"	Salud			"	
	1.122.685.895	Jorge Cardoso	"	Soporte			"	
	1121833010	Yhanyeana	"	Direccion			"	
	1121828147	Jessica Gutierrez	"	Dirección	Jessica G.		Pausa Activa	
	86072448	Oscar Balbuena	"	Direccion			Pausa Activa	
	86041147	Omar Luigyd	"	Almacen			Pausa Activa	
	1013588630	Felipe Torres	"	ST	Regulado		Pausa Activa	
		José E. Ospina	"	Seguridad			Pausa Activa	
	1121815307	Mario Bautista	"	Regulado			Pausa Activa	
							Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3601.31.013

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 28/03/2017 Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	RUTINA EP	OBSERVACIONES
		Eduardo Gonzalez	10.15 AM	ATC			Pausa Activa	
	1121932916	Angie Arave	"	Soporte			Pausa Activa	
	79455543	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	80087611	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1015446541	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	17626858	[illegible]	"	Soporte			Pausa activa	
	79663627	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1121927376	Fabian Bados S.	"	Dependencia	Fabian B.		Pausa Activa	
	1121913947	[illegible]	"	Dirección	[illegible]		Pausa Activa	
	1032417011	[illegible]	"	Diseño			Pausa Activa	
	1136072400	Oscar Barbosa	"	SST	[illegible]		Pausa Activa	
	80087611	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
		[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1105976139	[illegible]	"	Soporte			Pausa Activa	
	1033758620	[illegible]	"	Paqueteria	YT		"	
	1121865502	[illegible]	"	Seguridad	Mobis		" "	
			"				Pausa Activa	
			"				Pausa Activa	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 3601.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 79 de 106

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3601.31.010	FORMATO CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO	Salud Ocupacional

Fecha: 28/12/2022. Pausa Activa. - Acondicionamiento

ORDEN	CEDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	ENTRA EN:	OBSERVACIONES
1	1018916492	David Santana	15:00-17:00	Bio1	Santana	6852	Acondicio.	
2	1732888?6	Dennar Huertas	15:00-17:00	Bio1	DHuertas	5868	Acondiciona	
3	79269453	Jairo Colmenares	15:00-17:00	Bio1	[illegible]	5866	Acondicionamiento	
4	1121856906	Sebastian Medina	15:00-17:00	Bio	[illegible]	5868	Acondicionamiento.	
5	56852??	Dio A Tarazona	15@17:00	Bio5	[illegible]	5842	Acondicionamiento	
6	1732393	Deivan Romero	15@17:00	Bio	[illegible]	5662	acondicionamiento	
7	79846?42	Andres Mejia	15-17	Bio 5	[illegible]	0852	Acondi.	

AERONÁUTICA CIVIL — Principio de Procedencia: 3601.21.01.5

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA GIMNASIO

Fecha: 29/09/2112

Pausa Activa - Acondicionamiento

ORDEN	CÉDULA	NOMBRE	HORA	DEPENDENCIA	FIRMA	EXTENSIÓN	METAS DÍA	OBSERVACIONES
	1136185[illegible]	Edwards Sarmiento	9:30				Pausa Activa	
	7166368	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	25235421	Hilda Cantor	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1.121.854.986	Angie Arce	"	"			"	
	1032[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			"	
	8[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1127977379	Fabian Badoss	"	Dirección			Pausa Activa	
	1[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			[illegible]	
	1015446534	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1242[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	66072440	Osca. Barbosa	"	Dirección			Pausa Activa	
	40 39[illegible]	[illegible]	"	Dirección			Pausa Activa	
	40.	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	8[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1110546139	[illegible]	"	[illegible]			Pausa Activa	
	1035[illegible]	[illegible]	"	[illegible]			"	
	1128[illegible]	MCBB	"	[illegible]			Pausa Activa	
			"				PA	

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N/A

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

i. EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
2	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.	$ 20.000.000
SALDO DEL CONTRATO	**$ 23.800.000**
VALOR POR EJECUTAR	$ 3.800.000

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO NO COBRADO	% EJECUCION	% AVANCE PRESUPESTAL
$ 23.800.00	$ 20.000.000	$ 3.800.000	100%	87%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JHON FREDY CANIZALES VALLEJO
Supervisor

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN			
Principio de procedencia: 3601.02	**Clave: GCON-1.0-12-004**	**Versión:3**	**Fecha: 04/Nov/2022**	**Página: 1 de 4**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001266 H3 B DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ANDERSON BAHAMON CORREA
OBJETO	23600C1582 REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 23.800.000.
PLAZO	DOS (2) MESES
CDP JDE Y CDP SIIF	17722 DE FECHA 03/06/2022.
RP JDE Y RP SIIF	54922 DE FECHA 08/11/2022
FECHA LEGALIZACIÓN	08/11/2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO.

En el Municipio de Villavicencio, el 29 de diciembre del 2022 se reunieron con el fin de liquidar a satisfacción el presente contrato: ANDERSON BAHAMON CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.845.281 de Villavicencio Meta, y JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO, identificado con cedula de ciudadanía número 86.057.651, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

08 de Noviembre de 2022

SUSPENSIONES:

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

ACTA DE RECIBO FINAL

29 de diciembre de 2022

SANCIONES

N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 23.800.000

VALOR FINAL DEL CONTRATO

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 20.000.000.

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

MENSUALIDADES VENCIDAS:

Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del
contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

ACTA PARCIAL No. 1 DIEZMILLONES DE PESOS M/CTE $ 10.000.000.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO DIEZ MILLONES DE PESOS $ 10.000.000
Y PENDIENTE DE PAGO DIEZ MILLONES DE PESOS $ 10.000.000.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.800.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 20.000.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ 3.800.000	
VALOR PAGADO			$ 10.000.000
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 10.000.000
VALOR NO EJECUTADO			$ 3.800.000
TOTALES	$ 23.800.000	$ 23.8000.000	$ 23.800.000

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista cumple con las garantías solicitadas por la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de liquidación por los que en ella intervinieron.

Anderson Bahamon Correa

ANDERSON BAHAMON CORREA.
Contratista

JHON FREDY GANIZALES VALLEJO
Supervisor

Vo.Bo

DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ HUEPA
ORDENADOR DEL GASTO.